



Decimocuarta sesión

Lunes 14 de junio de 2004, a las 10 horas

Presidentes: Sr. Ray Guevara y Sr. Wade

DISCUSIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA MEMORIA Y EL INFORME DEL DIRECTOR GENERAL (CONT.)

EL PRESIDENTE (Sr. RAY GUEVARA)

Tengo el agrado de declarar abierta la 14.^a sesión de esta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Reanudamos ahora la discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria y el Informe del Director General.

Sr. FERNÁNDEZ (*delegado de los trabajadores, Uruguay*)

La delegación de los trabajadores de Uruguay lo saluda por su designación.

Coincidimos con las expresiones vertidas en el Informe del Director General en cuanto a que los beneficios de la globalización no llegan a suficientes personas y que no se trata de detenerla, sino de gestionarla y estructurarla con normas justas.

La humanidad ha soñado con un mundo que, apoyado en su avance tecnológico, informativo y de comunicaciones, permita que todos podamos acceder a mejores condiciones de vida y desarrollo humano.

Sin embargo, la expresión hasta ahora de la globalización ha llevado a situaciones contrarias a la expresada.

En América Latina, el retroceso ocasionado por la inequidad en que se ha producido la distribución de la riqueza ha llevado en forma cada vez más ostensible a que pocas personas concentren la mayor parte de la misma y que, por el contrario, a la mayoría de hombres y mujeres de este continente les resulten inaccesibles formas adecuadas de vida y desarrollo personal, llevándolos a la pobreza y a la marginación.

El Director General expresa que muy poco se ha hecho para fortalecer las comunidades y los mercados locales donde la gente vive y quiere permanecer si le ofrecen oportunidades.

Uruguay es un claro ejemplo de ello. En los últimos años, la emigración de trabajadores jóvenes capacitados, que no encuentran en su patria un lugar adecuado para desarrollarse, los ha llevado a emigrar, con el consiguiente perjuicio no sólo para el país que pierde a sus integrantes mejor preparados, sino para las familias que se ven afectadas por la pérdida de parte de sus integrantes y el deterioro que esta situación conlleva en el ámbito social, hipotecando además el futuro.

El trabajo decente como un objetivo mundial se logra mediante una coherencia de política tanto na-

cional como internacional, respaldada por su promoción en todos los niveles. Esa coherencia se construye mediante el diálogo.

Los interlocutores sociales, la sociedad toda, tienen el derecho de exigir que se oiga su voz en la elaboración de políticas a nivel nacional e internacional, y de su participación dependerá que se alcance o no la meta propuesta.

Los trabajadores tenemos un papel protagonista en esta tarea. A través del diálogo social y especialmente de la negociación colectiva estamos llamados a ser constructores de esa sociedad.

La negociación colectiva es parte fundamental e instrumento insustituible para la construcción de sociedades sólidamente democráticas, en las que se conviertan en realidad los valores expresados.

Lamentablemente en muchos países, y Uruguay no es una excepción, eso no ocurre.

Los Convenios internacionales del trabajo núms. 81, 87, 98, 151 y 154 fueron ratificados por Uruguay y los mismos fomentan la negociación colectiva tanto en la actividad pública como privada; disponen la protección de los trabajadores en el ejercicio de sus derechos, y obligan al Gobierno a tener una conducta activa en el cumplimiento de las obligaciones recogidas en esas normas.

Sin embargo, la realidad está muy lejos de ser la expresada en esas disposiciones.

Asistimos con preocupación al deterioro de lo que era una conducta pacíficamente aceptada: el acuerdo entre trabajadores y empleadores para establecer las condiciones de trabajo. Actualmente esta negociación no existe.

Es más, algunas empresas despiden a grupos de trabajadores por intentar crear su sindicato con total impunidad.

Frente a estas situaciones, el Gobierno se mantiene al margen, indiferente y hasta parece favorecer esas conductas.

Igual actitud asume frente a los trabajadores del Estado, quienes no tienen posibilidades de negociar sus condiciones de trabajo.

El propio Gobierno no acepta la negociación en algunos casos y en otros llegando a acuerdos, luego los viola.

Es inaceptable que se ratifiquen convenios internacionales del trabajo como los referidos y luego en la vida diaria, frente a situaciones y acontecimientos concretos, el Gobierno no asuma compromiso alguno en el cumplimiento de los mismos.

Los trabajadores uruguayos, en forma permanente, hemos reclamado el cumplimiento del Convenio núm. 131, que estipula que, en forma concertada,

mediante negociación, se establezca el salario mínimo.

Pero permanentemente el Gobierno se niega a cumplir con ello a pesar de que se ha comprometido ante este organismo a hacerlo.

La OIT ha lanzado una importante campaña a favor de la erradicación del trabajo infantil, la que apoyamos con toda nuestra energía. Pero si el Gobierno no genera condiciones adecuadas de acceso a la educación, a la alimentación de esos niños y niñas, así como un salario justo y condiciones de trabajo adecuadas a sus padres, será muy difícil tener éxito.

Queremos concluir nuestra intervención haciendo mención a aspectos que consideramos primordiales. El diálogo social es un instrumento indispensable para obtener la consolidación de Estados democráticos que aseguren el mejor y más justo desarrollo de los ciudadanos, pero no será posible si no tenemos sindicatos fuertes, con libertad de acción y desarrollo, y que puedan actuar en ámbitos de negociación colectiva reales. La OIT tiene una función primordial en la concreción de esas posibilidades, no sólo mediante la asistencia técnica para ayudar a crear y consolidar los ámbitos adecuados, sino para remarcar, y observar con fuerza los incumplimientos de los gobiernos en estos temas.

Como expresó el Director General en su Informe, si no empezamos por casa, si no empezamos por cumplir con las disposiciones que ya nos hemos dado, el propósito de trabajo decente y la construcción de una sociedad justa no será más que una expresión de deseos, sin posibilidades de concreción en la realidad y por el contrario se seguirá contribuyendo al retroceso social.

Ojalá se reflexione y se encuentren los caminos que rectifiquen estos rumbos por el bien de todos.

Sr. INFANTE (*delegado de los trabajadores, Venezuela*)

Quisiera felicitar al Presidente por su designación para conducir esta 92.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Por primera vez represento a los trabajadores de Venezuela en el máximo organismo de participación de la Organización Internacional del Trabajo, el único organismo donde podemos expresarnos los trabajadores gracias al acuerdo de rotación de los delegados que, también por primera vez, hemos suscrito las organizaciones de trabajadores de nuestro querido país latinoamericano, Venezuela.

Permítanme expresar que la Organización que represento, afiliada a la CLAT y la CMT, se inspira y practica una clara autonomía de cualquier otra institución nacional, sea esta gubernamental, empresarial o social, y mantiene firme compromiso con las necesidades y aspiraciones de los trabajadores. Por ello, compartimos las preocupaciones expresadas en el Informe del Presidente del Consejo de Administración y en el Informe del Director General de la OIT relacionados con la aplicación de los convenios suscritos por los gobiernos en 1998. Aún más, me siento en la obligación de manifestar cómo en mi país se mantiene la violación de los convenios fundamentales de la OIT por parte tanto de los organismos gubernamentales como del sector de la empresa privada.

El aumento del desempleo, la creciente pérdida del poder adquisitivo de los trabajadores o el deterioro del instrumento de la negociación colectiva, son todas situaciones que deben superarse por la indispensable consolidación de la democracia a que

aspiran todos los trabajadores y el pueblo en general.

Es tan erróneo afirmar que esta situación es producto de los últimos tiempos, como asegurar que se encuentra en proceso de superarse. Y lo más lamentable es el hecho de que vivimos en un país de pródigas e incalculables riquezas naturales que deberían generar mejores condiciones de vida y de trabajo más humanas, dignas y decentes para todos los trabajadores. No debemos olvidar que, en la Memoria del Director General, se afirma acertadamente que el trabajo es la principal solución para escapar de la injusticia social y, a dicho efecto, la economía debe generar oportunidades de inversión, espíritu empresarial, creación de empleo y un nivel de vida sostenible.

Por último, en representación de los trabajadores venezolanos, quiero expresar por este medio que me brinda la Conferencia, nuestro rechazo y repudio a los extremos de vergüenza y salvajismo puestos en práctica, por una parte por el Gobierno de Birmania, donde se somete a los trabajadores a la vileza del trabajo forzoso, violentando los sagrados derechos del ser humano; y, por otra parte, la queja y rechazo a la aberrante manera de disentir contra la dirigencia sindical de nuestro hermano país, Colombia, como es la aniquilación física, para con esto acallar a los luchadores sociales, quienes defienden el sagrado derecho de asociarse.

Original inglés: Sr. OLA (Ministro de Trabajo, India)

Permítanme en primer lugar expresar mi sincero agradecimiento al Director General de la OIT por su Informe exhaustivo y con visión de futuro titulado *Por una globalización justa: El papel de la OIT*. El Informe busca la forma de que la globalización sea una fuerza positiva para todos los pueblos mediante una distribución justa de los recursos.

La Comisión Mundial, en ese sentido, citó a Mahatma Gandhi, padre de nuestra nación: «Hay suficientes recursos para satisfacer las necesidades de todos, pero no la avaricia de todos».

La globalización ha generado oportunidades excepcionales, pero también ha causado desequilibrios sociales e inseguridad personal. Estamos de acuerdo con la OIT en que los mercados sin leyes, con acceso libre e igualitario, generarían mayores divisiones entre los países y dentro de los países. El principal desafío para todos es saber canalizar el crecimiento de la economía mundial y garantizar el desarrollo de toda la sociedad en general con un rostro humano.

A fin de alcanzar la meta global del trabajo decente, debemos garantizar una gobernanza mundial basada, de forma sistemática, en la democracia, la igualdad social y la participación eficaz de todos los interlocutores sociales.

En la India contamos con programas especiales para los trabajadores, tanto del sector informal como del sector formal. Tenemos la impresión de que las sugerencias que figuran en el Informe sobre la colaboración entre las empresas multinacionales y el Foro Global del Empleo serían irrealizables a escala nacional. Por ello, consideramos firmemente que todos los asuntos relacionados con el trabajo y el trabajo decente deben abordarse únicamente en el marco existente de la OIT.

En la India todavía estamos batallando con asuntos relativos a la mitigación de la pobreza y el desempleo. Somos conscientes de las necesidades de nuestro pueblo, y nos comprometemos a proporcionarles oportunidades justas y trabajo decente. Sin

embargo, en esta fase de nuestro desarrollo no podemos apoyar la tesis de un fundamento socioeconómico común en todo el mundo, pero somos favorables a aplicar dicho concepto en todas las unidades familiares dentro del país.

En cuanto a la circulación transfronteriza, apoyamos las recomendaciones del Informe para de crear un marco multilateral para la migración internacional.

Quisiera concluir con una cita de Jawaharlal Neru, el Primer Ministro de la India independiente: «Nuestra meta ha sido enjugar todas las lágrimas derramadas, pero, mientras haya lágrimas y sufrimiento, nuestra labor no concluirá».

Original árabe: Sr. MAATOUGH (Secretario, Comité Popular General de la Mano de Obra, Formación y Empleo, Jamahiriya Arabe Libia)

Deseo felicitar al Presidente de la reunión de la Conferencia por la confianza que se ha depositado en él y, tengo la esperanza de que bajo su dirección lograremos alcanzar todos los objetivos de la reunión de la Conferencia. También deseo expresar mi agradecimiento al Director General de la OIT y felicitar a los distintos departamentos de la Oficina por los esfuerzos desplegados con miras a la consecución de los mejores objetivos posibles y de las aspiraciones de todos.

En el importante Informe del Director General se señala la necesidad de contar con trabajo decente en todo el mundo, en una época en la que el sistema internacional tiene repercusiones sobre todos los países y todos los sectores.

La liberalización del comercio y los incentivos para los trabajadores en aras de la calidad han tenido repercusiones negativas para los trabajadores y para el sector social, especialmente en el aumento de los costos de los servicios sociales de salud y educación, lo cual ha llevado al desempleo a un número creciente de personas. La OIT ha tratado de corregir este desequilibrio mediante la celebración de conferencias y seminarios, y destacando la importancia de que los trabajadores cuenten con una remuneración justa.

La Jamahiriya Arabe Libia ha prestado atención a este asunto, y ha aplicado una política eficaz de empleo, que ha llevado a la aprobación de una serie de leyes en las que se subraya la importancia del diálogo social, se tienen en cuenta los principios de la OIT, se pone fin al trabajo forzoso, se lucha contra las peores formas de trabajo infantil y se proporciona educación para todos.

Ahora estamos tratando de diseñar una estrategia para aprovechar al máximo los recursos nacionales. Mi país ha tratado de proporcionar trabajo decente para todos y todas, mediante la creación de pequeñas y medianas empresas, y el apoyo a los esfuerzos realizados por los trabajadores a fin de permitirles beneficiarse de las condiciones previstas para ello. También ha cooperado con otros países del continente para alcanzar estos objetivos.

La Jamahiriya Arabe Libia ha adoptado una política encaminada a lograr la igualdad entre hombres y mujeres, especialmente en materia de trabajo y educación. La proporción de trabajadoras ha aumentado a todo nivel. También ha aumentado el número de estudiantes del sexo femenino en la educación superior. La contribución de la mujer en el mercado de trabajo representa aproximadamente el 29 por ciento. También hay un número cada vez mayor de mujeres que llegan a estudiar en las uni-

versidades y ocupan cargos de alto nivel. Por lo que respecta al empleo, el porcentaje de mujeres es de 29 por ciento y hay muchas ONG presididas por mujeres activas en todos los campos.

La situación en los territorios árabes ocupados es contraria a las aspiraciones de todos los pueblos y del derecho internacional, y viola todas las normas internacionales del trabajo. Se pierden vidas a diario. Las fuerzas de ocupación destruyen los hogares y las unidades de producción, y matan a mujeres y niños sin que la comunidad internacional sea capaz de terminar con estas prácticas y de condenarles firmemente.

Pese a los esfuerzos incansables de la Organización Internacional del Trabajo estos no han tenido efecto en las fuerzas de ocupación. Hacemos un llamamiento a la Organización a fin de que tome medidas prácticas para restaurar los derechos del pueblo palestino.

Nuestro país está muy preocupado por la situación en Iraq, la cual no tiene justificación alguna. Las violaciones del derecho internacional cometidas en Iraq son condenables, y creemos que el primer paso para lograr la estabilidad en el país es acelerar el proceso que conduce a devolver la autoridad al pueblo de Iraq, dentro del marco de la legalidad internacional, a fin de que este último pueda utilizar sus propios recursos de acuerdo con sus propios intereses.

Original inglés: Sr. SAY (Subsecretario de Estado, Ministerio de Asuntos Sociales, Trabajo, Formación Profesional y Reinserción de los Jóvenes, Camboya)

En nombre del Ministerio de Asuntos Sociales, Trabajo, Formación Profesional y Reinserción de los Jóvenes del Reino de Camboya, quiero dar las gracias al Director General de la Oficina Internacional del Trabajo, por habernos invitado a participar en esta 92.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, y permítame que dé las gracias al Presidente de la Conferencia por permitirme representar a la delegación de Camboya y hacer algunas observaciones sobre el progreso en el ámbito laboral en el Reino de Camboya.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para informar a la Conferencia del progreso realizado en el ámbito laboral, especialmente la aplicación de las disposiciones de la legislación laboral relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo en el Reino de Camboya.

La legislación laboral fue promulgada en 1997, y se ha ejecutado y puesto en práctica mediante la publicación y divulgación de la legislación, impartiendo cursos de formación sobre las disposiciones de la ley, y sobre la orientación de las disposiciones de la ley, según cada caso. La publicación de las órdenes ministeriales para respaldar la aplicación de la ley ha desempeñado un papel muy importante en la protección de los derechos y prestaciones para ambas partes en las relaciones laborales entre trabajadores y empleadores. La mayoría de las órdenes ministeriales o de los proyectos de orden son objeto de consultas en el Comité Asesor Laboral antes de que se publiquen. La Comisión de Arbitraje fue creada en el 2002, empezó a trabajar en mayo de 2003 y ha contribuido activamente a la solución de conflictos laborales.

La vigilancia permanente de la aplicación de la legislación laboral y de todas sus disposiciones y reglamentos nos ha permitido mantener relaciones industriales muy armoniosas entre todas las partes,

tanto los empleadores como los trabajadores. A partir de inicios de 2001 y de 2002, gracias a la asistencia técnica de la Oficina, se han implementado dos proyectos con la finalidad de mejorar las condiciones de trabajo en el sector textil y de prendas de vestir de Camboya, eliminar la discriminación en el empleo, mejorar los principios y derechos fundamentales en el trabajo y fortalecer el mecanismo de solución de litigios laborales. El primer proyecto era para mejorar las condiciones de trabajo en el sector textil relativo a prendas de vestir y el segundo proyecto se aplicaba a la solución de conflictos laborales.

El informe de síntesis sobre las condiciones de trabajo en Camboya ha señalado claramente que no hay pruebas que demuestren la existencia de trabajo forzoso, discriminación y trabajo infantil en este sector.

La mejora de la eficacia en el desarrollo de recursos humanos ha sido lograda gracias al perfeccionamiento que han seguido los formadores, los criterios que se están aplicando actualmente en los centros de formación, la formulación de normas para la celebración de estos cursos y la realización de pruebas de aptitud y certificación. Todo esto para decirles que la formación en materia de recursos humanos está entrando en una nueva etapa. No se trata únicamente de aumentar el número de cursos o de escuelas o centros de formación, sino que más bien se está dando importancia a la calidad de los centros de formación y de los programas docentes en consonancia con las necesidades del mercado.

También quisiera aprovechar esta oportunidad para informar a la Conferencia de que la ley sobre los sistemas de seguridad social para las personas, definida según las disposiciones de la ley laboral, ha sido promulgada ya por la Asamblea Nacional del Reino de Camboya. Se promulgó el 25 de septiembre de 2002.

El sistema de seguridad social descrito por esta ley consta de lo siguiente: sistema de pensiones para brindar prestaciones de vejez, invalidez y de sobrevivientes, riesgo ocupacional para brindar prestaciones en caso de lesiones y de enfermedades. Habrá otras prestaciones que serán determinadas por el subdecreto según la situación de la economía nacional.

Por último, pero no de menor importancia, quisiera manifestar mi profundo agradecimiento a la OIT por la asistencia técnica tan excelente que nos ha brindado. Deseo pleno éxito a la Conferencia.

Original portugués: Sr. SEVENE (Ministro de Trabajo, Mozambique)

En nombre del Gobierno de Mozambique, en mi propio nombre, y en nombre de mi delegación, quisiera saludar a todos los participantes en esta 92.^a reunión de la Conferencia, así como felicitar al señor Presidente y a los demás integrantes de la Mesa por su elección al frente de la presente reunión de la Conferencia. Quisiera transmitir un saludo especial al Director General, el Sr. Juan Somavia, por su compromiso y sus esfuerzos en aras de la reducción del desempleo y el alivio de la pobreza, acciones que quedaron de manifiesto en el excelente Informe que nos ha preparado.

Mozambique anhela un nuevo mundo basado en la justicia, la paz y la armonía social y está comprometido con esta noble tarea encaminada a crear las condiciones que permitan que las personas puedan disfrutar de una mejor vida proporcionándoles

un trabajo decente y equitativo. Nos complace sobremedida que estos aspectos figuren en el Informe del Director General, que es el punto de partida de los debates relacionados con los aspectos sociales de las políticas de desarrollo de esta reunión.

También hemos analizado atentamente el informe de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización y nos complace felicitar a los miembros de la Comisión, en particular a los Presidentes de Finlandia y de la República Unida de Tanzania, por su claridad al abordar este asunto. Pensamos, pues, que las recomendaciones del Informe coinciden con nuestras opiniones sobre la globalización, y creemos que ésta debe ser un vínculo aglutinador entre los pueblos.

En la esfera del empleo, quisiéramos que se creasen más puestos de trabajo y mejores condiciones de trabajo, y que una mejor protección social fuese el fruto de este sistema. Quisiéramos unirnos al llamamiento formulado sin excepción en pro de un firme compromiso con la creación de un mundo mejor para todos nuestros pueblos.

Mozambique ha sufrido una serie de catástrofes naturales que han flagelado al país y reducido el impacto positivo de las importantes actividades que habíamos desarrollado para dotar a nuestros ciudadanos de medios de subsistencia.

Mi país atraviesa un momento muy difícil porque está haciendo frente a la pandemia del VIH/SIDA. Gracias a la OIT hemos encontrado mecanismos estratégicos, viables destinados a prevenir y erradicar este flagelo mundial en el sector del trabajo, cuyos efectos perniciosos se hacen sentir mucho más en los países más pobres.

El Informe del Director General se refiere, asimismo, al respeto y a la atención que se han de dar a los derechos de los niños y las mujeres y, por ello, me complace informarles de que mi país ha ratificado los ocho convenios fundamentales de la OIT.

Pensamos firmemente que las políticas orientadas hacia la capitalización de las pequeñas y medianas empresas pueden, en poco tiempo, aliviar el dolor y el sufrimiento de nuestros países. También damos importancia a la formación profesional para nuestros trabajadores.

A principios de este año, mi país acogió el lanzamiento de una campaña mundial de seguridad social y cobertura para todos los países africanos de habla portuguesa. Pensamos que la seguridad social es un derecho fundamental para todos los seres humanos, sin el cual no se podrían lograr fácilmente los Objetivos de Desarrollo del Milenio, fijados en nuestros países.

Actualmente, estamos redactando en mi país una nueva legislación en materia de seguridad social que abarcará también a los trabajadores de la economía informal y a los trabajadores independientes.

En mayo iniciamos un proceso de enmiendas a la legislación laboral para adaptarla a la realidad socioeconómica actual.

Estoy convencido de que, gracias a nuestro total compromiso y a la sabiduría y el liderazgo del Director General, podemos aportar a este mundo una dimensión verdaderamente social, libre de la pobreza, con mayor empleo y prosperidad.

Original inglés: Sra. BEAUMONT (delegada de los trabajadores, Nueva Zelanda)

Permítanme comenzar felicitando al Presidente de la Conferencia por su elección y al Director General por su Informe sobre la aplicación del programa de

la OIT en 2002-2003, y por haber patrocinado la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización. Les saludo cordialmente en nombre de todos los delegados sindicales de Nueva Zelanda. Somos la organización democrática más importante de nuestro país.

Como una parte clave de mi discurso se refiere a la función de los sindicatos en la expresión de la opinión de nuestros trabajadores, nuestras familias y nuestras comunidades, debo decir que la voz de las mujeres está muy limitada en esta Conferencia. La representación de las mujeres en las delegaciones es inaceptablemente baja, y las mujeres representan un porcentaje muy reducido de los oradores que intervienen en estas sesiones plenarias. Nos incumbe a todos rectificar esta situación, incluidos los sindicatos.

El Consejo de Sindicatos de Nueva Zelanda forma parte de un movimiento sindical mundial que se encuentra ante un gran desafío en un mercado de trabajo cada vez más globalizado. Esto plantea muchos desafíos al movimiento sindical: el reto de tener sindicatos fuertes y de lograr un comercio equitativo, el reto de hacer frente a las empresas globalizadas, el reto de satisfacer las necesidades de una fuerza laboral cada vez más diversa y cambiante, y el reto de garantizar normas laborales mundiales justas.

Dicho así parece muy abrumador. En Nueva Zelanda, tenemos por delante la tarea de reconstruir un movimiento sindical que se debilitó mucho en el decenio de los noventa. Nos enfrentamos a muchos desafíos, como una legislación muy estricta, la desreglamentación y la privatización económicas, las altas tasas de desempleo y la reducción de las prestaciones.

Sobrevivimos, pero con el cambio de gobierno, en 1999, el movimiento sindical era muy distinto al de 1991. Era mucho más pequeño. El porcentaje de sindicación pasó del 56 por ciento de los asalariados en 1989 al 21 por ciento en 1999. Dejamos de tener acuerdos nacionales que contuvieran normas mínimas, para tener miles de contratos colectivos, sobre todo a nivel empresarial, y un salario mínimo que no había aumentado en muchos años. La mayoría de los trabajadores tenía contratos individuales.

Los salarios y las condiciones empeoraron en muchos ámbitos de la economía a raíz de ello. Además, como país, fuimos testigos de la venta al por mayor de nuestros activos y de la reducción del gasto social. La brecha entre los ricos y los pobres aumentó considerablemente.

El Consejo de Sindicatos se ha centrado en mejorar la organización sindical, en campañas para lograr cambios legislativos y en crear oportunidades para la participación de los sindicatos como interlocutores sociales en diversas cuestiones sociales y económicas de nuestro país.

Desde 1999, el Consejo de Sindicatos ha defendido, con buenos resultados, muchas mejoras en el ámbito de la seguridad y la salud, la licencia parental remunerada, las vacaciones, la legislación en materia de empleo, los salarios mínimos, las ayudas a las familias con pocos ingresos y la financiación de la educación preescolar.

Ahora voy a referirme brevemente al fomento de la negociación colectiva. Esto forma parte del objetivo de promover y aplicar la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Seguiremos esforzándonos para lograr la ratificación del Convenio núm. 87, pero me complace informarles de que el Gobierno ha ratificado el Convenio núm. 98.

Esto reviste gran importancia para los sindicatos en Nueva Zelanda, dada la experiencia del decenio de 1990. Afortunadamente, desde 2000, tenemos una ley que promueve la negociación colectiva como objetivo principal. Actualmente, esa ley se está fortaleciendo.

La negociación colectiva es de vital importancia para los trabajadores como mecanismo para equilibrar el poder negociador de los empleadores y de los trabajadores. Los estudios han demostrado en muchos países que la negociación colectiva ofrece resultados mejores para los trabajadores, no sólo en términos de salarios y condiciones, sino en términos de equidad, de mejores resultados en materia de seguridad y salud, y de mayor productividad.

En el contexto de un mundo globalizado, será cada vez más importante que los trabajadores elaboren instrumentos colectivos que abarquen todo el país. Esos acuerdos marco contribuirán a la capacidad de respuesta empresarial y a la internacionalización de los derechos fundamentales del trabajo.

Lo que buscan los sindicatos no es que los empleadores acepten a regañadientes la negociación colectiva sino que la promuevan de forma activa junto con los gobiernos y los sindicatos. Esta promoción es totalmente compatible con los objetivos generales del trabajo decente y los ingresos decentes, la mejora de la protección social y el fortalecimiento del tripartismo y el diálogo social.

Aunque tenemos poco desempleo, en comparación con las dos últimas décadas, tenemos un mercado laboral que no funciona correctamente. La escasez de mano de obra y de aptitudes no se están solucionando con un aumento de los salarios, en parte por la falta de instrumentos realmente eficaces para promover la negociación colectiva. En ese aspecto estamos centrando el examen en curso de la legislación en materia de empleo.

Como sindicalistas, tenemos un programa activo para mejorar nuestra propia eficacia y promover leyes laborales justas y la protección social y laboral para todos los trabajadores, así como un programa de participación en cuestiones sociales y económicas clave, como la formación laboral, el desarrollo económico, el aumento de la productividad y la calidad de los servicios públicos.

Para los sindicatos también hay vínculos y fronteras entre estos ámbitos de actividad. Por ejemplo, aunque intentamos conseguir leyes justas en materia de empleo, no pedimos a los gobiernos que ofrezcan condiciones de trabajo que deberían dimanar de la negociación colectiva, pero defendemos que, cuando los trabajadores forman sindicatos y negocian colectivamente, están en condiciones de entablar un verdadero diálogo tripartito sobre diversas cuestiones sociales y económicas fundamentales.

Tenemos la visión de los miembros sindicales que no sólo participan activamente a nivel de la industria y en el lugar del trabajo, sino que se involucran de verdad mediante el sindicato y la organización central en propuestas y diálogos concretos con el Gobierno y la comunidad en general. Hay indicios de que esto está ocurriendo, pero aún nos queda mucho camino por recorrer. Los objetivos clave y los principios fundamentales de la OIT, incluidos los aspectos concretos destacados por el Director General en su *Informe sobre la aplicación del pro-*

grama de la OIT en 2002-2003, son de gran ayuda para lograr nuestros objetivos.

Sr. NUÑEZ SALCEDO (*delegado gubernamental, República Dominicana*)

El Gobierno de la República Dominicana saluda al Sr. Ray Guevara por su elección como Presidente de la 92.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo y le desea éxitos en la misión que los Estados miembros le han encomendado.

Igualmente nos regocijamos por el acierto con que el Director General eligió los temas de este año: el *Informe sobre la aplicación del programa de la OIT en 2002-2003* desborda las expectativas de los países por la importancia del desarrollo de los mismos en el ámbito de la cooperación internacional y, sobre todo, del orden de la aplicación del Programa de Trabajo Decente, que es la piedra angular de la protección de los derechos y deberes de los trabajadores en este mundo globalizado.

Sin lugar a dudas, la Oficina y el Consejo de Administración han realizado un trabajo excepcional en la formulación de programas que tienden a orientar a los mandantes, como el caso de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización. Ella proclama la necesidad de lograr una globalización con dimensión social basada en los valores universales con respeto de los derechos humanos y la dignidad de las personas. Es decir, una globalización justa, integradora y democrática que ofrezca oportunidades y beneficios a los países y a las personas sin importar la clase social y el país donde residan.

En la República Dominicana, la OIT ha realizado un trabajo excelente, fundamental en todos los ámbitos, pero sobre todo en lo relativo a la cooperación internacional.

Por otra parte, la eliminación del trabajo infantil en el país es una prioridad del Gobierno dominicano y una de las acciones más importantes para la Secretaría de Estado de Trabajo.

Es una lucha que llevamos sin descanso en el día a día de nuestras labores, y gracias a Dios hemos alcanzado logros significativos, hemos retirado hasta hoy a más de 2.000 niños y niñas y adolescentes de las plantaciones de café, a 1.255 de la cosecha de tomate y a más de 600 en el municipio de Constanza que laboraban en sembradíos y en la aplicación de pesticidas. Ellos han sido retirados del trabajo de común acuerdo con sus familiares y llevados a las escuelas porque definitivamente a los niños el trabajo les queda grande. La niñez es tiempo de estudiar, no de trabajar.

Por otra parte, el Programa para la erradicación de la explotación sexual comercial de personas menores de edad tiene identificados en el municipio de Bocachica, provincia de Santo Domingo, a 37 niñas, niños y adolescentes que se encuentran actualmente en proceso de evaluación académica para ingresar a la escuela, y se está trabajando con sus familiares para sensibilizarlos y darles mejores alternativas para rescatarlos de esta explotación sexual comercial. Un programa similar recién acabamos de iniciar en el municipio de Sosúa, provincia de Puerto Plata.

Hemos iniciado el Programa para la Erradicación del Trabajo Infantil doméstico en la provincia de Santiago, retirando hasta la fecha a unos 50 menores de edad.

En la República Dominicana estamos combatiendo el trabajo infantil con la voluntad política y el

apoyo que desde el inicio nos ha brindado el excelentísimo señor Presidente de la República Ingeniero Agrónomo Hipólito Mejía.

Este Programa ha sido posible gracias a la Organización Internacional del Trabajo a través del IPEC y al aporte generoso del Departamento de Trabajo del Gobierno de los Estados Unidos, al cual agradecemos profundamente su apoyo.

La Secretaría de Estado de Trabajo está desarrollando en la actualidad el Programa de capacitación y modernización laboral «Juventud y empleo», con financiamiento y supervisión del Banco Interamericano de Desarrollo, el cual insertará al mercado laboral a 37.500 jóvenes.

Hemos formulado y puesto en funcionamiento el Programa jóvenes de primer empleo, logrando graduar a más de 2.000 jóvenes que habían desertado de las escuelas y hoy, más del 60 por ciento de ellos tienen un empleo, fruto de la capacitación recibida.

Queremos dar constancia y testimonio de gratitud de la Oficina Regional de la OIT con sede en San José, Costa Rica, por su apoyo a los diversos programas que a través de ella hemos ejecutado en beneficio de nuestro Ministerio y de los interlocutores sociales.

Debo recalcar que la protección de los trabajadores en la República Dominicana está garantizada con la puesta en ejecución de la ley núm. 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, que los protege a ellos y a sus dependientes en lo relativo a la salud y los salvaguarda en casos de riesgos en el trabajo, garantizándoles un retiro digno luego de cumplida la larga jornada de la vida productiva a través de los fondos de pensiones.

Ya está en aplicación el Régimen Previsional y el Seguro de Riesgo Laborales y, próximamente, se iniciará el Seguro Familiar de Salud, el cual garantizará la protección integral en lo físico y mental a los trabajadores dominicanos y residentes legales. Se estima que este seguro de salud beneficiará a 3,3 millones de personas.

Por último, debo señalar la importancia del diálogo social entre los interlocutores sociales en la República Dominicana. En el país existe una verdadera cultura del diálogo, la cual evita la ocurrencia de conflictos laborales en las empresas. Creemos firmemente y estamos convencidos que el nuevo orden mundial debe fundamentarse en la justicia social para eliminar las barreras de la pobreza.

Sr. ESPINAL (*Ministro de Trabajo y Previsión Social, El Salvador*)

Señor Presidente, sean mis primeras palabras para felicitarlo por su designación como Presidente de esta 92.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, que honra a la región de las Américas, y en particular, a los países miembros del Consejo de Ministros de Centroamérica y República Dominicana.

Constituye para mí un motivo de legítimo orgullo asistir a esta Conferencia en nombre del Gobierno de El Salvador y en representación del señor Presidente de la República, D. Elías Antonio Saca, oportunidad que aprovecho para transmitir un efusivo saludo de su parte a usted y al señor Director General de la Organización Internacional del Trabajo, Dr. Juan Somavia, a todas las delegaciones asistentes a este foro y a los invitados especiales que lo enaltecen con su presencia.

El 1.º de junio recién pasado, acaba de instaurarse en el país un nuevo gobierno constitucional emana-

do de la voluntad del pueblo salvadoreño expresada a través del sufragio, que ha asumido la prioridad de seguir trabajando para todos y todos los salvadoreños de acuerdo a un plan de gobierno denominado «país seguro», que se caracterizará por un enfoque cercano y centrado en la persona, el respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales, la generación de oportunidades para todos, la concertación y el diálogo social, el imperio de la ley y el buen gobierno, la infraestructura física y social apropiada y la educación y formación, todo ello para garantizar la seguridad ciudadana y en su más amplio sentido.

En El Salvador, el debate económico mundial ahora replantea una fórmula que priorice lo social sin abandonar la estabilidad económica y el crecimiento sostenible, ya que va quedando claro que la modernización económica no es sostenible sin el desarrollo humano. En países como el nuestro, la necesidad del énfasis en lo social es cada vez más urgente, ya que difícil y costosamente hemos aprendido que lo social no es un complemento de nada, sino la base de todo. Al priorizar la agenda social, el nuevo gobierno iniciaría de inmediato la construcción de una red de bienestar social, que tendrá por objetivo ofrecer los estímulos necesarios a todos aquellos que se encuentren en desventaja económica y marginación social, para incorporarlos a la vida productiva y a la economía formal.

Por lo tanto, multiplicar el empleo y el trabajo decente, es el principal desafío nacional. Consecuentemente, con esta prioridad, el señor Presidente Sacca, convocó el mismo día de su toma de posesión a los actores sociales para acelerar un pacto por el empleo. Lo anterior se extiende a la búsqueda del progreso y el desarrollo económico y social permanentes que dependerán en gran medida del empleo y el perfeccionamiento de los sistemas de relaciones laborales y, como dice el señor Director General de la OIT en su *Informe sobre la aplicación del programa de la OIT en 2002-2003*, de un auténtico diálogo social privilegiado dentro del tripartismo, para coadyuvar con los interlocutores sociales al logro de un mejor entendimiento que derive hacia el pleno ejercicio de los derechos reconocidos nacional e internacionalmente a los trabajadores.

Para alcanzar estos propósitos, es evidente que el binomio sector público-empresa privada, debe satisfacer, en conjunto, las necesidades de formación de recursos humanos e intensificar las acciones de orientación, asesoría y capacitación relativas a la productividad y la eficiencia, revistiendo singular importancia dentro de este contexto, las cuestiones de género y como repetimos, el diálogo social que facilita la acción concertada entre los interlocutores y los representantes de los gobiernos.

La capacitación técnica institucional, la promoción de las normas, principios y derechos fundamentales en el trabajo y mayores oportunidades de empleo decente para las mujeres y los hombres, resaltando la eficacia de la protección social para fomentar mejores condiciones de vida y demostrando un legítimo interés en aplicar las políticas y repertorio de recomendaciones prácticas de la Oficina Internacional del Trabajo en los distintos ámbitos del derecho laboral.

Señor Presidente, deseo aprovechar esta oportunidad para expresar el acuerdo total de mi país en cuanto a los temas centrales de la Memoria y del señor Director General, Dr. Juan Somavia, y en particular, el *Informe sobre la aplicación del programa*

de la OIT en 2002-2003, que da cuenta de los progresos realizados en la aplicación del Programa de Trabajo Decente el cual ha permitido a la Organización reflexionar sobre lo que obtuvo más o menos éxito y utilizar dicha información en las decisiones que tome en el futuro sobre orientaciones estratégicas y los medios que adopte para lograr sus objetivos centrales.

Conforme a esto, el objetivo de aplicar el Programa de Trabajo Decente se expresa en cuatro elementos interrelacionados: configuración del concepto, fomento de la integración y la coherencia en la OIT, inclusión del trabajo decente en la política relativa a la economía mundial y el trabajo decente en la práctica a nivel nacional.

El cuerpo de la Memoria da cuenta de los progresos realizados respecto de cada uno de estos cuatro objetivos estratégicos, considerando las metas establecidas en el Programa y Presupuesto para 2002-2003, por lo que la aspiración que representa el trabajo decente se ha convertido en un concepto unificador, que contribuye a la política relativa a la economía en un mundo globalizado y a la decisión del Consejo de Administración de crear la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización.

Entre los grandes logros, durante el bienio 2002-2003 parece que se ha resaltado, incluso atribuido, mayor importancia a la promoción y el cumplimiento de las normas, principios y derechos fundamentales en el trabajo, destacándose la atención especial que se presentó al trabajo infantil, lo que ha contribuido a que la OIT ampliara en gran medida la concientización mundial acerca de la importancia de las normas internacionales del trabajo para el proceso de desarrollo, quedando probada la constancia de esta prestigiosa Organización en continuar resaltando y atribuir mayor significación mundial al sistema normativo internacional del trabajo como mecanismo legal mediante una mayor promoción y ratificación de los convenios, apoyo y aplicación práctica y sistemas de control eficaces y modernos.

Lo anterior, de acuerdo a la Memoria, ha tenido una repercusión inmediata en las tasas de ratificación de los convenios internacionales del trabajo, que es muy elevada ahora, lo que refleja el éxito de las actividades de la OIT en este rubro, sin olvidar que la promoción de la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y la campaña para la eliminación del trabajo infantil han despertado gran interés a nivel macro, sin olvidar que se han realizado importantes progresos para integrar el Programa de Trabajo Decente a través de la colaboración respecto de las estrategias nacionales de reducción de la pobreza.

La OIT está realizando también importantes progresos en lo que respecta al objetivo fijado para un plazo de cuatro años de poner en práctica el Programa de Trabajo Decente, lo que pone de manifiesto la gran importancia que éste ha cobrado en el plano mundial como un elemento esencial en un mundo interdependiente y en proceso de globalización y ha dado lugar como dice el señor Director General en su Informe a una mayor demanda de la competencia probada de la OIT en lo relativo al diálogo social, a las normas y a las políticas y prácticas que tienen verdadera importancia para los trabajadores.

La importancia del trabajo decente en el nuevo milenio es innegable, así como la necesidad de formación y capacitación de los recursos humanos,

inmersos en un mundo en progreso de globalización. También es innegable, que la fuerza de la OIT reside en gran medida en el poder de sus interlocutores sociales y la durabilidad de los mecanismos de diálogo social que conducen a una mayor participación en el proceso fundamental de la formación de políticas que siempre tienen en cuenta el reconocimiento de la dignidad, de la persona humana, origen y fin de la actividad estatal para la consecución de la justicia, la seguridad jurídica y el bien común.

Original inglés: Sr. EASTMOND (Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Barbados)

En primer lugar, permítanme felicitar muy cálidamente a mi colega caribeño de la República Dominicana por haber asumido la presidencia de esta Conferencia.

También quiero agradecer al Director General por el Informe tan equilibrado que ha presentado sobre la aplicación del programa por parte de la OIT, donde se identifican los puntos fuertes y los desafíos que tiene ante sí la Organización y proporciona indicadores para la evaluación de su actuación.

El Informe señala la importancia de la contribución del Centro de Turín para impulsar la estrategia de la OIT en su capacidad constructiva, de aprendizaje y de gestión de conocimientos. Mi Gobierno expresa su agradecimiento a los organismos que han facilitado la formación a Barbados y a otros países del CARICOM en el Centro de Turín.

Sin embargo, ya que el costo de participación limita los beneficios al CARICOM, estamos intentando establecer una alianza estratégica entre el centro y las instituciones de formación en nuestra región. La propuesta en la actualidad la está estudiando el Director de la Oficina de la OIT para el Caribe y esperamos que reciba el apoyo del Consejo de Administración y del Consejo del Centro de Turín.

Mi Gobierno desea felicitar al Director General y al Consejo de Administración por su previsión y a la Comisión Mundial por su exhaustivo y riguroso Informe, *Por una globalización justa: Crear oportunidades para todos*. Se trata de un plan para la formulación de soluciones estratégicas ante los desafíos de la globalización que permitirá beneficiar a las empresas multinacionales exitosas así como a los trabajadores no cualificados de los países más pobres.

Estamos de acuerdo en que los problemas vinculados a la globalización pueden ser atribuidos a las deficiencias en su gobernanza y que un compromiso nacional es crítico. Parafraseando a nuestro Primer Ministro, el Honorable Owen Arthur, «Nosotros no podemos dejar el desarrollo basado en el pueblo a los vaivenes de las fuerzas del mercado. En vez de dar marcha atrás, el Estado debe forjar alianzas inteligentes con el sector privado y con las instituciones de la sociedad civil».

Los países en desarrollo, sin embargo, no pueden hacer frente a la globalización de forma realista sin que sus productos puedan acceder a los mercados y sin que haya un aumento de financiación en los proyectos para crear una estructura básica de educación y de salud. El comercio, la tecnología, el flujo internacional de capitales, los derechos de propiedad intelectual y el acceso a los mercados deben estar vinculados de forma inexcusable a asuntos como la reducción de la pobreza, la igualdad entre sexos, la seguridad social y los derechos de los trabajadores.

Mi Gobierno acoge con satisfacción el compromiso de la OIT en la promoción del trabajo decente. Los trabajadores no podrán darse cuenta de su potencial mientras sigan trabajando en condiciones poco satisfactorias y con salarios que les permitan satisfacer sus necesidades más básicas. El trabajo decente puede hacer impulsar la productividad, la competitividad y la eficiencia, y mejorar la satisfacción y el compromiso empleados con su trabajo.

A escala tripartita, todos los países, como Barbados y otros Estados del CARICOM, deben adoptar las normas de trabajo fundamentales de la OIT: libertad de asociación y derecho a la negociación colectiva, la abolición del trabajo forzoso y la no discriminación con relación al empleo y a la ocupación. También debemos comprometernos a impulsar y a desarrollar los sistemas de protección social que garanticen unas mínimas condiciones de vida para todos los trabajadores.

El Gobierno de Barbados está de acuerdo en que los organismos internacionales como la ONU, la OMC, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI), deben ayudar a las naciones para que alcancen una globalización equitativa. Apoyamos el llamamiento en pro de una mayor rendición de cuentas en cuanto a sus decisiones y también a la mayor implicación de los países en desarrollo participen más en la política y en la toma de decisiones. Asimismo queremos que el diálogo social se vea reflejado en la política internacional.

La cooperación, la comprensión y la voluntad política de los países ricos y pobres podrán asegurar que la globalización no sea una meta utópica sumida en una retórica económica y política. Los escépticos no deben ser los vencedores ante los desafortunados atolladeros de Seattle y de Cancún.

Los países finalmente estarán clasificados en dos categorías: los que enfocan su política hacia el cambio y los que son las víctimas del cambio. La OIT con su singular estructura tripartita está ahora en las mejores condiciones de apoyar la creación de una «alianza global inteligente» y para la aplicación de estrategias que puedan brindar a todos el mayor número de oportunidades.

Original inglés: Sr. Ovidiu NICOLESCU (consejero técnico y delegado suplente de los empleadores, Rumania)

Me llamo Ovidiu Nicolescu, soy miembro de la delegación de Rumania y, en nombre del Sr. Costache, delegado de los empleadores de Rumania, realizaré nuestra intervención ante la presente reunión de la Conferencia de la OIT.

Permítanme primero presentar las más sinceras felicitaciones de mi delegación al señor Presidente con motivo de su elección al frente de la presente reunión de la Conferencia. Quisiéramos asimismo expresar nuestro mayor agradecimiento al Embajador Juan Somavia, Director General de la OIT y Secretario General de la presente reunión de la Conferencia, así como a su personal, por la excelente organización de la 92.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. También damos las gracias a los representantes del Estado y del Cantón de Ginebra, por ser el generoso anfitrión de uno de los acontecimientos internacionales más singulares y complejos, es decir, la reunión de la Conferencia.

Permítanme exponer brevemente los principales objetivos y logros de las asociaciones de empleadores de Rumania, todos ellos conformes a las tendencias europeas y mundiales existentes en esta esfera.

Seguramente sabrán que, recientemente Rumania se ha convertido en miembro de pleno derecho de la OTAN y que está plenamente comprometida en el proceso de la integración europea, siendo su objetivo el de convertirse en miembro de la Unión Europea en enero de 2007. Estamos convencidos de que, para lograr este objetivo, nosotros, los empleadores, debemos desempeñar una importante función.

Desde este punto de vista, quiero señalar que nuestra labor se ve dificultada por la continua polarización de los intereses de los responsables de la adopción de decisiones en el movimiento sindical, hecho que se observa también en las resoluciones e informes presentados en el marco de la presente reunión de la Conferencia.

Permítanme repetirles un famoso dicho: «Puede haber empleadores sin sindicatos, pero no pueden existir sindicatos sin empleadores».

Todas las medidas adoptadas por los empleadores de Rumania se orientan y seguirán orientándose hacia lo siguiente: *a)* desarrollar y habilitar un entorno comercial en el que se rindan cuentas; *b)* respetar los derechos de propiedad; *c)* instaurar un diálogo social transparente, responsable y continuo; *d)* eliminar la corrupción, y *e)* lograr la independencia de la justicia, concediendo un apoyo continuo al cumplimiento de la ley.

Si no se despliegan esfuerzos continuos para lograr estos objetivos, será difícil eliminar los obstáculos que impiden el desarrollo de las inversiones, privándose al conjunto de la sociedad de los beneficios derivados de un aumento de la productividad del trabajo y del nivel de vida, así como de su desarrollo, en particular en el contexto de la era de la globalización.

Los progresos realizados en el seno del movimiento de empleadores radican en nuestra decisión reciente de reunir todas las asociaciones de empleadores, mediante la creación de la Unión de Empleadores de Rumania, la cual tiene por objetivo ponerse a nivel, con la mayor rapidez posible, de las tendencias en materia de integración y globalización que caracterizan a nuestras sociedades hoy en día.

Los instrumentos de trabajo de la Unión serán: la participación activa de las asociaciones locales y en la configuración y aplicación de las políticas nacionales con miras a su armonización con las disposiciones centrales de empleadores del *acervo comunitario*; el fomento del diálogo social en las estructuras gubernamentales, los sindicatos y los representantes de la sociedad civil; la creación y consolidación de asociaciones entre el sector público y el sector privado, incluido a nivel de las comunidades; la creación de un entorno propicio para la actividad empresarial, mediante el desarrollo de capacidades en materia de formación y asesoramiento, y la divulgación al público de los casos en que los empleadores han logrado buenos resultados.

Todos estos instrumentos también son útiles para la unificación de las asociaciones de empleadores, puesto que eliminan todos los obstáculos que impiden una representación igualitaria y justa, así como el desarrollo de la Unión de Empleadores de Rumania.

Deseamos confirmar que, a escala nacional, nos encontramos en una situación propicia para el consenso, y en la cual un sistema de gobierno, que incorpora los valores y principios democráticos de la economía de mercado nos brinda la oportunidad de promover el bienestar económico y social.

Este contexto ha permitido llevar a cabo negociaciones tripartitas encaminadas a lograr: la igualdad en materia de remuneración; una reducción de la pobreza; la reestructuración y transparencia de la reforma económica; la aplicación de las normas internacionales del trabajo; una verdadera protección social para los trabajadores y los pensionistas, y la captación de inversores gracias a políticas fiscales adecuadas (reducción de los impuestos, supresión de los impuestos sobre la reinversión de beneficios, etc.).

A la luz de lo anteriormente expuesto, la delegación de empleadores de Rumania está tratando de obtener un apoyo activo por parte de las organizaciones internacionales a fin de aplicar un sistema de normas vinculantes y de control, como instrumento que permita lograr una mayor eficacia.

Deseamos expresar nuestro fuerte deseo de compartir la experiencia y los conocimientos especializados de la OIT, así como de otras organizaciones internacionales, en cuanto a la aplicación de las recomendaciones aprobadas, a fin de encontrar y dar forma a soluciones más adecuadas para que podamos beneficiarnos de las ventajas de la globalización y eliminar gradualmente sus efectos negativos, sobre todo en los países con economías en transición, tal como Rumania.

Original árabe: Sr. DAHLAN (delegado de los empleadores, Arabia Saudita)

¡En nombre de Dios, el Clemente, el Misericordioso! El impresionante número de documentos presentados a esta Conferencia en el marco de la presente reunión y la riqueza y la profundidad de los temas tratados en las plenarios y en las diferentes comisiones reflejan con acierto y precisión la amplitud de los esfuerzos desplegados por la Oficina Internacional del Trabajo para que la Organización Internacional del Trabajo pueda situarse en un lugar privilegiado del sistema multilateral internacional, con objeto de defender sus principios, sus objetivos y sus valores y de proteger la justicia social a escala internacional y nacional. En consecuencia, rendimos homenaje a estos esfuerzos continuos que se reflejan en los trabajos del Consejo de Administración.

El examen minucioso de los documentos presentados a esta reunión de la Conferencia demuestra la amplitud de los retos y dificultades con que se tropiezan los interlocutores sociales de todo el mundo.

De este modo, en el *Informe sobre la aplicación del programa de la OIT en 2002-2003*, se da cuenta de la amplitud de las actividades y de los logros de la Organización Internacional del Trabajo durante este período tan sensible. En nombre de los empleadores del Asia Occidental en general, y en nombre de Arabia Saudita en particular, quisiéramos reafirmar nuestra satisfacción por los esfuerzos desplegados por la Oficina Regional de la OIT para los Estados Arabes con sede en Beirut. Al mismo tiempo, esperamos que se redoblen e intensifiquen estos esfuerzos para responder a la amplitud y a la naturaleza de las modificaciones y los cambios a los que está asistiendo la región.

Quisiera señalar aquí que la utilización del idioma árabe como lengua de investigación y de examen sigue estando limitada y muy por debajo de las aspiraciones legítimas del grupo árabe a participar de forma eficaz y en ese idioma en los trabajos de la Organización Internacional del Trabajo. Asimismo, se ha reducido la representación árabe en la OIT,

pese a las competencias profesionales que ésta puede aportar en el ámbito internacional.

Quisiera añadir que el Programa de Cooperación Técnica debe seguir ampliándose cuantitativa y cualitativamente en la región para surtir un efecto continuo y responder a las necesidades efectivas de los interlocutores sociales.

Quisiera rendir homenaje aquí al informe titulado *En busca de un compromiso equitativo para los trabajadores migrantes en la economía globalizada*. Como empleadores de los países del Consejo de Cooperación del Golfo, quisiéramos que la mano de obra extranjera pudiera beneficiarse de todos los derechos recogidos en los convenios de la Organización Internacional del Trabajo. El aumento considerable del número de este tipo de trabajadores da buena cuenta del entorno positivo que se ofrece a esta mano de obra, cuya contribución a los esfuerzos de reconstrucción, junto con la de la mano de obra nacional, apreciamos enormemente. Esta situación da una imagen positiva de la colaboración entre los pueblos en pos de la estabilidad económica y social en los países de origen y en los países de acogida.

Como miembros del Consejo de Administración hemos seguido con mucho interés y aprecio los trabajos de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización. Quisiéramos felicitar a esta Comisión por el exhaustivo informe que nos ha presentado y que hemos discutido durante esta reunión. Estamos totalmente de acuerdo con las propuestas y las recomendaciones de esta Comisión, así como con su visión de futuro. Esperamos con impaciencia las propuestas del Director General en el marco del seguimiento de la aplicación de las recomendaciones y, en particular, la consagración de la condición de la Organización Internacional del Trabajo, de estructura tripartita basada en el diálogo en calidad de interlocutor de las organizaciones e instituciones internacionales, sobre todo el Banco Mundial, el FMI y la OMC, con objeto de defender las dimensiones sociales y humanitarias y de proteger a los pueblos y consolidar su colaboración en el marco de una economía internacional.

Apoyamos, pues, la idea de un coloquio sobre la dimensión social de la globalización para que este problema vital sea siempre una prioridad internacional.

Quisiera encomiar aquí los esfuerzos de la misión enviada este año por el Director General a Palestina y a los territorios árabes ocupados. El Informe resultante es un nuevo documento internacional en el que se condenan las prácticas y las políticas israelíes en esa región. No es necesario que añada nada a lo que escribe la misión en su Informe sobre lo observado *in situ*. En efecto, esas políticas israelíes llevan a la destrucción de las infraestructuras, a la extensión de la pobreza y al aumento considerable del número de desempleados entre los jóvenes. Nuestros colegas empleadores palestinos sufren a diario pérdidas enormes debidas a las prácticas discriminatorias israelíes. La lista es muy larga. Al haber sido abordada por otros participantes en esta Conferencia, no quisiera entrar en detalle de todas las prácticas que se ven en las pantallas de televisión y que muestran claramente el sufrimiento de un pueblo en todas sus categorías sociales.

Mi país, como otros países del mundo, padece el terrorismo que tiene como objetivo a inocentes. En mi país damos una importancia capital a la seguridad de nuestros interlocutores en el trabajo, ya se

trate de nuestros ciudadanos o de la mano de obra extranjera, a la par que defendemos sus derechos, derechos recogidos en los acuerdos internacionales y en los acuerdos con las empresas.

Quisiera aprovechar esta oportunidad en este foro internacional para hacer un llamamiento, sobre todo a las Naciones Unidas, al respeto del derecho internacional, a saber, de la no injerencia en los asuntos interiores de otros Estados.

Para terminar, quisiera dar las gracias al señor Presidente, personalmente, y a todos los Vicepresidentes de las distintas comisiones de esta reunión de la Conferencia por los denodados esfuerzos que han desplegado.

Original francés: Sr. BRIESCH (representante, Comité Económico y Social Europeo)

Es un placer para mí dirigirme a la reunión anual de la Conferencia Internacional del Trabajo. Agradezco de forma especial al Director General, Sr. Juan Somavia, por haberme invitado nuevamente a tomar la palabra ante ustedes y contribuir de este modo al debate, presentando el punto de vista del Comité Económico y Social Europeo.

Este órgano que se considera un aliado natural de la OIT, siempre ha seguido sus labores con mucho interés. Estoy convencido de que la cooperación entre ambas instituciones podría ser aún más frecuente, fructífera y eficaz si le diéramos de algún modo un carácter más estructurado, siguiendo ciertas condiciones por determinar.

Permítanme aprovechar esta oportunidad para hablar de la dimensión social de la globalización, tema del debate y objeto de preocupación para los miembros del Comité Económico y Social Europeo.

Cabe saludar la iniciativa de la OIT y del Director General de colaborar con la elaboración del Informe titulado *Por una globalización justa: Crear oportunidades para todos*. Este Informe, que es fruto de un trabajo colectivo y un diálogo intenso que asocia a los representantes de las fuerzas vivas de las sociedades de todos los continentes, constituye una base sólida y consensual para elaborar una política con miras a colmar las brechas de la dimensión social de la globalización.

He leído con atención el Informe del Director General sobre el papel de la OIT respecto de la aplicación de las recomendaciones de la Comisión Mundial. Tengo la intención de proponer al órgano que represento que elabore un documento sobre la dimensión social de la mundialización. La comunicación de la Comisión Europea del 18 de mayo que plantea la siguiente pregunta: ¿Cómo podría la política de la Unión Europea contribuir a ampliar este debate? nos invita a elaborar dicho documento.

El Comité Económico y Social Europeo podría apoyarse en un informe adoptado en mayo de 2001 titulado: *Dominar la mundialización, una necesidad para los más débiles*. En este informe señalamos que una de las deficiencias principales del proceso de globalización es el hecho de que éste se perciba más como una amenaza para los derechos sociales que como una posibilidad de volver a impulsar el crecimiento económico y la mejora del bienestar.

En efecto, es difícil explicar la existencia de normas precisas relativas para los intercambios comerciales o los flujos de capital, cuando no se ha aprobado ninguna norma similar en el ámbito social.

En nuestro informe señalamos que, con miras a desarrollar la dimensión social de la globalización, es necesario reforzar la institución internacional

más apropiada, o sea, la OIT y forjar vínculos de cooperación entre ésta y otras organizaciones internacionales, como por ejemplo la OMC.

El objetivo es desarrollar a la par los derechos de los trabajadores y la liberalización del comercio. Asimismo, debemos promover la ratificación y aplicación de los convenios de la OIT.

Para garantizar el respeto de las normas sociales fundamentales de los intercambios comerciales, sería más eficaz aplicar un sistema basado en estímulos para fomentar los intercambios con aquellos países que protegen y desarrollan los derechos sociales fundamentales.

Algunos foros de integración regional abogan por la adopción de cartas de derechos sociales. El Acuerdo de Cotonou entre la Unión Europea y los 78 países ACP establece expresamente que las partes reafirman su compromiso para con los derechos fundamentales reconocidos por la OIT, aceptan mejorar la cooperación en este ámbito y se comprometen a no utilizar las normas de trabajo para fines proteccionistas. La Unión Europea debería incluir un texto similar en los acuerdos que va a celebrar. Haremos lo posible para que se logre.

Es evidente que la globalización ofrece a la humanidad importantes perspectivas de desarrollo, siempre que refuerce los instrumentos que permitan controlarla, que se garantice que los beneficios sean para todos y que se corrijan los desequilibrios generados.

Por esta razón el Comité Económico y Social ve con buenos ojos la democratización de la sociedad internacional, mediante el refuerzo de los organismos internacionales de regulación y el estímulo de la participación de los países en desarrollo en el proceso de toma de decisiones de estos organismos. Se debe fomentar la transparencia de estos organismos en el ámbito exterior, mediante la elaboración de mecanismos de consulta con la sociedad civil.

Como puede observarse, todos opinamos como la Comisión Mundial y la OIT, lo cual confirma la pertinencia del modelo económico y social de la Unión Europea para enfrentar los desafíos que hemos mencionado.

Por último, estamos haciendo importantes esfuerzos para contribuir a la promoción de la democracia participativa pues favorecemos la aplicación en el mundo entero de una cultura y de estructuras de diálogo y de consulta entre los representantes de la sociedad civil organizada y las autoridades políticas.

Estoy convencido de que de este modo podemos generar oportunidades para todos y desarrollar así la dimensión social de la globalización.

(Asume la presidencia el Sr. Wade.)

Original inglés: Sr. HAGH-BAYAN (consejero técnico de los empleadores, República Islámica del Irán)

¡En nombre de Dios, el Clemente, el Misericordioso! En primer lugar, quisiera felicitar al señor Presidente por su nombramiento a la presidencia de la 92.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Deseo describir brevemente la globalización, así como su impacto en las sociedades.

La globalización es un proceso social mediante el cual las fronteras geográficas que tiene una influencia en las relaciones sociales y culturales, se van suprimiendo y la gente tiene cada vez más conciencia de la desaparición de esas fronteras. El concepto

de la globalización, desde la perspectiva ideológica es hasta cierto punto falaz, porque al igual que el concepto de la modernización, que fue anteriormente favorecido, la globalización justifica la tesis de que el desarrollo y la expansión de la cultura occidental y las sociedades capitalistas son el resultado de fuerzas que escapan al control del hombre y, de este modo, modifican la faz del mundo.

La globalización es el resultado director de la cultura europea que fue propagada mediante la emigración, la colonización y la imitación en otras partes del mundo. La globalización también puede ir acompañada del crecimiento del capitalismo, pero esto no significa que todo el mundo deba convertirse en occidental o capitalista, sino que cada sistema social debe medirse, organizarse y coordinarse, según el capitalismo occidental, y debe ser consciente de su situación actual en relación con los criterios culturales y económicos occidentales.

El impacto social de la globalización no se puede estudiar sin considerar sus repercusiones económicas.

La globalización puede repercutir económicamente en los países de distintas maneras. El efecto positivo de la globalización para muchas naciones es que permite a las mismas alcanzar mayores niveles de crecimiento económico. Este crecimiento va acompañado de un mayor nivel de vida para la población, un crecimiento del PIB, un aumento del ingreso público, un aumento de las importaciones y las exportaciones y un aumento de la flexibilidad de la mano de obra y de las formas de empleo informales.

Es difícil aislar los impactos específicos de la globalización de otros procesos que al principio ocurren al mismo tiempo, como los cambios macroeconómicos, el final del apartheid, la creación de instituciones democráticas y la adopción de nuevas relaciones laborales. Esos procesos son interactivos y se influyen entre sí en un ciclo encadenado.

La globalización también tiene un impacto sobre la calidad de vida de los pueblos del mundo. Pareciera que los pobres son cada vez más pobres. Cuando los países se abren a la competencia internacional, los gobiernos deben considerar principios económicos racionales.

Podrían reducir los gastos en algunas áreas fundamentales, como la salud, la asistencia social y la educación, y de esta forma reducirían la calidad de vida de sus países. Además, los países que tienen normas estatales mínimas atraen a las grandes compañías transnacionales; Esto puede traer como resultado la explotación de los trabajadores y del medio ambiente en países en que la calidad de vida ya no es elevada. Desde el punto de vista sociológico y cultural, la globalización tiene repercusiones negativas considerables. La cultura nacional y local sufre la influencia de los productos culturales importados, por lo que las naciones deben ser conscientes de esa amenaza y deben procurar contrarrestarla.

El concepto de gobierno es reemplazado por el concepto de gobierno-nación. Por consiguiente, los gobiernos ya no son tan poderosos como en el pasado, y la responsabilidad de defender el patrimonio cultural, el estilo de vida y la historia de las naciones recae en ellas mismas y no en los gobiernos.

El resultado de este proceso es el surgimiento de una cultura global, en que las fronteras geográficas, sociales étnicas y nacionales prácticamente desaparecen, y los individuos son los factores más importantes en los que se debe poner el acento.

No tenemos la posibilidad de elegir entre aceptar la globalización o rechazarla. La globalización es un proceso histórico que ha ocurrido y continuará ocurriendo.

Cada uno de nosotros, los pueblos del mundo, tiene la responsabilidad de preocuparse al respecto y de ver cómo enfrentarla, cómo aprovechar sus beneficios y cómo impedir sus efectos indeseables.

Original inglés: Sr. ARNOLD (delegado de los empleadores, Nueva Zelanda)

El informe de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización es oportuno en cuanto a su contexto temporal. Desde un punto de vista comercial, no coincidimos necesariamente con todo lo expuesto en el informe cuyo contenido es tan amplio que hay materia suficiente para examinarlo tanto en el programa de la OIT como en el debate sobre el presupuesto que se celebrará en noviembre.

En el informe se señala la importancia de crear el adecuado marco de políticas propicio al crecimiento y el desarrollo, con lo que estamos de acuerdo.

Coincidimos con la parte del informe de la Comisión en la que propone una serie de iniciativas de coherencia de políticas para responder a la opinión de que el progreso social no se puede lograr únicamente mediante la política social; y en la que se señala la importancia del desarrollo en los sectores de la economía, las finanzas, el comercio, la tecnología, la inversión y el medio ambiente, así como en otros sectores. El mandato de la OIT ya contribuye a esas iniciativas de coherencia.

Es esencial y digno de elogio la indicación que figura en el informe sobre la necesidad de un enfoque basado en valores que refleje la economía de libre mercado y conceptos tales como la responsabilidad individual, la libertad de elección de la competencia, la responsabilidad, la observancia de la ley, el respeto a los derechos de las personas y a la propiedad, la transparencia, la integridad, la igualdad la libertad, la honestidad intelectual y la total observancia de las reglas del juego.

En el escaso tiempo de que dispongo, deseo hacer hincapié en algunas de las nuevas orientaciones que se señalan en el Informe del Director General.

En primer lugar, no todo lo que figura en el informe de la Comisión Mundial va dirigido a la OIT ni es relevante para la Organización.

Lo que un país hace se debe decidir a nivel nacional y las instituciones nacionales no deben dirigirlo ni tampoco tratar de controlarlo. En este sentido, la OIT debería posicionarse para atender a las necesidades de los mandantes en cuanto a las respuestas que precisen.

El debate en el seno de la OIT puede ofrecer información sobre los asuntos relativos al diálogo nacional, la estructura y la política laboral social, pero para que la respuesta sea sostenible ésta debe formularse a escala nacional.

En segundo lugar, la OIT tiene que tener una mentalidad abierta en cuanto a la nueva realidad de los lugares de trabajo y no enmarcar reformas y nuevas formas de trabajo en el contexto de las respuestas de la OIT existentes a ese respecto. Los nuevos tiempos necesitan nuevas respuestas.

Para mantener en el futuro la pertinencia del sistema de normas de la OIT, habrá que modernizarlo para que responda y atienda a las necesidades del mundo moderno del mercado de trabajo.

En tercer lugar, en vez de tratar de establecer el programa de cambio al desarrollo local, la OIT debería fortalecer la capacidad de los interlocutores sociales en el arte del diálogo a nivel nacional. No existe una única que satisfaga a todos. No hay ningún modelo único que promover.

Los retos a que enfrentamos en el contexto de Nueva Zelanda se relacionan con las transformaciones en el equilibrio entre la política laboral y la política social y otras demandas de políticas necesarias para mantener el crecimiento económico. Para lograr el equilibrio, las cargas necesarias en una sociedad tienen que distribuirse equitativamente y, teniendo en cuenta la experiencia de Nueva Zelanda, quisiera prevenir a los demás de que, al crear ese equilibrio, no olviden las necesidades de la comunidad empresarial ni consideren la posibilidad de hacer que ésta soporte los costos del cumplimiento de las promesas políticas.

Como conclusión, para que la actividad empresarial de Nueva Zelanda esté en condiciones de contribuir a la visión del Director General, debemos contar con un marco normativo que sea equilibrado, propicio para la empresa, fomente el crecimiento, la innovación y el espíritu empresarial, y celebre los éxitos empresariales, porque mediante esos éxitos podrán pagarse los dividendos sociales. Sin ese crecimiento, no podrá lograrse el desarrollo social.

Original inglés: Sr. FARSHORI (delegado gubernamental, Pakistán)

Señor Presidente, permítame felicitarle por su elección a la Presidencia de esta 92.^a Conferencia Internacional del Trabajo. Su gran experiencia y vastos conocimientos contribuirán a la calidad de los debates de esta Conferencia.

Los datos de la realidad son desalentadores. Los países en desarrollo enfrentan problemas polifacéticos en sectores sociales y económicos; el desempleo aumenta; un gran número de personas viven bajo el umbral de la pobreza y la brecha entre los ingresos de los países industrializados y los países en desarrollo aumenta. Un gran número de países se han visto dejados de lado, viven en un terror eterno de convertirse en un fracaso. Estos desequilibrios arraigados y persistentes en el orden económico mundial requieren un redimensionamiento de las políticas y de las instituciones de gobernanza mundial. Debemos entender y reconocer la cuestión crucial relativa a un espacio de política que se reduce y a la erosión de la soberanía económica que enfrentan los países en desarrollo. Es paradójico que los protagonistas de la globalización hagan un llamamiento para un mejoramiento en la gobernanza nacional. Sin embargo, las normas mundiales invaden gradualmente los espacios de políticas esenciales. En estas circunstancias la iniciativa de la OIT de crear una Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización fue encomiable.

La Comisión, copresidida por la Presidenta Halonen de Finlandia y el Presidente Mkapa de la República Unida de Tanzania, produjo un documento notable que nos proporciona principios rectores para responder a la cuestión de la globalización.

Concordamos con las conclusiones del Informe. La globalización justa generará oportunidades para todos. Sin embargo, esto requiere la integración de las políticas nacionales y regionales de forma coherente en un marco mundial combinadas con el respeto por la justicia y los valores humanos. Hace sesenta años, la Declaración de Filadelfia estableció

que la pobreza, en cualquier lugar, constituye un peligro para la prosperidad de todos. Debemos hallar soluciones para el problema de la pobreza.

Apoyamos cabalmente las recomendaciones de la Comisión porque presentan el trabajo decente como una meta mundial. El hincapié en la reducción de la pobreza, la creación de puestos de trabajo, la protección social y el diálogo social, son pasos en la dirección correcta. Sin embargo, la OIT debe hacer mayores esfuerzos para que estas directrices se transformen en un plan de trabajo viable. Consideramos que el cumplimiento de las normas del comercio justo y el mejoramiento de las estructuras financieras no resolverán los problemas del subdesarrollo y la pobreza en los países en desarrollo. Debemos contar con un compromiso a escala internacional para reducir la deuda y fomentar el flujo de recursos. En este respecto, la OIT debe ser la organización líder a nivel multilateral bajo la égida de las Naciones Unidas.

Nuestro Gobierno ha asumido el compromiso de cumplir sus obligaciones para hacer observar las normas del trabajo de conformidad con los convenios que hemos ratificado. Hemos ratificado siete de los ocho convenios básicos. Estamos adaptando nuestra legislación nacional para que esté de conformidad con estos convenios.

Deseo hablar del problema de los trabajadores palestinos en los territorios ocupados por Israel. El Informe del Director General sobre la situación de estos trabajadores nos da un panorama asolador. El desempleo es de 35 por ciento, lo cual lleva a un estrangulamiento de la economía. Hay muchos obstáculos para que los palestinos puedan ganarse la vida dignamente. Existe una gran restricción a la circulación de los trabajadores y de los bienes y servicios que éstos producen. El Informe también menciona el sufrimiento de los palestinos que viven en Gaza, donde un 83,5 por ciento de la población está viviendo por debajo del umbral de pobreza. Los problemas se ven agravados por la construcción de la barrera de seguridad, que separa a los niños de las escuelas, a los trabajadores rurales de su tierra y a los trabajadores de sus lugares de trabajo. Compartimos la evaluación del Director General: la seguridad de un país no puede lograrse a expensas de la inseguridad en otro. Demandamos el retiro incondicional de las fuerzas israelíes de los territorios ocupados. Esto llevará a una paz duradera en la región y a un mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo de la población de los territorios ocupados.

Original inglés: Sr. TONGAAI (Ministro de Trabajo y Gestión de los Recursos Humanos, Kiribati)

Permítame felicitarle señor Presidente, y también a sus Vicepresidentes, por la unanimidad con la que han sido elegidos en sus cargos. Habida cuenta del alto nivel de profesionalismo y experiencia que ustedes poseen, esta Conferencia alcanza ahora el final de sus deliberaciones exitosamente.

Permítanme aprovechar esta oportunidad también para expresar nuestro agradecimiento al Director General, el Sr. Somavia, por propiciar un entorno propicio para que los Estados Miembros exploren los medios y mecanismos con los que contrarrestar los efectos indeseables de la globalización y para que determinen las formas para avanzar. Esta idea se ilustra de una forma muy clara en los puntos del Programa de la Conferencia y en los distintos informes que trataron temas tales como la migración de la mano de obra, el sector de la pesca, el desarro-

llo de los recursos humanos y el informe de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización. Todos estos informes, presentados en la Conferencia para que los delegados deliberen al respecto, tienen una gran importancia para Kiribati.

El Programa de Trabajo Decente es el punto de convergencia de muchos temas tratados por la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización. Kiribati está plenamente comprometido en la elaboración de un plan nacional de acción de trabajo decente, en el que se incluye la determinación de los déficit globales en la consecución de los cuatro objetivos estratégicos de trabajo decente, la elaboración de un Plan de acción y la promoción de los principios de trabajo decente entre todos los interlocutores sociales antes de ser adoptados para su aplicación.

La legislación del trabajo es una de las áreas que adolece de lagunas significativas en materia de trabajo decente. La OIT, mediante su equipo multidisciplinario de Manila y la Oficina de la OIT en Suva, nos ha facilitado asistencia técnica para ajustar nuestra legislación a las normas internacionales del trabajo y para abordar aspectos más amplios del trabajo decente. También agradezco a las Oficinas de Manila y de Suva por su apoyo constante en el pasado, y espero seguir contando con su apoyo en el futuro.

Se ha llevado a cabo una serie de talleres para fomentar el trabajo decente y la reforma legislativa en mi país a fin de convencer a las partes interesadas de la pertinencia y la importancia del trabajo decente y, por ende, de la necesidad de modificar nuestra legislación.

Por primera vez los principios del trabajo decente y la función de los sindicatos en el desarrollo nacional se reflejan en las estrategias de desarrollo nacional para Kiribati en el período 2004-2007. Además, mi propio Ministerio se ha fijado su propia misión, a saber: mejorar la calidad de vida de todos los habitantes del país mediante un acceso equitativo al trabajo decente y mediante un diálogo social. De conformidad con este plan operacional y para cumplir con esta misión, mi Ministerio se ha fijado actividades para los próximos cuatro años; actividades orientadas de conformidad con el Programa de Trabajo Decente.

Estas son algunas de las tareas que Kiribati necesita llevar a cabo bajo la égida de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización. Este es el primer paso de un largo camino para responder a la llamada formulada por la Comisión Mundial, a saber: trabajar a nivel nacional para elaborar una política coherente e uniforme que proporcione un entorno propicio de manera que nuestros ciudadanos puedan cosechar los beneficios de la globalización.

Antes de concluir, permítame referirme brevemente al siguiente hecho: aunque el informe de la Comisión Mundial es amplio y nos ofrece opciones para avanzar en todos los países miembros, el ámbito de las consultas no incluyó a la región del Pacífico, la cual tiene una gran diversidad cultural, social, económica y política y de esta forma, podría haber ofrecido a la Comisión Mundial su propia belleza, que podría ser también muy interesante para el trabajo de la Comisión.

¡En nombre de Dios, el Clemente, el Misericordioso! Permítanme, en nombre de la Confederación General de Trabajadores del Yemen, felicitar al señor Presidente y a los integrantes de la Mesa por su elección en esta 92.^a reunión, marcada por los profundos cambios económicos y políticos que tienen lugar en nuestro mundo. Confiamos en que en esta reunión de la Conferencia surjan resoluciones decisivas que definan los factores de estabilidad, de desarrollo y de paz en el mundo, y consoliden los principios y las normas del trabajo basados en la igualdad, la justicia y los derechos humanos.

No podía dejar de agradecer al Director General, Sr. Somavía, por los esfuerzos desplegados con miras a preparar ese excelente informe mundial dedicado a la globalización, a las libertades, a los derechos sindicales, a los derechos de asociación y de negociación colectiva, que aborda las cuestiones más importantes vinculadas a los efectos injustos de la globalización, que son la pobreza, el desempleo y la emigración no organizada. Son esos los temas que estudia de manera prioritaria nuestra reunión. Se trata de cuestiones importantes y graves, ya que observamos que hoy día la emigración aumenta considerablemente y que el trabajo no decente se propaga. Todos esos fenómenos tienen graves repercusiones, particularmente en las sociedades en desarrollo entre las que figura mi país, el Yemen.

Hemos logrado grandes progresos en nuestro país en el plano de los derechos de los trabajadores. Hemos ratificado 29 convenios, entre los cuales figuran los convenios fundamentales, que adquieren una dimensión y un significado muy importantes en el marco del movimiento de reforma y de modernización que experimenta el Yemen, y cuyo objetivo principal es el desarrollo de la sociedad civil, la participación de las comunidades locales en la adopción de decisiones y la integración de las mujeres en el mundo del trabajo, así como en el de la acción política y social. Reafirmamos aquí que el diálogo, basado en la asociación, y no un diálogo puramente formal, es lo que desean todas las sociedades que procuran reforzar esos mecanismos.

Nos felicitamos por las etapas que acaban de franquear los países del Consejo de Cooperación del Golfo en el ámbito de la legislación del trabajo, de las libertades sindicales y del derecho de asociación. Son éstos signos sumamente positivos, que nos permitirán entablar el diálogo entre los interlocutores sociales, en los países miembros del Consejo y en los demás países.

El mundo de la globalización, que tiende a convertirse en monocultural, amenaza con vaciar al mundo de todo contenido humano y de su carácter de civilizado. Es una situación en la que no se podrán satisfacer más las aspiraciones de los pueblos del mundo entero. El desafío que enfrenta la humanidad hoy día consiste en imponer el diálogo en lugar del conflicto, en aceptar la diversidad y la diferencia e invertir en la pluralidad, a fin de lograr que nuestra marcha hacia un mundo estable y pacífico sea un éxito. Pero para lograrlo la OIT debe desempeñar un papel estratégico en la consecución del desarrollo económico, en particular en los países en desarrollo, para luchar contra la pobreza, el desempleo y la emigración incontrolada, y reforzar las capacidades de los sindicatos y de los interlocutores sociales a hacer frente a todos los desafíos. Por ello,

aprobamos las recomendaciones y las soluciones preconizadas en el informe sobre la necesidad de promover los mecanismos internacionales de una globalización justa.

Estamos muy preocupados por la situación en los territorios ocupados, que se agrava sin cesar debido a las políticas israelíes y a la construcción del muro racista de separación. Estamos preocupados por el fracaso de todos los intentos de diálogo en particular la Hoja de Ruta y las violaciones flagrantes de todas las costumbres y leyes internacionales. Exhortamos a la Comunidad Internacional a que redoble sus esfuerzos por terminar con la ocupación de los territorios palestinos ocupados, y permitir al pueblo palestino establecer su Estado independiente, con capital en la ciudad santa de Al-Qods. La comunidad internacional debe también actuar para que cese la ocupación del Golán y del Sur del Líbano.

En Iraq, sólo la finalización de la ocupación y el retorno de la soberanía a los iraquíes podrá aportar a ese país la paz y la estabilidad. Por otro lado, la política de contención del Irán y la ley de sanciones contra Siria, lo único que logran es agravar la inestabilidad en nuestra región.

Como conclusión, reitero nuestra determinación a actuar por el éxito de los planes y de los proyectos futuros de la Organización, en el marco de los objetivos estratégicos, a fin de que la justicia, la igualdad, el progreso, las libertades sindicales y los derechos fundamentales en el trabajo estén garantizados para todos.

Original inglés: Sr. ABDELLA (*Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Etiopía*)

Permítanme que empiece felicitando al Presidente y a los demás miembros de la Mesa por su elección al frente de esta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Quisiera también garantizarles el pleno apoyo y cooperación de la delegación de Etiopía en el cumplimiento de sus responsabilidades tan importantes. También quisiera dar las gracias al Director General por su Memoria de la Conferencia. Dicha Memoria nos permitirá discutir y evaluar los logros del pasado y mirar con optimismo a los desafíos del futuro.

La situación internacional repercute sobre el resultado de todos los planes y estrategias de nuestros países. Para una economía débil como la nuestra en Africa, liberarse de los problemas multidimensionales no es, en absoluto, tarea fácil. Sin embargo, gracias a los tiempos cambiantes comienza a entenderse que ayudar a Africa a desarrollarse es más una cuestión de asociación para un bien común que una medida puramente humanitaria a favor de Africa. De hecho, los Objetivos de Desarrollo de las Naciones Unidas como del Milenio, adoptados en 2000, pueden considerarse como el reconocimiento de que ese entendimiento empieza a tomar forma.

En la Declaración del Milenio, los Estados Miembros de las Naciones Unidas se comprometieron a abordar la pobreza agobiante y la miseria que afecta a tantas partes del mundo. Aunque la principal responsabilidad del desarrollo recaiga en nosotros, los países en desarrollo, no podemos asumir solos los retos establecidos en los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Necesitamos el apoyo del resto del mundo.

Quisiera mencionar la importante contribución de la OIT a los países de Africa en su lucha por erradicar la pobreza. El compromiso de la Organización se hizo patente una vez más en la Décima Reunión Regional Africana celebrada a finales del año pasa-

do en nuestra capital, Addis Abeba. Quisiera decir que esa Reunión supuso un foro efectivo para discutir los desafíos futuros en Africa y para elaborar directrices básicas sobre el tema tan importante del trabajo decente para el desarrollo de Africa, incluido el crecimiento económico, la creación de empleo y la erradicación de la pobreza a través del diálogo.

También quisiera aprovechar esta oportunidad para manifestar el agradecimiento de mi país a la OIT por brindarnos la oportunidad de acoger esa importante Reunión que será recordada como un hito memorable en favor del progreso económico y social en Africa.

Quisiera además felicitar a la oficina regional de la OIT y al equipo multidisciplinario en Addis Abeba por su función muy activa y apoyo constante a nuestra labor. Su asistencia ha sido muy valiosa para mi país, y esperamos poder seguir contando con su apoyo en el futuro.

Mi país siempre concede gran importancia al trabajo de la OIT. Quisiera hacer especial hincapié en el enfoque constructivo y coherente de la OIT hacia el logro de los objetivos declarados de brindar a los trabajadores un trabajo decente y productivo. Para poner en práctica y refrendar los principios y derechos fundamentales en el trabajo, Etiopía ha ratificado todos los convenios fundamentales de la OIT. Me complace anunciar que, tras una larga negociación tripartita de varios meses de duración, el Gobierno de Etiopía ha promulgado en febrero de este año una nueva legislación laboral, con miras a sincronizar las condiciones laborales en el país con las normas internacionales del trabajo. La nueva legislación permite la diversidad sindical, prohíbe la disolución administrativa de los sindicatos y la prohibición de huelga se limita únicamente a las empresas que brindan servicios esenciales al público.

En cuanto a los otros temas que figuran en el orden del día de la Conferencia, mi delegación valora positivamente los informes presentados para examen. Todas las cuestiones son muy oportunas y pertinentes para el trabajo de la Organización. Además, la Memoria que se centra en cuestiones verdaderas, ha establecido los mecanismos que nos permitirán encontrar soluciones a los problemas reales. Estos son: el Programa de Trabajo Decente, como elemento fundamental para el desarrollo, el empleo, como vía principal para escapar de la pobreza, y la globalización justa y equitativa, como medio para obtener una estabilidad mundial. El Informe global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, que se centra en la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva, es una cuestión de vital importancia ya que ofrece un panorama global y amplía nuestra visión sobre la aplicación de esos derechos humanos básicos.

Para terminar, quisiera desear a la OIT, al Director General y a todo su equipo, así como a esta Conferencia, pleno éxito en el desempeño de sus funciones.

Original farsi: Sr. QARQEIN (Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Afganistán)

Permítame expresar la gratitud del Gobierno y el pueblo de Afganistán por tener la oportunidad de dirigirme a esta 92.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo y transmitirles mis mejores deseos de éxito. Quiero también felicitar al señor

Presidente por su elección al frente de esta reunión de la Conferencia.

La Memoria del Director General reseña los progresos realizados en la consecución de los objetivos de la OIT y hace referencia específicamente a la promoción y aplicación de las normas y de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, la creación de mayores oportunidades para los hombres y las mujeres de contar con un trabajo e ingresos decentes, las medidas para mejorar la cobertura y la eficacia de la protección social para todos, y el fortalecimiento del tripartismo y el diálogo social. Quiero asegurarles el sincero compromiso de Afganistán de trabajar con miras al logro de los objetivos en estas esferas de interés común.

Quisiera aprovechar la oportunidad para expresar mi agradecimiento y aprecio por la constructiva asistencia que nos han proporcionado países amigos para ayudarnos a atender las necesidades de la nación afgana, así como a todos los que nos han brindado su apoyo.

El año pasado fue un año difícil, durante el cual el Gobierno Islámico de Transición y el pueblo de Afganistán comprobaron la eficacia de la OIT mediante sus actividades en Afganistán. Actualmente, estamos recibiendo apoyo directo en relación con la revisión del Código de Trabajo y la organización del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. También se nos está brindando asistencia práctica en el marco del Programa nacional para la creación urgente de empleo. Se están estableciendo asimismo nuevos centros de empleo. También han comenzado proyectos de desarrollo empresarial, así como actividades de formación en materia de microfinanciación. Recibimos también asistencia para apoyar a los discapacitados. Por lo que respecta a las mujeres, la OIT nos está prestando apoyo para incentivar la incorporación de las mujeres en la fuerza de trabajo y para ayudarles a establecer empresas. En el ámbito del desarrollo de las calificaciones, se nos brinda apoyo para establecer una serie de centros de formación profesional informales. Las organizaciones representativas de los empleadores y de los trabajadores han recibido asistencia como parte del plan para promover el tripartismo. Mi país está decidido a hacer todo lo posible para que estos programas tengan éxito y estamos sumamente agradecidos por el apoyo práctico que se nos presta.

Quiero referirme ahora a otras cuestiones. Las recientes guerras civiles, así como las amenazas al orden social derivadas de los conflictos y la dictadura tuvieron efectos muy perjudiciales. No obstante, desde la conferencias de Bonn y de Tokio, hemos atravesado por un período difícil pero constructivo.

Hemos establecido la Autoridad Provisional Afgana y nos hemos ocupado de la reconstrucción de los diversos órganos de Gobierno. También se estableció con éxito la «Loya Jirga» (Gran Asamblea), así como un Gobierno de transición; se designó una comisión constitucional; se inició el programa de Consolidación de la Paz (DDR); prosiguió la rehabilitación del país, y se les brindó a todos la oportunidad de elegir un presidente. Aunque hemos logrado preparar una nueva constitución y seguimos tratando de aplicarla para que nuestro pueblo pueda gozar de las ventajas de la democracia, la justicia social, la libertad y los derechos básicos, necesitamos una administración sólida, eficaz y activa en el país para que pueda aplicarse eficazmente.

Para lograr este objetivo, el Gobierno ha creado una comisión especial de reformas administrativas,

la cual tiene la responsabilidad de especificar las prioridades y llevar a cabo las reformas necesarias en la administración gubernamental.

Este proyecto es importante por dos razones: para crear la capacidad necesaria para atraer la ayuda extranjera y poder aplicarla con éxito, y para ponernos al día con la evolución internacional y para que nuestra sociedad alcance los niveles internacionales. Este proyecto requiere el apoyo de la comunidad internacional.

Afganistán ha sido Miembro de la OIT desde 1934, y durante muchos años ha colaborado de manera diligente con la OIT para poner en práctica los objetivos de la Organización en lo relativo a la creación de oportunidades de empleo, la mejora de las relaciones laborales, la seguridad social, la utilización eficaz de la mano de obra, la formación profesional, el mejoramiento de las capacidades de trabajo, etc. No obstante, durante las últimas décadas en que hemos padecido la guerra y catástrofes, no siempre hemos podido mantener esas medidas. Hemos sufrido también una fuga de cerebros. Hemos perdido a las personas más talentosas y competentes, que han emigrado al extranjero. Además, hemos perdido muchas capacidades físicas que tenemos que reconstruir.

El objetivo fundamental del Gobierno de Afganistán es proporcionar oportunidades de empleo para todos en todas las áreas, de acuerdo con las reglas islámicas y de conformidad con la Declaración de la Comisión de Derechos Humanos, sin ningún tipo de discriminación, con el goce del derecho al trabajo y la libre elección de las ocupaciones.

Dentro de unos pocos meses tendrá lugar la elección y establecimiento de un nuevo Gobierno en Afganistán. Esto será un gran acontecimiento histórico para nuestro país y también un acontecimiento significativo en el contexto de la comunidad internacional, ya que sólo mediante el establecimiento en Afganistán de un gobierno legítimamente elegido podremos superar la frustración del terrorismo y hechos tan negativos como la exportación de amapolas, drogas e inseguridad. Esto brindará a nuestro pueblo esperanza en un futuro próspero.

Antes de poder llevar a cabo una elección libre y democrática, tenemos entre manos el Programa de desarme, desmovilización y reintegración. Esto contribuirá a eliminar la presión de cualquier sector que se oponga a una elección democrática y justificada.

Antes de las guerras civiles, los sectores más importantes de nuestra economía eran en gran medida la agricultura y la producción ganadera. Actualmente, como resultado de las guerras civiles estos sectores tienen que rehabilitarse y para ello se requieren inversiones, en particular de inversores privados. Facilitaremos la inversión en Afganistán para lograr el desarrollo económico y proporcionar así oportunidades de empleo para nuestro pueblo. Otro efecto de la guerra en nuestro país ha sido la destrucción de los registros económicos y de las bases y redes económicas, tanto públicos como privados. Su reconstrucción es una tarea demasiado grande para que el Gobierno pueda realizarla por sí solo.

En las Conferencias de Tokio y Berlín, así como en la reciente Conferencia regional de la Oficina Europea de Ayuda Humanitaria de Urgencia (ECHO), celebrada en Kabul, y en otros viajes de representantes oficiales de Afganistán, hemos procurado atraer inversores extranjeros para que inviertan en Afganistán, a fin de establecer industrias y promover empresas en nuestro país. Pero como us-

tedes saben, Afganistán ha tenido que comenzar a partir de cero. Por lo tanto, tenemos un largo camino por delante antes de alcanzar la etapa de autosuficiencia y autodependencia. Para ayudarnos a alcanzar esta meta, confiamos en que la comunidad internacional seguirá proporcionándonos asistencia humanitaria, técnica y económica.

Reconocemos que todo lo que hemos hecho hasta ahora en nuestro país desde el establecimiento del Gobierno interino, hemos podido lograrlo gracias al apoyo de la comunidad internacional. Logros tales como la preparación de una nueva Constitución, la libertad de expresión, los derechos de las mujeres y de los niños, el desarrollo de la economía nacional y elecciones libres y democráticas son dignos de destacarse, pero no bastan. Aún queda mucho por hacer.

Aprecio la asistencia del señor Director General de la OIT, así como de todos los otros Miembros que nos ayudan a resolver estos problemas. El pueblo y el Gobierno de Afganistán confían en que podrán seguir contando con la cooperación y la asistencia de ustedes a medida que nuestro país se esfuerza por emprender una nueva vida social, política, económica y cultural.

Original árabe: Sr. ABDULHUSAIN (delegado de los trabajadores, Bahrein)

¡En nombre de Dios, el Clemente, el Misericordioso! Quisiera felicitar al Presidente de esta 92.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo por su elección, le deseo toda clase de éxitos.

Me da mucho placer poder transmitirles los saludos de los trabajadores de Bahrein y del nuevo sindicato de trabajadores que fue fundado entre el 12 y el 14 de enero del presente año. Con este evento, el movimiento sindical de Bahrein entra en una nueva fase de su historia. En efecto, por fin se realizó un sueño que desde hace 70 años tenían los trabajadores. En la actualidad, los trabajadores disponen de sindicatos independientes y unidos en la Federación, tras la adopción por Su Majestad el Rey de la ley sobre los sindicatos del 31 de septiembre de 2002.

Permítanme también felicitar al Director General de la Organización, Sr. Juan Somavia, por su excelente presentación ante esta reunión de la Conferencia y por sus Informes y su Memoria, que reflejan el deseo de mejorar las condiciones de trabajo y de los trabajadores ante la modernización.

Creo que esos documentos constituyen un método de trabajo y directrices para los trabajadores, gracias a las informaciones muy detalladas y exhaustivas que contienen sobre la realidad del trabajo y de los trabajadores en todo el mundo. El Informe global, cuyo título es *Organizarse en pos de la justicia social*, constituye un instrumento muy importante. En efecto, en ese Informe global se aportan luces sobre aspectos clave tales como las libertades de organización y de negociación colectiva, que pueden servir de base para el desarrollo de la democracia. No se puede hablar de democracia si estas libertades y derechos son objeto de limitaciones y la negociación colectiva entre interlocutores sociales se encuentra en un punto muerto. El diálogo sirve de base para el desarrollo, lo refuerza y le permite ser más equilibrado. Además, ayuda a solucionar los problemas existentes y potenciales, lo cual permite crear buenas condiciones para reducir la pobreza y favorecer la creación de empleos decentes.

Hay desafíos que deben enfrentarse. Actualmente, el mundo se dirige cada vez más a la globalización, cuando la periferia se enfrenta con la marginación, lo cual produce crisis económicas y un aumento de la deuda interior y exterior, e incapacita a muchos países para reembolsar sus deudas. Esto provoca un aumento del desempleo y amenaza la estabilidad social en los países del Sur.

Hoy en día, la globalización no puede servir de modelo debido a sus características muy duras. Los poderes económicos monopolizan la infraestructura de la economía mundial sin tener en cuenta los países pobres que necesitan apoyo y proyectos que les permitan salvar su economía de manera compatible con el mundo en el cual desean vivir. De lo que se trata es de realizar la justicia social, de luchar contra la pobreza, la enfermedad y el desempleo.

Una globalización equitativa tiene exigencias y condiciones. La dimensión social es un elemento clave. El Informe del Director General sobre la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización es muy importante porque establece un enfoque que permite administrar esta crisis y corregir los desequilibrios actuales por medio del trabajo decente, y por medio de fórmulas de políticas nacionales que tratan de poner término a esta globalización brutal. En este informe también se tratan cuestiones de crecimiento económico, inversiones, empleo y la movilización de las fuerzas para poder establecer alianzas sociales eficaces que permitan alcanzar el trabajo decente.

La intensificación de la globalización ha provocado más privatizaciones sin que se estudien los efectos negativos de éstas. Los trabajadores son despedidos sin garantías sociales y sin indemnizaciones y esta situación desembocará sin duda en un aumento del número de desempleados y tendrá efectos negativos sobre la estabilidad social.

Hemos leído con atención el informe sobre la situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados y quisiera señalar aquí que la ocupación de esos territorios es una forma de terrorismo. En Palestina y en esa zona no habrá una paz justa y durable si no se pone fin a la ocupación de Palestina y del Golán sirio y si el pueblo palestino no tiene derecho de decidir su propio futuro y de establecer su propio Estado, un Estado independiente cuya capital sea Al-Qods. También es muy importante poner fin a la ocupación americano-británica de Iraq, para que los iraquíes puedan establecer su propio Estado independiente y sus propias instituciones e instaurar un gobierno legal y soberano sobre su territorio.

También quisiéramos afirmar los derechos de todos los trabajadores, de los sectores gubernamental y privado, de establecer sindicatos en mi país, Bahrein, de conformidad con las directivas reformistas de Su Majestad el Rey, y de conformidad con la Carta Nacional y la ley sobre sindicatos. También respetamos los convenios internacionales y esperamos que, gracias al diálogo social, podamos garantizar el respeto de todos los principios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo, en particular los relativos a la libertad de asociación y a la libertad sindical y a la negociación colectiva tras la ratificación de los Convenios núms. 87 y 98.

Por otra parte, quisiera señalar las medidas adoptadas en el campo de la libertad sindical y los derechos sindicales en los países del Consejo de Cooperación del Golfo. También estoy seguro de que estas medidas irán seguidas por otras destinadas a garan-

tizar los principios y derechos fundamentales en el trabajo contenidos en la Declaración de Filadelfia.

Para concluir, le deseo el mejor de los éxitos a la Conferencia y deseo reiterar mi agradecimiento al Director General y al Presidente de la Conferencia y a sus equipos, al igual que a todos aquellos que trabajan detrás de bastidores, en todos los sectores de la Organización, para facilitar nuestro trabajo.

Original inglés: Sr. TUGUSHI (delegado de los trabajadores, Georgia)

Los años que siguieron a la independencia de Georgia se caracterizaron por una caída drástica del nivel de vida y de los sistemas de seguridad social y por un aumento del desempleo. Muchos ciudadanos abandonaron el país debido a la guerra civil y a la inestabilidad política. La situación del país se vio agravada por los 300.000 refugiados procedentes de Abkhazia y de Samachablo (también llamado Ossetia del sur).

A raíz de la corrupción generalizada, la economía del país se sumió en un gran estancamiento. La falsificación de las elecciones parlamentarias de 2003 por parte del Gobierno fue la gota que colmó el vaso y provocó la famosa *Revolución Rosa*, a la que siguió la dimisión del Presidente.

Actualmente, el nuevo Gobierno se enfrenta a muchísimos problemas complejos.

En el contexto de un nivel elevado de desempleo y de pobreza, el movimiento sindical de Georgia ha hecho cuanto ha podido por promover el diálogo social eficaz. Debe hacerse hincapié en el apoyo de la OIT a la promoción del diálogo social en Georgia. La colaboración fructífera entre la Federación de Sindicatos de Georgia (GTUA) y la Oficina de la OIT en Moscú en el marco de los proyectos creados, orientada al establecimiento de una cooperación productiva con las partes del diálogo social, ha sido muy útil. Por ello, la asistencia de la OIT en el fortalecimiento del movimiento sindical en los procesos del PRSP reviste particular importancia. Agradecemos sobremanera la asistencia que la OIT nos ha brindado en la preparación de nuestro proyecto de código laboral, elaborado a raíz de nuestra petición. La cooperación activa entre ACTRAV-OIT y la CIOSL en la región es muy significativa. La GTUA, como organización afiliada de la CIOSL, participa sistemáticamente en la aplicación de proyectos para dar a conocer la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento. A pesar de las actividades de la GTUA, la cuestión del diálogo social no se ha convertido en una verdadera prioridad para la vida política en Georgia.

En el contexto de la situación que se produjo después de la revolución, el Gobierno trata de resolver los problemas sociales sin consultar a los interlocutores sociales.

El año pasado se caracterizó por las graves violaciones de los derechos sindicales por parte del Gobierno anterior. Debería prestarse especial atención a los acontecimientos que tuvieron lugar en una de las regiones del país poco antes de las elecciones parlamentarias del 2003, cuando el Gobernador de la región, después de intimidar y hostigar a los líderes sindicales locales, obligó a los sindicatos de la GTUA a unirse al llamado sindicato regional establecido por su orden. La GTUA consideró que esa era una grave intromisión en las actividades sindicales que violaba todos los derechos fundamentales consagrados en los convenios de la OIT.

Desde hace varios años, se prohíbe que los inspectores de trabajo de Georgia entren en las empresas u organizaciones para inspeccionar los lugares de trabajo sin permiso de los tribunales. A pesar de los intentos de la GTUA por convencer a los poderes ejecutivo y legislativo de la ilegalidad de esa decisión, la prohibición en cuestión sigue estando en vigor.

La GTUA espera que el nuevo Gobierno declare la promoción de la democracia como máxima prioridad, que se suprima todos los obstáculos a la cooperación efectiva para la creación de la justicia social, sobre todo porque la GTUA ha apoyado abiertamente la *Revolución Rosa* y ha adoptado una postura inflexible para luchar contra el fraude electoral y la corrupción.

Asimismo abrigamos grandes esperanzas en el ámbito social, en particular respecto de la tendencia al aumento de las jubilaciones y de los sueldos de los funcionarios públicos con el fin de luchar intransigentemente contra la corrupción y el contrabando. Además de las medidas positivas adoptadas, la GTUA considera necesario prestar atención al hecho de que cada vez es más frecuente que el Gobierno haga caso omiso a los derechos laborales. La cuestión es que los funcionarios recién nombrados pidan a los funcionarios públicos, a todos los niveles sin excepción, que abandonen sus empleos lo que constituye una gran violación de los derechos laborales consagrados por la legislación nacional e internacional. La GTUA considera que dichas medidas son como mínimo intentos del Gobierno para eludir sus responsabilidades sociales, y lo que es peor, una expresión de violencia en el lugar de trabajo.

A medida que aumentan las inversiones extranjeras en Georgia también aumentan las violaciones de los derechos laborales y sindicales. La empresa que participa en la construcción del gasoducto y del oleoducto de Baku-Tbilisi-Jeihan (Georgia) infringe periódicamente las disposiciones de la legislación de Georgia y de los convenios internacionales.

La violación de los derechos sindicales es habitual entre los empleadores de Georgia y los sindicatos siguen luchando cotidianamente contra estas violaciones. A ese respecto, esperamos que la justicia social y la colaboración entre los interlocutores sociales llegue a formar parte de la vida diaria de Georgia.

Original francés: Sr. TARTAGLIA (delegado de los trabajadores, Italia)

Recordaré al principio de mi intervención un acontecimiento que tuvo lugar en Florencia el mes pasado. Más de 120 niños y niñas de todos los países del mundo participaron en el Primer Congreso Mundial de los Niños contra el Trabajo Infantil, organizado por la Marcha Global contra el Trabajo Infantil, la ONG Mani Tese y tres confederaciones sindicales italianas: CGIL, CISL, UIL. En la declaración final de los niños se encontraba el siguiente párrafo: «Antes de comenzar a discutir el trabajo infantil debemos señalar que los derechos de los niños sólo se les podrá reconocer en una situación de paz. La paz es un derecho humano más fundamental: porque no tendríamos todos la ocasión de obtener algo tan fundamental. Viviendo en paz, todos los niños tienen la posibilidad de que se les reconozcan sus derechos como también mayores posibilidades de mejorar el mundo, tanto para su generación como para las próximas generaciones.

Los niños nos recuerdan la prioridad del compromiso en pos de la paz en un mundo en que la guerra y el terrorismo se desarrollan en lugar de ser abolidos totalmente de la faz de la Tierra. La Constitución italiana repudia la guerra como instrumento de resolución de controversias internacionales y los trabajadores y las trabajadoras italianas queremos, con las organizaciones de trabajadores de todo el mundo, luchar en pro de la afirmación de este principio. A tales efectos, un gran número de delegados trabajadores presentamos una resolución sobre la paz y la justicia social, ambos términos estrechamente vinculados.

En Florencia, los jóvenes hicieron muchísimas preguntas, sencillas, a los representantes de las instituciones internacionales ¿por qué gastar mucho dinero para comprar armas e invertir tan poco en la educación de los niños y, de esa forma, liberar a los niños del trabajo y ofrecer trabajo decente a los padres?

En el informe del IPEC, «Invertir en todos los niños», se sugiere que una inversión anual, durante veinte años, equivalente a un pequeño porcentaje de los gastos militares mundiales serían suficientes para eliminar el trabajo infantil y para que todos los niños del mundo cuenten con el justo derecho a la educación. Esperamos que de este informe de la jornada mundial contra el trabajo de los niños, de los esfuerzos de la OIT y de todas las instituciones internacionales salgan planes concretos de conversión del servicio de la deuda y los gastos militares en inversiones para el futuro de los niños.

De todas las desigualdades de la globalización actual, el trabajo infantil es lo más inadmisibles, pero no es lo único. La OIT ha hecho bien al promover la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización que produjo un informe cuyas conclusiones todos compartimos, y estamos a favor de que se le dé seguimiento. Quisiera subrayar algunos puntos del compromiso en pos de una mundialización justa. Se trata de determinar una modificación sustancial de la acción de varias instituciones internacionales, en especial el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la Organización Mundial del Comercio para lograr una mayor democracia y transparencia del proceso de toma de decisiones. Todas estas instituciones casi siempre han determinado en los países en desarrollo y en transición, políticas económicas que han sacrificado la libertad del mercado, sobre todo por la libertad de los mercados financieros, las inversiones por los servicios sociales, la educación, la vivienda y los derechos de los trabajadores.

Apoyamos la acción de la OIT para que todas las normas fundamentales del trabajo y los conceptos del trabajo decente pasen a ser una prioridad en todas las decisiones y políticas que las demás instituciones internacionales formularán para los países en desarrollo y para aquellas políticas que se formulen entre los países en desarrollo y los países desarrollados. Estos últimos por su parte, deben asumir la responsabilidad, ante sus poblaciones y ante todo el mundo, de aplicar las decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y del Protocolo de Kyoto para salvaguardar el medioambiente, y destinar el 0,7 por ciento del PIB a la cooperación con los países más pobres.

Los instrumentos de la OCDE y la Declaración tripartita de principios de la OIT sobre las empresas multinacionales y la política social deben convertirse en instrumentos ordinarios y reconocidos por

todos en materia de una intervención económica de las empresas de cada país. La actividad productiva y económica siempre deben fundarse en el respeto del derecho al trabajo como de todo derecho humano.

Así, podemos seguir mejor los objetivos del Informe Organizarse en pos de la justicia social. Una vez más creemos que, sobre todo, son los gobiernos los que deben crear condiciones favorables para la plena explicación del derecho de sindicalización y de negociación colectiva porque existe un vínculo positivo entre esos derechos, el trabajo decente, el empleo y el crecimiento económico. En el informe, se subraya la necesidad de redoblar los esfuerzos para que los países importantes que todavía no han ratificado los convenios sobre el derecho sindical y el derecho de negociación, así lo hagan, y estos esfuerzos que serán más eficaces si todos los sujetos internacionales en sus relaciones internacionales y los gobiernos en sus relaciones bilaterales presionan en pro del respeto verdadero del derecho de los trabajadores y de las trabajadoras en esos países.

Como se señala en el Informe, es necesario que las empresas que parecen prestar mucha atención a lo que se denomina la responsabilidad social de la empresa, sean más coherentes. La proliferación de iniciativas unilaterales de adopción de códigos de conducta u otras normas de comportamiento por parte de varias empresas, parece responder mejor a una lógica de comercialización que a una real aceptación de los derechos sociales y medioambientales. Hay que expresar claramente que no existe responsabilidad social si la empresa rechaza, en materia de código como en cualquier otra materia, una negociación libre con los organismos sindicales. El camino para lograr la responsabilidad social de la empresa es la negociación sindical y la aplicación, en todo el mundo, de los derechos fundamentales en el trabajo y del trabajo decente. La responsabilidad social debe ser un elemento adicional a la base normativa de la OIT y no una sustitución de normas.

También hay que pedir a todos los gobiernos que sean coherentes en materia de tripartismo. Las Confederaciones Sindicales Italianas han tenido que recordar al Gobierno italiano que olvida a menudo a las partes sociales en sus proyectos e iniciativas. El tripartismo no es un vestido del domingo, es una práctica cotidiana o no es nada.

Esperamos que, la OIT, mediante la coherencia de sus mandantes podrá desempeñar un papel muy importante para contribuir a la paz y luchar contra las desigualdades, construir una globalización justa y equitativa, y afirmar en todas partes, el derecho de los trabajadores y trabajadoras y el trabajo decente.

Original inglés: Sr. WOJCIK (delegado de los trabajadores, Polonia)

En nombre de la delegación de trabajadores de Polonia y en el mío propio, quisiera felicitar al Sr. Ray Guevara y a los Vicepresidentes por su elección para ocupar tan dignos cargos en esta augusta asamblea de la 92.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Quisiera extender mis felicitaciones al Director General por su Informe *Por una globalización justa: El papel de la OIT*. Del mismo modo, como en años anteriores, los Informes y la Memoria son de una gran calidad. Constituyen una reacción instantánea y concreta al informe de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización.

«El trabajo no es una mercancía.» Hace 60 años la Conferencia Internacional del Trabajo confirmó esta verdad fundamental en la Declaración de Filadelfia. Tenemos que recordar esta verdad a todos todo el tiempo. Considero que una parte importante de los problemas actuales relacionados con la economía y el empleo se debe a una aplicación errónea de esta idea en la práctica o a su falta de aplicación.

Nos complace mucho la actual tendencia en materia de ratificación de los ocho convenios fundamentales. Según el Informe global en virtud del seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo de 2004, los resultados obtenidos parecen ser muy prometedores. El número de ratificaciones ha aumentado de manera significativa desde la adopción de la Declaración.

Hasta el año 1998, el 69 por ciento de los Miembros de la OIT había ratificado el Convenio núm. 87 y cinco años después casi el 80 por ciento lo había ratificado. Las cifras correspondientes a los otros convenios fundamentales son las siguientes: el 79 por ciento y el 87 por ciento en el caso del Convenio núm. 98; el 85 por ciento y el 92 por ciento, en el del Convenio núm. 29; el 76 por ciento y el 91 por ciento, en el del Convenio núm. 105; el 39 por ciento y el 71 por ciento, en el del Convenio núm. 138; 0 por ciento y el 83 por ciento, en el del Convenio núm. 182; el 77 por ciento y el 91 por ciento, en el del Convenio núm. 100 y el 75 por ciento y el 90 por ciento, en el del Convenio núm. 111.

El cálculo de este mismo número de ratificaciones en términos de porcentaje de la población de los Estados Miembros de la OIT muestra una visión diferente y poco agradable. En la actualidad, alrededor del 54 por ciento de la población mundial no goza del derecho de asociación ni de libertad sindical y el 51 por ciento no goza del derecho de negociación colectiva. Alrededor de una tercera parte de la población mundial sigue viviendo sin ninguna garantía legal que la proteja del trabajo forzoso, del trabajo infantil ni de la discriminación en el lugar de trabajo. Esta es la realidad de las condiciones de trabajo en el mundo. Estoy totalmente convencido de que la liberalización del comercio no puede conducir a una mayor prosperidad, a una economía equitativa ni a una distribución justa de los bienes en el mundo. Sin una globalización de las normas básicas del trabajo, sin una globalización de la solidaridad, la globalización justa no seguirá siendo más que una idea bonita e irrealista.

El impago de los salarios se ha convertido en una plaga en Polonia en los últimos años. A menudo se priva a los trabajadores de sus salarios o éstos les son pagados con mucho retraso.

Sin embargo, Polonia ha ratificado el Convenio núm. 95 y se han registrado un número cada vez mayor de casos de inobservancia de sus disposiciones. En 2003, según la Inspección Estatal del Trabajo del distrito de Katowice, en 38 por ciento de las empresas investigadas se registraron impagos de los salarios y en 32 por ciento de ellas los salarios no se pagaban a tiempo. En otro distrito (Lubuskie), la Inspección Estatal del Trabajo expidió al mismo tiempo 313 órdenes relativas al impago de los salarios de 6.149 trabajadores.

Estas prácticas inaceptables están muy extendidas en todo el país y, lo que es peor, se observa una grave falta de sanciones en esos casos. Como dijo el delegado de los trabajadores de Polonia en el seno de la Comisión de Aplicación de Normas de la pre-

sente reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, son muy comunes los casos que llevan pendientes dos años o más y que se refieren a quejas presentadas por los trabajadores por el impago de los salarios; esto tiene consecuencias: esos trabajadores normalmente se ven privados de trabajo y de remuneración. Menciono tan sólo un ejemplo.

Lamento mucho que mis compatriotas del sector gubernamental y del sector de los empleadores no hayan mencionado en sus discursos ante la Conferencia ni una sola palabra acerca de las normas del trabajo. Esto es particularmente importante porque sí subrayaron la necesidad de una buena gobernanza y de flexibilidad en las relaciones laborales.

Quisiera expresar mi profunda convicción de que la buena gobernanza no puede existir sin una observancia de las normas del trabajo y de que la flexibilidad en materia de relaciones laborales está en clara oposición con las normas laborales.

Original árabe: Sr. GHANDOUR (delegado de los trabajadores, Sudán)

¡En nombre de Dios, el Clemente, el Misericordioso! En mi nombre y en nombre de la Confederación General de Sindicatos de Trabajadores de Sudán, quiero felicitar al señor Presidente por la confianza que ha depositado en él la Conferencia al designarlo para dirigir nuestros debates para que se pueda llegar a decisiones que respondan a las aspiraciones de los interlocutores sociales que componen nuestra Organización.

La OIT adopta medidas para realizar las aspiraciones de los interlocutores sociales, esto es, un trabajo decente, y una vida digna para todos. A pesar de los logros concretos en el marco de la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, las influencias negativas de los programas económicos que dominan el mundo de hoy amenazan dichos logros. En efecto, las instituciones económicas internacionales, las empresas multinacionales y los centros de toma de decisiones internacionales que dominan el mundo actual siguen políticas que no hacen sino aumentar la pobreza, el hambre y las enfermedades, particularmente en los países del tercer mundo. Hoy en día, mientras que los ricos se enriquecen aún más, seguimos constatando que aumenta el número de pobres a causa de la falta de aplicación plena de las normas del trabajo de los programas de ajuste estructural y de la disminución de las corrientes financieras que se imponen a los diferentes países, sin olvidar los intereses exorbitantes que deben pagar nuestros pueblos por deudas de las cuales ni siquiera se han beneficiado. Si no se toman medidas urgentes para instaurar una justicia económica y social, todos nos veremos amenazados, porque la pobreza, dondequiera que sea, amenaza la prosperidad.

La Confederación General de Sindicatos de Trabajadores de Sudán acoge favorablemente la elección del tema de los trabajadores migrantes para examinar en esta reunión de la Conferencia. El mundo de hoy se ha convertido en una aldea universal a raíz del progreso del transporte y las comunicaciones. Sabemos también que los acuerdos comerciales internacionales harán desaparecer las fronteras y aumentar el desplazamiento de los trabajadores. Esperamos que se llegue a recomendaciones constructivas al respecto, que preserven los derechos fundamentales y la dignidad de los trabajadores.

En Sudán, gracias a Dios, se ha entablado un fructífero diálogo tripartito que nos ha permitido, desde la última reunión de la Conferencia, obtener muchos logros para los trabajadores. En el ámbito legislativo, por ejemplo, el Gobierno y la Federación de Empleadores de Sudán se han puesto de acuerdo para enmendar el Código de Trabajo. Hemos enmendado también las leyes relativas a las pensiones y al seguro social, con el fin de otorgar ventajas suplementarias a quienes llegan a la edad legal de la jubilación, tras un período ininterrumpido de trabajo. Desde abril de este año, los trabajadores del Sudán han obtenido un aumento del salario mínimo del 66 por ciento, lo cual representa el aumento salarial más importante en la historia de Sudán.

En el plano sindical, el pasado mes de enero se celebró en Jartum la octava Conferencia de la Organización de la Unidad Sindical Africana (OASA), que congregó un número extraordinario de trabajadores africanos. Asistieron a la misma el Director General Adjunto de la OIT y el Director de la Oficina de Actividades para los Trabajadores de la OIT y cierto número de sus colaboradores, así como el Presidente del Grupo de los Trabajadores. Durante la sesión inaugural contamos con la presencia de tres Jefes de Estado africanos y de algunos Ministros de Trabajo y Asuntos Sociales. También en Jartum, se creó la Federación de los Trabajadores de África Oriental (TUFEA), que agrupa a trece federaciones nacionales de África Oriental y tiene por objetivo lograr la paz en esta zona estratégica del mundo.

Recientemente, Sudán firmó un acuerdo de paz. De esta manera se puso fin a la guerra civil más prolongada que se ha registrado en el continente, guerra que comenzó incluso antes de la independencia de Sudán en 1956. La firma de este acuerdo en Naivasha, Kenya, tuvo lugar bajo los auspicios directos del Gobierno de Kenya y de los Estados miembros de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD). La Confederación General de Sindicatos de Trabajadores de Sudán desempeñó un papel en esas negociaciones, las cuales se emprendieron hace más de diez años y desembocaron, tras contactos directos y negociaciones que duraron nueve meses, en la firma del acuerdo de paz. Reafirmamos que la paz tendrá un efecto positivo en el desarrollo económico, social y político. Exhortamos a la comunidad internacional a que nos ayude a reconstruir lo que la guerra ha destruido y a reforzar las capacidades de los dirigentes sindicales en esta región.

No hay que olvidar a los otros pueblos que padecen la guerra. En efecto, los trabajadores y el pueblo palestino padecen regularmente asesinatos, destrucciones de viviendas, devastación de tierras, y descajo de árboles, en el marco de una política de sanciones colectivas y un terrorismo de Estado organizado. No olvidemos tampoco la construcción del muro de separación, que es en sí un verdadero acto de racismo. Es necesario que la comunidad internacional y la OIT pongan fin a esta catástrofe inhumana. No debemos tampoco olvidar al pueblo y los trabajadores iraquíes, que son víctimas de asesinatos todos los días y de torturas que dan sudores fríos a todo ser humano libre. No olvidemos tampoco al Golán sirio y las granjas libanesas de Sheba. Siria es víctima de un chantaje sin precedentes, bajo la forma de la ley sobre sanciones contra Siria adoptada recientemente por el Congreso Estadounidense, mientras que Siria sigue sufriendo la injusticia.

Pensamos también en Cuba y en Afganistán.

Para concluir, el mundo de hoy necesita una revisión de las normas de justicia que predominan actualmente, ya que la injusticia que prevalece en las diferentes regiones provoca situaciones catastróficas y sufrimiento. Si no reaccionamos rápidamente, me temo que no podremos evitar una próxima catástrofe.

Sr. FLORES FLORES (*representante, Unión Internacional de Sindicatos de Trabajadores de la Energía, el Metal, la Química, el Petróleo e Industrias Afines*)

Representantes de la comunidad internacional, distinguido Juan Somavia, Director General de la Organización Internacional del Trabajo, en mi carácter de Secretario General del Sindicato Mexicano de Electricistas y de la Unión Internacional de Sindicatos de Trabajadores de la Energía, el Metal, la Química, el Petróleo e Industrias Afines, pertenecientes a la Federación Sindical Mundial, reciban un saludo fraterno.

Es persistente en estos ámbitos, en reuniones tripartitas y ahora con el Gobierno mexicano escuchar en forma categórica que el trabajo no es una mercancía.

Esta declaración ronda el mundo de las reuniones que presuponen y promueven el desarrollo económico, incluso se postula que los gobiernos actuales, inmersos en la globalización, promueven el desarrollo de las personas.

Sin embargo, la realidad laboral nos demuestra a cada momento que los patrones, los gobiernos y las políticas económicas aplicadas por ambos, realizan lo contrario de lo que se pregona.

La medición precisa para la productividad se obtiene como primer indicador del trabajo y sus productos, nunca del compromiso del propietario o del administrador de la empresa, nunca de la calificación de las inversiones o de su responsabilidad para innovar o evaluar a sus directivos. Los ajustes y el rendimiento aluden a los trabajadores o los costos de los contratos colectivos. El despido, atendiendo a los costos, suele aplicarse para aumentar la productividad. Es decir, el trabajo sí es una mercancía.

En los tiempos recientes, las jubilaciones aluden a los costos y a los pasivos, se indica que detienen el crecimiento económico y las formas actuales someten, limitan e incluso harán quebrar a la empresa y a instituciones aún públicas.

Ya se han creado formas nuevas de aprovechar como ahorro interno los montos de las pensiones, utilizando el caso chileno, donde a nuevas empresas financieras se les entregan las aportaciones actuales de los trabajadores para ser utilizadas en procesos de inversión. Se hacen rentables esos fondos de ahorro para el futuro retiro de los trabajadores. Es decir, el trabajo sí es una mercancía, es una renta que debe ponerse a trabajar.

Los gobiernos proponen modificar la legislación para aumentar la aportación obrera, aumentar la edad de jubilación y mecanismos de financiamiento, donde el trabajador sea más responsable respecto a su jubilación.

En las dos últimas décadas, las privatizaciones generalizadas se postularon como las soluciones adecuadas para liberar los presupuestos federales de los gobiernos, hacer competitivo el mercado en nuestras economías y, claro, modificar los contratos colectivos de trabajo considerados anticuados, rígidos, pero sobre todo calificados desde el gobierno

como prebendas y económicamente muy costosos. Es decir, el trabajo sí es una mercancía.

Las condiciones de vida en nuestros pueblos están polarizando socialmente nuestra existencia. El modelo actual produce de forma contradictoria cada vez menos ricos con mayores montos de riqueza y cada vez más pobres con mayores niveles de miseria. Una polarización social creciente. Esta situación impulsa a muchos trabajadores del campo y de la ciudad a emigrar a economías más solventes, o los lanza al empleo callejero.

En los dos casos, los gobiernos actuales, con cinismo increíble, los anotan dentro del producto interno bruto, sea por los montos de las remesas que los migrantes envían a sus familias, o sea porque cada cual resuelve sus problemas vitales. Remesas e informalidad se convierten en trabajo decente, pero sobre todo en momentos contables. El trabajo sí es una mercancía.

Nosotros nos oponemos de forma clara, rotunda y decidida a esta visión del mundo del trabajo. Nos oponemos y resistimos a las privatizaciones, pues someten al pueblo y a la soberanía nacional a las determinaciones de las empresas transnacionales, donde el interés de la ganancia controla el desarrollo de las nuevas entidades de servicios públicos.

En los países latinoamericanos, los trabajadores estamos en contra del manejo especulativo que se hace de los fondos de ahorro para el retiro, donde lo que menos importa es la calidad de vida de los pensionados y jubilados.

En Argentina, en Chile y hasta en el propio territorio yanqui se demuestra en forma precisa que la privatización de la energía eléctrica eleva las tarifas, reduce la capacidad de respuesta a la demanda, disminuye el control del gobierno sobre la energía y baja la calidad del servicio. Por supuesto, antes modificaron las condiciones de trabajo, el contrato colectivo, despidieron obreros, y los salarios de los trabajadores se redujeron al mínimo.

Por ello, crece la resistencia social y obrera en nuestros países. Por eso nuestra proclama insiste en que se detenga y modifique el modelo económico existente. La globalización por la vía neoliberal está produciendo miseria, exclusión social y sometimiento de las soberanías nacionales a los intereses utilitarios de las corporaciones multinacionales.

Esta es nuestra propuesta, aquí, ante esta Conferencia Internacional del Trabajo.

Sólo el trabajo, la educación pública, la justicia social en salud, la soberanía de nuestros pueblos, la consolidación de los mercados internos antes que la apertura indiscriminada, la elevación de los salarios y la contención de la especulación del capital financiero, permitirán el crecimiento independiente y el desarrollo social de las personas. Sólo así podrá crearse el trabajo decente.

El progreso constante debe fundarse en la libertad de expresión y de asociación, sin cortapisas de ninguna especie. La desigualdad social provoca pobreza en el mundo, por lo cual lucharemos en contra de ella hasta exterminarla.

Este es nuestro objetivo como sindicalistas. Esta es nuestra proclama como trabajadores. Nunca más una política de exclusión, nunca más un desarrollo sin nosotros. Otro modelo político es posible, otra economía puede renacer donde, en efecto, las personas sean el centro y el eje del desarrollo.

Distribuyamos la riqueza económica, socialicemos el poder para alcanzar el desarrollo social de las personas, y que el derecho y la justicia del traba-

jo imperen en el mundo. No más, pero tampoco menos.

¡Que viva la lucha de clases y que vivan los trabajadores del mundo!

Original inglés: Sr. SUKHBAATAR (delegado de los trabajadores, Mongolia)

En primer lugar deseo felicitar al Presidente y a los Vicepresidentes por su elección a la presidencia de esta Conferencia Internacional del Trabajo. Permítanme expresar nuestro agradecimiento al Director General por su Memoria sobre la aplicación del programa de la OIT durante el bienio de 2002-2003 y particularmente por la evaluación del progreso alcanzado y las dificultades que enfrenta la OIT en la ejecución del Programa de Trabajo Decente.

Saludo el informe excelente de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización, que incluye una serie de propuestas.

Las recomendaciones de políticas formuladas por la Comisión Mundial para promover una globalización justa son positivas y realistas.

El trabajo decente ha de ser una meta mundial. El informe aboga por una mayor presencia de la OIT a nivel mundial en el sistema multilateral de conformidad con su mandato constitucional «para examinar y considerar cualquier programa o medida internacional de carácter económico y financiero». A nivel nacional esto conlleva el reforzamiento de los esfuerzos actuales de la OIT para promover el trabajo decente y los cuatro objetivos estratégicos.

Los mandantes tripartitos de Mongolia han elaborado un plan de acción nacional de trabajo decente de conformidad con los objetivos estratégicos de la OIT. La Comisión Mundial en su informe destaca el valor y la importancia del tripartismo y su contribución en la consecución del trabajo decente. Concordamos con el informe en que «el éxito de la OIT al haber sobrevivido durante 85 años es una prueba de la capacidad del tripartismo para reflejar continuamente los cambios del mundo del trabajo». Apoyamos firmemente el fortalecimiento del tripartismo a nivel nacional e internacional. En la última década se introdujo una maquinaria tripartita en Mongolia y funciona bien. La Conferencia Nacional sobre tripartismo y diálogo social de Mongolia, celebrada el año pasado en cooperación con la OIT, ha resumido los éxitos y dificultades del tripartismo y el diálogo social en nuestro país. La Conferencia ha apoyado

un plan de acción para un mayor fortalecimiento de este mecanismo. La OIT participó en labores de Mongolia, luego de una resolución sobre tripartismo y diálogo social.

Apoyamos el informe de la Comisión Mundial que destaca algunas formas en las que la OIT está tratando de influir sobre las políticas nacionales, por ejemplo, mediante la participación en las estrategias de reducción de la pobreza. Para una participación efectiva en estas estrategias, la OIT debe tener la oportunidad y la capacidad de influir en los debates macroeconómicos y las decisiones en este ámbito que determinan los recursos disponibles para las políticas sociales y la reducción de la pobreza a nivel nacional. Nos complace que el tema del trabajo migrante esté en el programa de esta Conferencia. En cuanto a la migración, Mongolia es un país receptor y emisor. Nuestra delegación apoya el concepto de un nuevo marco multilateral sobre la migración, pero a éste debe preceder un estudio de los conceptos de igualdad de tratamiento e igualdad de oportunidad contenidos en los convenios de la OIT sobre la migración.

El fortalecimiento del sistema de normas de trabajo a nivel internacional adquiere cada vez más importancia en el contexto de la globalización. Cada Estado ha hecho esfuerzos para ratificar y ejecutar las normas básicas internacionales del trabajo. Los interlocutores sociales de Mongolia examinan la ratificación del Convenio sobre el trabajo forzoso. A pesar de algunas diferencias de opinión entre los mandantes, consideramos que Mongolia figurará pronto en la lista de ratificadores de todos los convenios fundamentales.

Mongolia, como economía de transición, ha visto cómo surgen nuevos empleos en la economía informal. Nos complace hacer énfasis en el proyecto de la OIT sobre la economía informal, el cual persigue la representación de los trabajadores de la economía informal garantizando la libertad sindical y la negociación colectiva.

En conclusión damos las gracias a la OIT y a su Oficina de Actividades para los Trabajadores por la ayuda prestada a los sindicatos de Mongolia. Deseamos éxito en esta 92.^a Conferencia Internacional del Trabajo.

(Se levanta la sesión a las 13 horas.)

Decimoquinta sesión

Lunes, 14 de junio de 2004, a las 15 horas

Presidentes: Sr. Wade y Sr. Attigbe

DISCUSIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA MEMORIA Y EL INFORME DEL DIRECTOR GENERAL (CONT.)

Original francés: El PRESIDENTE

Vamos a reanudar nuestras labores con la discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria y el Informe del Director General.

Sr. CELI VEGAS (*representante, Centro de Intercambios y Cooperación para América Latina*)

Es un grato honor dirigirme a esta magna asamblea y felicitar en nombre del Centro de Intercambios y Cooperación para América Latina al señor Milton Ray Guevara por su destacada labor en cuanto Presidente de esta Conferencia.

El Informe global *Organizarse en pos de la justicia social* reconoce los esfuerzos de la OIT para favorecer la libertad de asociación y el derecho de negociación colectiva. La mayoría de las poblaciones de los países en desarrollo no se benefician necesariamente de estas libertades y sus condiciones tienden a agravarse. A los problemas estructurales del planeta, ligados a la injusta distribución de la riqueza, hay que agregar los efectos de la globalización económica: para los trabajadores, el desempleo masivo y la inestabilidad; para las empresas, la deslocalización creciente y las fusiones permanentes de los activos empresariales en todos los sectores; para los gobiernos, la ineficacia para establecer un marco jurídico regulador y redistributivo de los agentes económicos.

La globalización económica ha generado, al mismo tiempo, la globalización política. Los dirigentes de los países en desarrollo ponen en duda las decisiones de los países industrializados respecto a la visión del mundo futuro. El multilateralismo se constituye en uno de los principales mecanismos a reforzar y ampliar en los diversos sectores y con todos los actores internacionales. Merece destacar el reconocimiento creciente de la comunidad internacional hacia la sociedad civil. Varias sesiones paralelas y proposiciones concretas se han desarrollado en el marco de reuniones internacionales recientes, tales como la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Johannesburgo), la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Monterrey), las Conferencias de la OMC (Doha y Cancún) y las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea y América Latina y el Caribe (Río de Janeiro, Madrid y Guadalajara).

El Informe global analiza los acuerdos marco de negociación colectiva entre empresas transnacionales y sindicatos que se han suscrito en los últimos 20 años. Merece destacar aquel suscrito en 2001 entre la empresa Chiquita Brands Internacional, la Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines (UITA) y la Coordinadora Latinoamericana de Sindicatos Bananeros (COLSIBA); el acuerdo establece que los proveedores deben proporcionar la prueba de que han respetado la legislación nacional y los derechos fundamentales de los trabajadores, incluida la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva entre las partes. Creemos que el diálogo entre las empresas y los sindicatos permite aplicar las normas que desde su creación, en 1919, la OIT trata de establecer para equilibrar las tendencias del mercado del trabajo. Creemos también que los programas de cooperación técnica implementados por la OIT en los sectores que no son regulados por los gobiernos — por la carencia de disposiciones legislativas o por la fragilidad de las instituciones del Estado — representan un instrumento vital para hacer valer la aplicación de estándares mínimos que respeten la dignidad del trabajador.

Somos conscientes de que estos avances son muy significativos. Sin embargo, en las economías latinoamericanas, la recesión económica y la fragilidad de las estructuras políticas han conllevado el impulso del desarrollo de la economía informal. Los trabajadores y las empresas informales aumentan y los mecanismos reguladores del Estado son inexistentes. Esta situación genera y condiciona formas de explotación de los sectores más vulnerables de la población. La escasez de recursos condiciona a los gobiernos a centralizar sus políticas, de existir, en las grandes aglomeraciones quedando las zonas urbanas marginales al libre albedrío de los dominadores de la economía de mercado, los especuladores y las redes de mafia. De esta manera, son negados los derechos a la alimentación, a la educación y al trabajo formal de grandes poblaciones en América Latina.

La sociedad civil organizada puede asumir un rol importante para cubrir el espacio olvidado por los gobiernos. La democracia, existente en la mayoría de los países, y la evolución creciente de los acuerdos de asociación económica entre los países europeos y latinoamericanos representan el marco de base. Las ONG, con sus proyectos en regiones alejadas, con la experiencia de sus redes internacionales, con el contacto y el conocimiento de la población local, podrían asumir un rol de protagonista en

el desarrollo local y regional de América Latina. Para ello, es necesaria la ampliación de los programas y proyectos con la participación de empresas, gobiernos y organizaciones internacionales.

Original inglés: Sr. KARA (delegado de los trabajadores, Israel)

Me gustaría felicitar al señor Presidente y a sus Vicepresidentes por haber sido elegidos al frente de esta 92.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo y al Director General, así como a sus funcionarios, por el Informe presentado a la Conferencia.

Como otros oradores, también me gustaría centrarme en el papel que puede desempeñar la OIT a la hora de aplicar las recomendaciones de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización, y felicitar al Director General por el Informe que presentó a la Conferencia, centrado en una de las cuestiones más difíciles: cómo podrían los mandantes tripartitos de la OIT conseguir que la globalización beneficie a todos los pueblos del mundo. Pensamos que la OIT tiene la capacidad de dar respuesta a ese reto y puede estar en el frente de batalla por una globalización justa.

Tenemos ante nosotros propuestas de capital importancia, propuestas que merecen nuestro apoyo. Estamos siguiendo la política de la CIOSL a este respecto. Para nosotros es evidente que el tripartismo y el diálogo social pueden ser instrumentos muy eficaces para lograr una globalización justa.

Mi organización la Histadrut, la Federación General de Sindicatos de Israel, apoya firmemente las iniciativas de la OIT que se refieren al trabajo decente y las estrategias para la reducción de la pobreza. Entretanto, nos complace que la Comisión dé a la OIT un papel clave a la hora de aplicar su mandato para influir en las políticas nacionales e internacionales y promover así la justicia social y la reducción de la pobreza.

Nos gustaría ahora hacer alusión a algunos de los elementos que mencionó el Director General. Entendemos que la OIT ha intensificado su labor respecto de la aplicación de los derechos fundamentales de los trabajadores, el derecho de libertad sindical y de negociación colectiva. Sin embargo, siguen habiendo restricciones en muchos países. Desde luego, deseamos apoyar enérgicamente al Director General para que siga adoptando medidas con el fin de garantizar el respeto de los derechos de los trabajadores en todo el mundo y para que se promueva la labor en favor de la aplicación de los convenios fundamentales de la OIT que se han firmado. Pensamos que deben crearse programas para guiar a los mandantes a este respecto. Por consiguiente, nos gustaría que todas estas decisiones se apliquen mediante medidas concretas.

La cuestión de los derechos de los trabajadores migrantes está en el programa de trabajo de la Histadrut, la Federación General del Trabajo de Israel, que tengo el honor de representar. Hemos empezado a examinar una nueva reglamentación para garantizar los derechos de los trabajadores migrantes. Esto está relacionado con el Informe global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, que trata de la libertad sindical.

En mi país, los trabajadores migrantes representan el diez por ciento de la fuerza de trabajo. Se dedican a la construcción, a la agricultura y al trabajo doméstico. Estamos haciendo todo lo necesario para protegerles, pero necesitamos contar con el apoyo

de la OIT para intensificar nuestra labor para obtener y mantener sus derechos.

Como representante de los trabajadores de Israel, nos preocupa la violencia que existe en nuestro país que afecta a ambas partes, a los israelíes como a los palestinos. Apoyamos la reanudación inmediata del diálogo a favor de la paz porque sólo así será posible garantizar empleo, recuperación económica y crecimiento.

La Histadrut siempre ha buscado la manera de entablar un diálogo constructivo con los trabajadores palestinos para fomentar la cooperación y el progreso. Es importante señalar a este respecto el papel fundamental que desempeña la cooperación técnica de la OIT. Esperamos que durante la próxima Conferencia todos estos deseos puedan hacerse realidad y que se logre la paz.

Original portugués: Sr. MUSSANHANE (delegado de los empleadores, Mozambique)

En nombre de la Confederación de Asociaciones Económicas y de los empresarios de Mozambique quisiera felicitar al señor Presidente por su elección, y al Director General por el Informe *Por una globalización justa: El papel de la OIT*, y también por su defensa del trabajo decente y de la justicia social.

La legislación del trabajo de mi país debe adaptarse a la economía de mercado que actualmente predomina en Mozambique. Nuestro deseo es que los intereses de los interlocutores sociales se reflejen en la ley del trabajo, que actualmente está en proceso de revisión. Consideramos que deberían respetarse los siguientes principios: la libre iniciativa, el papel determinante del sector privado en el desarrollo de la economía moderna, el aumento constante de la productividad, la calidad de la producción y de los servicios, la competitividad de las empresas, el trabajo decente, la remuneración justa, un sistema fiscal que estimule el crecimiento de las empresas, la transmisión de conocimientos adaptados a las necesidades de las empresas.

A fin de materializar esos objetivos en la elaboración de la ley consideramos que el diálogo social es un elemento fundamental para hacer valer los intereses de los interlocutores sociales. En esta perspectiva, quisiera saludar el trabajo realizado conjuntamente por los interlocutores sociales en Mozambique, es decir, el Gobierno, los empleadores y los sindicatos. Este trabajo se ha realizado de una manera muy positiva y alentadora.

Las pequeñas y medianas empresas constituyen lo principal del sector empresarial de Mozambique. Por ello, quisiéramos que al abordar este problema se preste atención especial en el caso de Mozambique al establecimiento de una legislación que proporcione ciertas ventajas a las PYME. Actualmente, las PYME son objeto de un trato similar al de las grandes empresas, lo que, como es de imaginar, trae aparejados numerosos problemas.

Consideramos también que la visión dominante de transformar al sector informal en sector formal, sin tener claro lo que son las PYME, es una equivocación que conduce a una confusión y una distorsión acerca de las funciones reales de éstas en la economía nacional. Las consecuencias de ello pueden ser, por ejemplo, la destrucción de las PYME.

La OIT podría desempeñar un papel muy activo en la resolución de los problemas que acabamos de mencionar. Exhortamos a la OIT a que utilice la relación privilegiada que tiene con las naciones del mundo, a fin de elaborar y aplicar las mejores polí-

ticas laborales, en particular en las estrategias relativas a las PYME, como ya lo hemos mencionado, mediante mecanismos que deseamos se basen en la técnica y en el profesionalismo, y no en cuestiones lingüísticas y culturales.

Sr. ALVIS FERNÁNDEZ (*delegado de los trabajadores, Colombia*)

Permítanme expresar al Sr. Ray Guevara, en nombre de los trabajadores de Colombia, y sus centrales nacionales, CUT, CTC y CGTD, nuestras felicitaciones por su elección para dirigir la 92.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

El Director General, en su Memoria, llama a la reflexión por las condiciones de los trabajadores migrantes, la equidad y el interés por el empleo decente, en el marco de la dimensión social ante la desigualdad y la pobreza en un mundo globalizado.

Este escenario de la comunidad internacional, único para los trabajadores en igualdad de oportunidades, sirve para plantear criterios y denuncias relativas a la política social, los derechos humanos y sindicales cuando son vulnerados. Es importante manifestar aquí la realidad de Colombia, animados por la búsqueda de soluciones a nuestras demandas, mediante el respeto de las normas fundamentales y el uso de los órganos de control de la OIT, más allá de la cooperación técnica.

A pesar del alto nivel de pobreza, de la situación de desempleo, del subempleo, del desplazamiento de los campesinos de los centros agrarios a las ciudades por efecto del conflicto armado, el Gobierno y el Parlamento legislan en materia laboral, tributaria, seguridad social y reforma de la justicia con medidas regresivas que reducen los ingresos de los trabajadores y colocan en igualdad de tributación a pobres y ricos, agudizando la pobreza que alcanza el 58 por ciento en una población de 44 millones de habitantes.

La tragedia del sindicalismo colombiano por efectos de la violencia sigue allí presente. El hecho de que haya menos asesinatos de sindicalistas no indica que hayan cesado los crímenes. En los últimos doce meses fueron asesinados 108 sindicalistas. La violación de los derechos humanos presenta otras características: aumento de los hostigamientos, los desplazamientos forzados, las amenazas, las detenciones masivas y los allanamientos. Contrastan con el estancamiento escandaloso de la impunidad del 98 por ciento. La actividad sindical en Colombia es de alto riesgo y lo será siempre que haya impunidad.

Paralela a esta situación se gesta y agudiza una política que puede calificarse de Estado contra la organización sindical. Esta práctica se manifiesta en el bajo perfil reservado a la administración de los derechos y conflictos que afectan a los trabajadores y sindicatos; lo evidencian la eliminación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la no aplicación del convenio de inspecciones, contraviniendo la política del diálogo social, las nuevas formas de contratación laboral a través de cooperativas y empresas impiden la sindicalización, la restricción a la negociación colectiva en el sector público y privado, violando el Convenio núm. 151, la imposición arbitral por el Estado en los conflictos como el caso de la Unión Sindical Obrera (USO). Observamos que en el año 2003, la negociación colectiva sólo benefició a 49.200 trabajadores de los 4 millones de trabajadores vinculados al sector formal de la economía.

La política de modernización del Estado significó la eliminación del sindicato TELECOM, y todo el sector de comunicaciones redujo la cobertura sindical en los sindicatos de la seguridad social, salud, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), entre otros.

Los sindicatos y sectores sociales carecen de garantías para el ejercicio de la protesta social, que se limitará aún más con el establecimiento del Estatuto Antiterrorista. Recientemente, el pasado 18 de mayo en la ciudad de Cartagena y en otras ciudades del país fueron brutalmente disueltas las movilizaciones de trabajadores que protestaban contra el Tratado de Libre Comercio (TLC) que negocia Estados Unidos con Colombia.

Permítanme declarar que la huelga reciente de los trabajadores petroleros en Colombia fue declarada para pedir a la OIT, un tratamiento igual al dado a los casos de Costa Rica y Venezuela.

Original inglés: Sra. VALKONEN (delegada de los trabajadores, Finlandia)

El Informe de la Comisión Mundial reviste una importancia excepcional. La aplicación de las recomendaciones de la Comisión Mundial requiere una voluntad política firme y un compromiso amplio. La OIT desempeña un papel especialmente importante en el fortalecimiento de la dimensión social de la globalización, y debe promover activamente el establecimiento del foro para la política de globalización.

El Informe del Director General es un esbozo excelente de las actividades de la OIT. Las estructuras básicas de la Organización están en buenas condiciones y el mandato está actualizado; la toma de decisiones es democrática y transparente. Como han señalado ya muchos oradores, la fuerza de la OIT es el tripartismo, le confiere un carácter único a la Organización. La condición de la OIT se debe consolidar todavía más y todos los mandantes (gobiernos, empleadores y sindicatos) deben comprometerse con más firmeza respecto de las actividades de la OIT.

El Informe de la Comisión Mundial subraya energicamente que el tripartismo y el diálogo social son fundamentales para promover la justicia social. Ese tripartismo global se debe reforzar pero para que el sistema tripartito sea efectivo en todo el mundo debe serlo también a escala nacional. En este sentido todavía queda mucho por hacer.

El Informe global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, *Organizarse en pos de la justicia social* también se ha debatido en esta Conferencia.

En el Informe se afirma que en el ámbito de los derechos sindicales se ha logrado cierto progreso, pero aún quedan muchos problemas importantes por resolver. La libertad sindical continuamente es objeto de violaciones en diversas partes del mundo, como acabamos de escuchar.

Los sindicatos libres y firmes son un requisito previo necesario para aplicar la justicia social. Todavía existen países donde los trabajadores no tienen derecho a sindicalizarse. El derecho a celebrar y concluir acuerdos colectivos es un derecho humano fundamental. Todos los Estados Miembros de la OIT deberían ratificar los Convenios núms. 87 y 98. El fortalecimiento del sistema de normas internacionales también se debate en el Informe del Director General. El examen realizado por el Consejo de

Administración ha resultado en la identificación de 71 Convenios y 73 Recomendaciones plenamente actualizados. En la actualidad se necesitan medidas para promover la ratificación y la aplicación de los convenios de la OIT. La cooperación técnica eficaz y efectiva es, sin duda, particularmente importante.

En Finlandia contamos con una larga tradición de cooperación tripartita. Quisiera subrayar que la sociedad del bienestar finlandesa se ha basado en la cooperación tripartita. Los sindicatos libres y fuertes han desempeñado un papel fundamental. En Finlandia, el Gobierno ha lanzado una campaña de preparación amplia, para contar con una estrategia nacional de globalización. Los interlocutores sociales participan en el proceso. El diálogo sectorial de las organizaciones de empleadores y de los sindicatos sobre el futuro de cada sector, es una parte importante del proceso. Todavía no se pueden debatir los resultados, pero creo que ese proceso va a mejorar la cooperación de los interlocutores sociales y la cooperación tripartita en Finlandia.

Sr. MANCILLA GARCÍA (*delegado de los trabajadores, Guatemala*)

Me complace, en nombre del sector laboral de Guatemala, felicitar al Director General, Sr. Somaivia por el Informe presentado, ojalá sea atendido de manera tripartita como el señor Director General lo refiere.

El tema del trabajo decente y la lucha contra la pobreza debe ser atendido de manera urgente, ya que una gran mayoría de la población en el caso de mi país, Guatemala, se debate entre la pobreza y la miseria, dependiendo de empleos en condiciones precarias y salarios que no le permiten satisfacer sus necesidades básicas mínimas, por no estar en coherencia con el costo real de la canasta básica vital. Como consecuencia de este mal, hay miles de niños y niñas que se debaten y trabajan para coadyuvar al bienestar de la familia, vedándoseles el derecho de estudiar, capacitarse y prepararse para el futuro, convirtiéndolos en adultos que no podrán ofrecer mano de obra calificada en un mundo globalizado.

La globalización es un fenómeno que está presente, provocando hambre, miseria, dolor y muerte a miles de guatemaltecos y a una parte significativa de la humanidad en el mundo. La globalización en la práctica no tiene rostro humano, tiene rostro de mercado, pobreza y exclusión. Para revertir esta situación se requiere de dispositivos de organización social y mecanismos transparentes de alcance internacional, por lo que debemos respaldar efectivamente a la OIT, como institución única de carácter tripartito para velar por el cumplimiento y aplicación de las normas internacionales, asegurando el beneficio para todos y no sólo para una minoría.

El derecho de libertad sindical y negociación colectiva es otro elemento fundamental para las trabajadoras y trabajadores en Guatemala; sin embargo, a pesar de que Guatemala es signataria de los Convenios núms. 87 y 98 de la OIT, y otros convenios fundamentales, se ha continuado con la práctica de desarticulación del movimiento sindical e impidiendo la constitución de nuevos sindicatos, tanto en el sector público como en el privado. Prueba de ello es que antes de la firma de los acuerdos de paz, el porcentaje de afiliación sindical nacional era de un 5 por ciento, y en la actualidad oscila en torno al 2,5 por ciento del total de la población económicamente activa.

La persecución sindical mantiene en estos momentos a 38 compañeros encarcelados, entre ellos el compañero Rigoberto Dueñas Morales, acusado por el desfalco millonario del seguro social, quien a pesar de que hemos demostrado hasta el cansancio su inocencia frente a los cargos que se le imputan siendo estos, estafa propia, encubrimiento y fraude y, a pesar de ser estos cargos excarcelables, se le mantiene privado de su libertad desde el 8 de junio de 2003.

Victoriano Zacarías también fue detenido el miércoles 25 de febrero de 2004, con 30 pilotos más del transporte pesado. La detención de estos compañeros se dio a partir del apoyo que brindaron a la resistencia de los trabajadores afiliados a la Unión de Pilotos del Transporte Pesado, contra la medida que implementó la Municipalidad de Guatemala para restringir la circulación de vehículos pesados en ocho vías principales del centro de la ciudad capital, medida que obligó a los pilotos a buscar otras vías para realizar su trabajo, a la vez que los lleva a desplazarse en horarios nocturnos poniendo en peligro su integridad física, su seguridad, y con el riesgo de perder hasta la vida ante el alto índice de violencia que se vive en el país, siendo además víctimas de constantes asaltos. Estos compañeros están encarcelados acusados de terrorismo.

Los guatemaltecos estamos en un momento crucial, en virtud de que estamos con un Gobierno recién electo, y que en la semana del 17 al 20 de mayo de este año, tuvo que responder ante la Misión de Contactos Directos de la OIT, sobre las acciones antisindicales que por largos años se han venido implementando en el país, y que como producto de estas violaciones a la libertad sindical y negociación colectiva hay miles de trabajadores y trabajadoras del sector campesino, maquila y público, con mayor énfasis en el sector municipal, que han sido afectados y que esperan con ansias que sus casos sean resueltos y ser reinstalados en sus puestos de trabajo, ya que tienen hasta ocho años de haber sido despedidos por formar o pertenecer a un sindicato. Asimismo, hay muchos familiares que esperan que los asesinatos de sus familiares sindicalistas sean esclarecidos.

Confiamos en que el actual Gobierno respete y haga respetar los convenios internacionales sobre libertad sindical y negociación colectiva, salarios mínimos, la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo ratificados por Guatemala, y le dé cumplimiento a lo manifestado sobre su voluntad por resolver los conflictos laborales existentes.

Por último, quiero valorar el trabajo de la Misión de Contactos Directos de la OIT, esperando que la visita de la misión produzca resultados que beneficien a las trabajadoras y trabajadores guatemaltecos.

Original francés: Sr. LAWAL (Ministro de Trabajo, Nigeria)

La delegación de Nigeria quisiera felicitar al señor Presidente y a los demás integrantes de la Mesa con motivo de su elección al frente de la 92.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Quisiera también dar las gracias al Director General de la Oficina Internacional del Trabajo por su excelente Memoria, titulada *Aplicación del programa de la OIT en 2002-2003*. Nos complace tener esta oportunidad de intercambiar opiniones acerca del excelente informe presentado por la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización.

No cabe duda de que el actual proceso de globalización conlleva tremendos beneficios. Sin embargo, también es pertinente observar que esas ventajas podrían parecerles extremadamente abstractas a miles de millones de personas corrientes que viven en los países en desarrollo. Por ello nos complace señalar que en el informe de la Comisión Mundial se haya dado el énfasis necesario a la localización, a una reglamentación más justa y a una mejor gobernanza del proceso de globalización.

En Nigeria admitimos que aún queda mucho por hacer a nivel nacional para hacer frente a los retos planteados por el desarrollo de nuestro mundo contemporáneo. Sobre esta premisa, el Gobierno de Olusegun Obasanjo ha elaborado y aplicado un proyecto económico conocido como NEEDS. Se trata de una estrategia económica nacional para la habilitación y el desarrollo que pretende relanzar la economía logrando una tasa de crecimiento del PIB del 7 por ciento y creando 7 millones de puestos de trabajo de aquí a 2007. Estas estrategias de Nigeria han situado la provisión de trabajo decente entre uno de sus objetivos cardinales, lo cual está en consonancia con el llamamiento del Director General de la OIT para que el trabajo decente se convierta en una meta mundial.

Quisiera señalar que las iniciativas nacionales en este sentido caerán en saco roto por laudables que sean si no existe un proceso de globalización más justo. Por lo tanto, resulta imperativo, para superar el actual déficit democrático de la gobernanza mundial, que se produzca una mayor participación de los países en desarrollo en la toma de decisiones y en la formulación de normas a nivel internacional.

La delegación de Nigeria está de acuerdo con la Comisión Mundial en que la aplicación de los principios de la globalización debería basarse en un marco ético sólido y en valores compartidos universalmente.

La Memoria del Director General, *Aplicación del programa de la OIT en 2002-2003*, aporta información útil sobre los progresos realizados en la aplicación de los cuatro objetivos estratégicos de la OIT. En concreto, observo que, en esta Memoria, el Director General ha indicado que el proceso de revisión de las normas de la OIT podría revelar la necesidad de nuevos instrumentos que contribuyan a crear un marco más racional que vincule entre sí los convenios y las recomendaciones existentes. De hecho, éste es el meollo de una coherencia política que va a fomentar una mayor eficacia del trabajo de la OIT y va a contribuir a la dimensión normativa del trabajo decente. Hay que hacer más ahora que la Organización Internacional del Trabajo celebra su 85.º aniversario. Esperamos echar las bases para su futuro en lo que respecta al establecimiento de un marco sólido que refuerce el cometido normativo de la OIT. Celebraríamos que el Director General se extendiera más al respecto.

Para terminar, Nigeria agradece que la OIT haya recorrido tanto camino en la ejecución de su mandato global. Sin embargo, es importante destacar que a la Organización Internacional del Trabajo aún le queda mucho más terreno que abarcar. Por lo tanto, deseo sinceramente que el resultado de las deliberaciones mantenidas aquí y en las diversas comisiones de la OIT nos ayude a acercarnos a la consecución de los cuatro retos esbozados por el Director General en sus comentarios introductorios.

Original inglés: Sr. SUNMONU (representante, Organización para la Unidad Sindical Africana)

En nombre de la Organización para la Unidad Africana, felicito al Presidente y al Director General por sus excelentes y accesibles informes. Observamos que el Consejo de Administración coopera con el Director General de la OIT en la ejecución de los programas de la Organización y para darle más visibilidad dentro del sistema de las Naciones Unidas.

La estructura visionaria de la OIT de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización, cuyo excelente informe ha sido presentado a la Conferencia por los Presidentes Benjamin Mkapa de la República Unida de Tanzania y T. Halonen de Finlandia, es una de las mejores contribuciones que la OIT ha realizado para el desarrollo socioeconómico de los pueblos y los países. Les damos las gracias a los dos Copresidentes tan eminentes y a los distinguidos miembros de la Comisión Mundial por una labor bien hecha.

El informe de la Comisión Mundial es muy oportuno y el título *Por una globalización justa: Crear oportunidades para todos* es óptimo ya que refleja la esencia de todo el informe. La Organización para la Unidad Sindical Africana (OATUU) y todos los trabajadores de África apoyan plenamente el informe y endosan su implementación a nivel local, nacional, regional e internacional. Las comisiones tripartitas y de personas interesadas en la ejecución del informe deben estructurarse a estos cuatro niveles para asegurarnos que se ejecute eficazmente. Creemos que debe ser la base del diseño de un nuevo paradigma de desarrollo que debe centrarse en la población y reemplazar al paradigma neoliberal actual, basado en el Consenso de Washington. Esta sugerencia se basa en lo que admitió el Sr. James Wolfensohn, Presidente del Banco Mundial, en la Conferencia sobre la pobreza celebrada en Shangai el mes pasado, en el sentido de que, y lo cito «El Consenso de Washington, con su énfasis en los mercados abiertos, la austeridad tributaria y la privatización, murió hace tiempo».

También apoyamos la Memoria del Director General en cuanto a sus sugerencias sobre el papel que debe desempeñar la OIT al procurar una globalización más justa. Para que pueda tener un papel importante, la OIT, y en este sentido el Consejo de Administración, debe aumentar considerablemente el presupuesto para esta Organización tan especial y los tres interlocutores de la OIT deben hacer frente al desafío de una globalización más justa que cree oportunidades para todos.

Como yo vengo de África, me complace que los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana celebren una cumbre extraordinaria en Ouagadougou, Burkina Faso, del 8 al 9 de septiembre de 2004, sobre el empleo y el alivio de la pobreza en África. Les puedo decir que los trabajadores y los empleadores africanos van a participar también en el Foro de Interlocutores Sociales, en Ouagadougou, del 3 al 4 de septiembre, con el tema «Trabajo Decente, una nueva estrategia de desarrollo para África». Las conclusiones de este Foro se presentarán como contribución en la Cumbre Extraordinaria.

Aprovecho esta oportunidad para expresar nuestro aprecio a la OIT, la Oficina Regional para África y las Oficinas de Actividades para los Trabajadores y para los Empleadores por su apoyo y participación en la Cumbre Extraordinaria de la Unión Africana en Ouagadougou. También le damos las gracias a la

Comisión de la Unión Africana, así como al país huésped, Burkina Faso.

La OATUU considera que no hay mejor forma de reducir y erradicar la pobreza que a través de trabajos decentes con buena remuneración. En este sentido, colaboramos con la OIT en la estructuración de una participación eficaz de los sindicatos africanos en la creación de trabajo decente.

Felicito a la Oficina por el buen informe sobre el seguimiento de la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Se han alcanzado logros en la aplicación de la libertad sindical y el reconocimiento al derecho de negociación colectiva. Un gran número de trabajadores del sector agrícola, de las zonas de elaboración de productos de exportación y de la economía informal todavía no tienen el derecho de organizarse y sindicalizarse, ni de negociación colectiva. Los funcionarios públicos, a veces, tampoco tienen estos derechos en algunos países. Debemos trabajar arduamente para proteger los derechos de los trabajadores afectados y pedimos que haya un mayor número de seminarios y talleres para los trabajadores y los dirigentes de sindicatos, y así poder ayudar a combatir las violaciones de los convenios de la OIT.

En cuanto al desarrollo de los recursos humanos y la formación, apelamos a todos los delegados a esta Conferencia que voten en favor de la recomendación pertinente. Todos debemos involucrarnos en la ratificación y aplicación de la Recomendación de los Estados Miembros de la OIT.

Agradezco al Director General por su Informe sobre la situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados. El Informe pinta un cuadro sombrío de los efectos de la ocupación israelí en las vidas de trabajadores y civiles palestinos, particularmente las mujeres y los niños. La OATUU, en su 8.º Congreso Ordinario, celebrado en Jartum, Sudán, en enero de este año adoptó una resolución unánime de apoyo y solidaridad con los trabajadores y el pueblo palestino y su lucha contra la ocupación israelí. Los trabajadores y sindicatos africanos apoyan la creación del Estado de Palestina, junto al Estado de Israel, con Jerusalén como capital.

Pedimos a Israel que se retire de todos los territorios árabes ocupados de conformidad con la Resolución del Consejo de Seguridad de la ONU. La OIT debe aumentar sus programas financieros y de cooperación técnica destinados a los trabajadores y el pueblo palestino.

Original inglés: Sr. ALEMAYEHU (delegado de los trabajadores, Etiopía)

En nombre de la Confederación de Sindicatos Etopes y del mío propio, quisiera felicitar al Presidente, así como a los dos Vicepresidentes, por su elección al frente de la presente reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Asimismo, quisiera expresar mi agradecimiento por el Informe del Presidente del Consejo de Administración de la OIT y la Memoria del Director General.

El Informe preparado por la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización, titulado *Por una globalización justa: Crear oportunidades para todos* aborda un tema complejo y adopta un enfoque holístico.

Por consiguiente, apoyo el Informe, ya que el trabajo decente es la parte más importante de la conclusión, a saber, crear una globalización justa.

En las economías y sociedades abiertas, podemos lograr un trabajo decente si perseguimos objetivos estratégicos tales como el derecho al empleo, la protección social y el diálogo. El trabajo decente es un enfoque basado en el desarrollo y en las realidades existentes sobre el terreno ya que es, ante todo, un programa que está siempre a la escucha.

Los trabajadores deben tener acceso a una protección social básica y al empleo, puesto que la pobreza y el empleo son elementos indisolubles. La principal forma de establecer un vínculo entre ambos es adoptar una sólida política nacional de desarrollo, que sitúe el crecimiento sostenible entre los principales objetivos nacionales.

La estabilidad democrática y una gobernanza óptima son factores fundamentales para lograr un crecimiento económico y un desarrollo social. Las organizaciones de empleadores y de trabajadores son de crucial importancia para una mayor eficacia de las políticas, en particular las destinadas a luchar contra la pobreza. El diálogo social y unas prácticas e instituciones tripartitas sólidas pueden garantizar una mayor coherencia entre las políticas económicas y sociales. La capacidad de los interlocutores sociales de participar en el diálogo es esencial para mejorar las oportunidades del empleo productivo, ampliar la protección social y centrarse en la reducción de la pobreza. Los trabajadores precisan una formación y unos programas educativos exhaustivos para ser productivos y poder contribuir al desarrollo de su país.

Las organizaciones de empleadores y el gobierno deben responder rápidamente a las necesidades de sus trabajadores, que están en continua transformación. Para ello, deben contar con interlocutores que les brinden su apoyo y les rindan cuentas con transparencia, lo que permitirá lograr un diálogo social efectivo a nivel nacional. El desafío que se plantea es crear un entorno basado en principios democráticos y que aliente y garantice el respeto de los derechos humanos, incluidas las libertades básicas y los derechos fundamentales en el trabajo. Las normas internacionales del trabajo deberían respetarse y formar parte de la legislación laboral nacional.

A este respecto, la Confederación de Sindicatos Etopes ha realizado grandes esfuerzos por modificar la antigua legislación laboral del país. Cabe mencionar y agradecer la función desempeñada por los interlocutores sociales y el apoyo brindado por la OIT a dicho fin. Pese a que la nueva legislación laboral fue promulgada hacia finales de 2003, hemos visto que en ésta figuran algunas disposiciones que no están en consonancia con los intereses de los trabajadores. Por consiguiente, presentamos nuestras peticiones al Gobierno a efectos de su revisión.

Un tema muy importante que me gustaría abordar es el del VIH/SIDA. Para nosotros, se trata de una prioridad, ya que nuestros miembros se están muriendo por esta pandemia. Para hacer frente a esta pandemia, nuestra Confederación está realizando numerosas intervenciones en el lugar de trabajo, tales como campañas de concienciación y programas de asistencia y apoyo, si bien el problema se está magnificando. A este respecto, valoro el apoyo que nos ha brindado la OIT, aunque precisamos un mayor apoyo para llevar a cabo otras actividades que nos permitan hacer frente al problema y proteger a los trabajadores.

Para concluir, desearía subrayar que la OIT debería reforzar aún más su apoyo a los países africanos

y, en especial, los esfuerzos encaminados a aliviar la pobreza y el desempleo. El fortalecimiento del diálogo social y el desarrollo de las capacidades deberían respaldarse seriamente. Asimismo, debería darse el apoyo necesario al fortalecimiento de los sindicatos y a sus esfuerzos para asegurar la vida de los trabajadores. Nuestra Confederación ya ha establecido unas sólidas bases para instaurar una cooperación eficaz en materia de trabajo con la Oficina Subregional de la OIT de Addis Abeba, y agradezco el apoyo incondicional de la Oficina.

Con un poco de suerte, podremos reforzar nuestra cooperación de forma más conveniente para obtener mejores resultados.

Sr. CORRIES (*representante, Confederación Sindical Mundial de la Enseñanza*)

Antes que nada, señor Presidente, permítame felicitarlo en nombre de la Confederación Sindical Mundial de la Enseñanza, afiliada a la Confederación Mundial del Trabajo, por su elección a la presidencia de esta ilustre asamblea.

La CSME se alegra de que el Director General de la OIT haya decidido dedicar su Informe al trabajo decente.

En los informes preparados por la Confederación Sindical Mundial de la Enseñanza dirigidos a la Comisión de Expertos para la Aplicación de las Recomendaciones de 1966 y de 1997 acerca del estatuto de los docentes, hemos una vez más, tal cual lo habíamos hecho en 2001, destacado el retroceso generalizado de las condiciones de trabajo de los docentes durante las últimas décadas.

Este retroceso debe ser considerado dentro de un contexto de diálogo social frágil, así como lo indica el reciente informe de esta Comisión, lo cual no hace más que empeorar la situación. El diálogo social, llevado por todos los *partenaires* involucrados, resulta ser efectivamente una fuerza dinámica para el cambio y el progreso.

No podemos perder de vista que las principales fuerzas vivas de la enseñanza son los docentes con motivación y calificados, dedicándose cada día nuevamente al servicio de los jóvenes y de la sociedad.

Hoy, una de las preguntas cruciales en el ámbito de la enseñanza resulta ser la penuria de docentes. Penuria por un lado porque, en el marco de la sociedad del saber y de los objetivos de Dakar, cada vez más jóvenes tienen acceso a la educación, lo cual no puede dejar de alegrarnos. Sólo queda por tomar las disposiciones necesarias para que todos los jóvenes puedan tener acceso a una educación de calidad proporcionada por docentes calificados. No podemos omitir mencionar todos los grupos de jóvenes que no pueden ejercer su derecho a la educación, entre ellos los hijos de inmigrantes, los niños de regiones en conflicto, los hijos de poblaciones socialmente y/o económicamente marginalizadas, igual que las chicas que, a pesar de los objetivos de Dakar, quedan todavía mucho más excluidas de la educación. Asegurar el derecho a la educación para todos y todos los jóvenes es la mejor manera de combatir el trabajo infantil.

Asegurar una enseñanza de calidad para todos los jóvenes es una responsabilidad que todos compartimos. Es una responsabilidad que requiere una inversión importante en capacitación, inicial y continua, de los docentes, en las condiciones de empleo de los docentes, en salarios socialmente pertinentes, en un ambiente pedagógico estimulante. En fin,

querer realmente una educación para todos es poner a los alumnos enseñados y a los docentes en el corazón del debate, es decir, es querer invertir en lo esencial de la educación, que son los docentes.

Los docentes no son un «recurso humano», no son un medio de producción, no son un valor agregado para la adquisición del saber, del «saber hacer» y del «saber ser». No son herramientas de producción económica. Son hombres y mujeres que tomaron muy a pecho su misión de formar a los jóvenes y de acompañarlos en su educación como personas y ciudadanos responsables.

Nosotros felicitamos y agradecemos a la Organización Internacional del Trabajo por los esfuerzos realizados y por los resultados alcanzados para asegurar un trabajo decente, como se describen en el Informe del Director General. Seguramente, si consideramos las restricciones presupuestarias impuestas por el crecimiento cero, compartimos los puntos de vista del Director General y de la OIT sobre la prioridad que hay que dar a la acción en los países.

Pero si, en la sociedad del conocimiento, queremos realizar progresos significativos, seguramente a mediano y largo plazo, en el ámbito del trabajo decente y de las iniciativas para dar a la globalización una cara humana, es imprescindible aplicar las recomendaciones sobre el estatuto de los docentes. Aquí se trata de una responsabilidad colectiva llevada por la OIT por supuesto, pero sobre todo de una responsabilidad individual de cada Estado Miembro de la OIT.

¿Será decente todavía hoy pedir a los docentes más profesionalismo, más pericia, más atención hacia la calidad de la educación, más apertura al mundo, más compromiso con las sociedades, más..., más... pero negarles el derecho a un salario decente? En muchos países en desarrollo y en transición, el sueldo de un docente es muy inferior al salario mínimo.

El 5 de octubre del 2006 festejaremos el 40.º Aniversario de la Recomendación sobre la situación de los docentes. ¿No sería la oportunidad ideal para la OIT de lanzar una campaña para el trabajo decente de los docentes, de todo el personal de la educación?

Para la Confederación Sindical Mundial de la Enseñanza queda claro que si queremos luchar seriamente contra la penuria de docentes, será necesario brindar condiciones de trabajo decentes, respetando por lo menos las normas internacionales aprobadas por la OIT.

Original inglés: Sr. JENNINGS (*representante, Union Network International*)

UNI es una federación global que organiza a los sindicatos. Tenemos 1.000 sindicatos en 150 países. Cada año, se afilian cientos de miles de personas en el sector de servicios, desde trabajadores a tiempo completo hasta trabajadores a tiempo parcial, como también un número cada vez mayor de trabajadores autónomos. Organizamos campañas de sindicación para los jóvenes, para las mujeres, para los profesionales, pero también en las empresas de Hollywood, el sector de los medios de comunicación, empresas gráficas, empresas de telecomunicaciones, de tecnología, de finanzas, empresas comerciales, de correo, de servicios de tecnología de la información, de seguros sociales y de seguridad.

Nos encontramos en un mercado global, con empresas globales, y la contratación externa global requiere iniciativas globales de contratación de per-

sonal. Aspiramos a tener 1.000 centros de llamadas en 30 países en Asia, Africa, América y Europa. Contamos cada vez con más miembros y nuevos convenios. Mañana, UNI Telecom firmará con los empleados de Telecom un convenio europeo relativo a las normas laborales para los centros de llamadas, que incluye el derecho de sindicación. Ello prueba que las normas laborales pueden ajustarse a la nueva economía.

La contratación externa en el extranjero no debe convertirse en una carrera hacia abajo. La nueva Carta de UNI aborda el tema de la migración de personas y de puestos de trabajo. No aceptamos que, como lo dijo un ministro, el espíritu empresarial baste para ello. Se necesitan políticas activas de mercado laboral. Los afiliados de UNI han impreso a los convenios colectivos una dimensión global, al abordar la contratación externa a escala nacional como también, muy a menudo, la cuestión del déficit de los derechos en el extranjero. Se han concertado convenios de globalización con Barclays, HSBC, Lloyds TSB y British Telecom. Tenemos un convenio con Barclays que abarca el continente africano. Las empresas globales deberían globalizar sus relaciones con las federaciones de sindicatos como UNI.

Hemos acogido con beneplácito el informe de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización. También hemos acogido con satisfacción el Informe *Organizarse en pos de la justicia social* y el Informe *Por una globalización justa: El papel de la OIT*. Estos informes reconocen que con los sistemas de producción global, los convenios globales constituyen un paso hacia delante como también la explotación de los derechos de las zonas francas industriales constituyen un retroceso. La Declaración de la OIT y las Directrices de la OCDE relativas a las empresas multinacionales tienen fuerza política pero no jurídica. De manera que las empresas pueden sustraerse a su aplicación.

Tal como se señala en el informe, acogemos con satisfacción el fortalecimiento de la base de conocimientos de la OIT pero ello no basta. Aceptamos su oferta de apoyar el desarrollo de instituciones que fortalezcan el diálogo para lograr el trabajo decente, pero ello no basta. Es lamentable que el Presidente Bush no nos esté escuchando. Por primera vez en la historia de la Cumbre del G-8, el Presidente Bush ha rechazado un diálogo con el movimiento sindical la semana pasada. Solamente podemos suponer que al Presidente Bush no le importa saber lo que piensan los trabajadores de todo el mundo.

Acogemos con beneplácito el compromiso de la OIT para controlar los convenios globales y proporcionar asesoramiento y asistencia, pero ello no basta. Solicitamos al Director General que convoque rápidamente un foro de políticas tripartitas sobre la responsabilidad social de las empresas y sobre los acuerdos marcos globales. Debemos garantizar que las normas laborales globales se apliquen a las empresas, y que exista un mecanismo de rendición de cuentas. El 24 de junio, se llevará a cabo en Nueva York la Cumbre del Pacto Mundial y contaremos con la lista de los aproximadamente 1.500 empresas que lo han firmado. El Pacto necesita una mayor integridad, un sistema de control, y un sistema de rendición de cuentas. Luego de todos los casos de corrupción y mentiras empresariales de los últimos años, necesitamos mecanismos para crear confianza. Las empresas no siempre hacen lo que dicen o registran en sus informes anuales. Tomemos, por

ejemplo, el caso del grupo Falck, alegan reconocer a los sindicatos en todas partes, pero, de hecho, su filial de Wackenhut, hace lo contrario en los Estados Unidos. El grupo Falck debería reconocer el derecho de sindicación en todo el mundo.

La OIT puede impulsar el Pacto Mundial al supervisar la observancia de las normas en lo que respecta a los conflictos, pero las empresas de los sectores de la UNI, efectivamente decimos que cuando se adhiere al Pacto Mundial, es necesario comenzar a negociar con nosotros para lograr un acuerdo marco.

También nos ocuparemos de los que tratan de oponerse a los sindicalistas. Permítannos rechazar la política de Wal-Mart. Una empresa para la cual los conceptos de trabajo decente, reconocimiento del derecho de sindicación y de negociación colectiva son malas palabras en los Estados Unidos. Wal-Mart ha anunciado un proceso de renovación. Presidente, quizá la palabra liposucción sería más adecuada, para poder retirar todas las políticas antisindicales del seno de esa empresa. Walmart está aprovechándose de la escandalosa constatación de que la mitad de los trabajadores del mundo siguen sin contar con la protección prevista en los Convenios de la OIT núms. 87 y 98.

Por último, esperamos con interés que la OIT insista en el cumplimiento de las normas laborales en todo el sistema multilateral, desde el FMI al Banco Mundial, pasando por la OMC, y que la OIT realizará campañas para que todos los gobiernos apliquen las normas fundamentales del trabajo para el año 2015 a más tardar.

Wal-Mart y Zimbabwe hacen una pareja rara. Acogemos con satisfacción el valor de los sindicalistas dirigentes detenidos, trabajadores de Zimbabwe que han sido víctimas de despidos sumarios o que no tienen acceso a los bancos, correos o empresas de telecomunicaciones. El gobierno debería avergonzarse por perjudicar de esa manera a la clase trabajadora. Nuestro mensaje es que ustedes no lograrán su objetivo, ni acallarán el deseo de los trabajadores comunes de producir un cambio. También expresamos que son escandalosas las medidas represivas adoptadas en Myanmar, China, Colombia, Nepal y la Federación de Rusia.

La clase trabajadora enfrenta el fuego y la lluvia. El pasado año fueron asesinados 129 dirigentes y miembros sindicalistas. Que descansen en paz. Nosotros no descansaremos, seguiremos nuestra lucha, contra todas las vicisitudes, para que se respeten nuestros derechos, para que se acaben los abusos empresariales en perjuicio de los trabajadores y para alcanzar un trabajo decente para todos los trabajadores en todas partes y esperamos con ansiedad poder colaborar con la OIT en la aplicación de las recomendaciones de la Comisión Mundial.

Sr. PUGA RODRIGUEZ (*delegado de los trabajadores, Panamá*)

El tema del desempleo y la necesidad de generar puestos de trabajo decente constituye uno de los ejes centrales en la agenda de la gobernabilidad democrática en mi país; pero también es cierto que la labor de las organizaciones sindicales encuentra serios obstáculos dada la política reiterada de gobiernos sucesivos que se han resistido a entender que tanto el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) como el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98) de

la OIT no excluyen para los efectos de la organización sindical y la negociación colectiva ningún segmento de la fuerza laboral. En este aspecto denunciamos, como ya lo hemos hecho en otras ocasiones, que la libertad sindical en nuestro país encuentra límites y frenos cuando se trata de los empleados bancarios, los empleados públicos al igual que los de la Zona Libre de Colón, para los propósitos relativos al derecho de organización, como derecho positivo interno en el que no debe hacerse ninguna distinción.

Por otro lado, el tema de la negociación libre y voluntaria que contempla el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), no siempre encuentra los caminos allanados para que esta institución funcione. Las autoridades de trabajo de nuestro país, mediante reserva reglamentaria, al momento de evaluar los pliegos de peticiones, se valen de formalidades para dilatar o demorar estos procesos de negociación colectiva y peor aún, aceptan arreglos directos con trabajadores no organizados, desconociendo las organizaciones sindicales formalmente constituidas. Cabe señalar que ese no es el espíritu consagrado de la disposición legal de nuestro derecho positivo que sí se compadece y responde con el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98).

No podemos dejar de mencionar la situación de los trabajadores y empleados del sector público a quienes se les niega su derecho a la organización sindical y lo más grave, adolecen de procedimientos eficaces para la negociación de las condiciones de trabajo; como si lo anterior fuera poco, son discriminados en tanto que, formando parte de la fuerza laboral panameña, adolecen de una escala de salario mínimo legal. En tal sentido, los diferentes gobiernos no han cumplido con el artículo 198 de la ley 9 del 20 de junio de 1994, de la carrera administrativa, que señala que debía haberse aprobado la ley general de salarios.

No quisiéramos abandonar esta tribuna sin antes hacer referencia a un tema que nos inquieta a todos los sectores de la sociedad panameña y en particular a todos los trabajadores. Desde hace varias semanas el Gobierno nacional negocia aceleradamente un tratado de libre comercio con los Estados Unidos de América, con el interés de finalizarlo antes de septiembre próximo. Los trabajadores no hemos sido invitados a participar, ni de lejos, en estas negociaciones.

Sabemos por referencia de otros países, que sus resultados no serán perniciosos. Por ello resulta cuestión de principio exigir que en este tratado queden debidamente consignadas las respectivas cláusulas sociales, sobre todo las que tienen que ver con los derechos laborales internacionalmente reconocidos y que están contenidos en la Declaración de la OIT, de 1998, (particularmente el párrafo 5) relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento. Significa que para nosotros, la celebración de estos tratados no puede significar debilitamiento o reducción de los derechos y principios básicos reconocidos por la OIT, tales como el derecho de asociación, el derecho a organizarse, el derecho a la huelga y negociar colectivamente condiciones aceptables de trabajo, salario mínimo, horas de trabajo, seguridad y salud en el trabajo, además de dejar claramente establecido todo lo relativo a garantías procesales en materia laboral. En consecuencia, instamos a la OIT a jugar un papel

activo exigiendo el fiel cumplimiento de los compromisos pactados y de los convenios ratificados por cada país.

Agradecemos a esta Conferencia General por permitirnos realizar estos señalamientos y denuncias que colocan en carácter de violador de los derechos sindicales y humanos al Gobierno nacional, y reiterar la denuncia presentada por los trabajadores panameños en el año 2003.

Original francés: Sr. LEDOUBLE (representante, Unión Internacional Cristiana de Dirigentes de Empresa)

La Unión Internacional Cristiana de Dirigentes de Empresa (UNIAPAC) desea dejar constancia de su gran interés por la labor realizada por la OIT en la elaboración del Informe titulado *Por una globalización justa: Crear oportunidades para todos*, y no sólo por su contenido, sino también por la colaboración de organismos como la OMC, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. Creemos que esta cooperación debe reforzarse para que todos sientan como suyo este desafío global.

Compartimos muchas de las convicciones expresadas en ese informe. En primer lugar, sobre el estado actual de la globalización, que no es ni satisfactorio ni duradero y por las desigualdades e injusticias que genera. Somos de la opinión de que un orden económico en el que no se respete la dignidad del hombre y reduzca su responsabilidad o coarte su libertad de acción, es injusto, aun cuando pueda producir muchas riquezas y pueda distribuir las equitativamente. Compartimos también los valores señalados en el informe, en especial la necesidad de ponerse al servicio de los más necesitados y la necesidad de hacerlo a través del diálogo. Por último, compartimos además la convicción de que es posible hacer las cosas mucho mejor.

Todo esto está íntimamente vinculado con nuestro tema actual de reflexión, que se encuadra en el contexto de la responsabilidad social de las empresas. Nuestro tema de reflexión se ocupa de la responsabilidad social de los empresarios cristianos, y presta especial atención a los pobres.

La UNIAPAC es una federación que agrupa 26 asociaciones nacionales de ejecutivos, dirigentes y empleadores de todo el mundo, sobre todo de Europa y América Latina. Por lo tanto, sus miembros son parte central de las decisiones que se adoptan en el mundo de la empresa.

Nuestras actividades se centran en la reflexión y la sensibilización de los dirigentes, especialmente en coloquios y universidades de verano. El próximo se celebrará en Lisboa y tratará sobre la ética en la empresa y el desafío personal que plantea a los dirigentes. En 2005, la universidad de verano se celebrará en Roma y prevemos que para 2006 se impartirá en Ginebra, lo que nos brindará la ocasión de reanudar contactos con la OIT.

El pasado mes de marzo organizamos en Roma un coloquio con la Pontificia Comisión Justicia y Paz, en el que participaron más de 70 dirigentes de grandes o medianas empresas multinacionales, sobre el tema general de la responsabilidad social de los dirigentes en la globalización. Los trabajos se centraron en los objetivos de la empresa y del beneficio, la lucha contra la corrupción, la responsabilidad social de los dirigentes de las empresas en la lucha contra la pobreza, el desarrollo personal de los asalariados frente a las presiones económicas a que se ven sometidas las empresas, y en el impacto cultural de las políticas de comercialización y publicidad.

Esto nos permite recordar que la razón de ser de la empresa y del beneficio, no es el de aumentar el beneficio, sino el de satisfacer las necesidades básicas de un conjunto o grupo de personas mientras presta servicios al conjunto de la sociedad.

Por ello queremos apoyar la iniciativa de la OIT en pro de un mundo más justo, pero con un enfoque diferente y complementario, reservando a la OIT el aspecto relativo a la definición de normas, por ejemplo la libertad de asociación, que permite a los trabajadores actuar colectivamente para ser protagonistas de su propio desarrollo. El enfoque de la UNIAPAC es suscitar una evolución de la mentalidad de los responsables de la economía para que las libertades que genera la actividad económica y la legislación se aprovechen plenamente y se pongan al servicio del desarrollo humano.

Por lo tanto, nuestros dos enfoques son complementarios, lo que confirma el interés de la asociación entre la OIT y la UNIAPAC, y aprovecho la ocasión para agradecer a la OIT todo lo que hace para fomentar el diálogo con la sociedad civil y por habernos dado la oportunidad de intervenir ante esta magna asamblea.

Sr. PARRAS ROJAS (*delegado de los empleadores, Cuba*)

Ante todo, permítanme felicitar al Presidente por su elección al frente de esta 92.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Coincido con los oradores que me han precedido en reconocer que el análisis del tema de la globalización, con un enfoque basado en la justicia y la creación de oportunidades para todos resulta de especial importancia.

La magnitud de los problemas a que se enfrenta la humanidad en el tercer milenio obliga a que estos análisis se hagan con sentido de urgencia y un enfoque práctico expresados en la voluntad de implementar planes de acción concretos que den solución a los principales problemas identificados.

Si bien se aprecian avances en cuanto a la protección social, el trabajo decente, la promoción y el cumplimiento de las normas, los principios y los derechos fundamentales en el trabajo, nos preocupa que lo logrado sólo sea una pequeña parte de la totalidad de los problemas existentes, que por demás, se multiplican día a día.

Ninguno de estos objetivos podrá alcanzarse plenamente sin crecimiento económico, especialmente en los países del Sur, donde la acumulación de los problemas alcanza magnitudes verdaderamente alarmantes.

Al respecto, deseo hacer los siguientes comentarios. En primer lugar, con la liberalización del comercio, lejos de disminuir, ha crecido el intercambio desigual entre los países desarrollados y los subdesarrollados. Asimismo, se promueve la apertura de los mercados a los productos manufacturados, mientras se protegen las producciones agrícolas o se introducen barreras no arancelarias.

En segundo lugar, la liberalización financiera ha impulsado las actividades especulativas, la fuga de capitales y el crecimiento de la deuda externa de los países subdesarrollados a ritmos preocupantes, lo cual pone en peligro la estabilidad social de muchos países.

En tercer lugar, existen desequilibrios importantes entre el Norte y el Sur en cuanto al acceso del conocimiento y la tecnología, a los cuales se une la práctica nociva del robo de cerebros y se mantienen las restricciones para la transferencia de tecnología.

Tres ejemplos de condiciones en las que se desarrolla el proceso de globalización que, entre otros factores, impiden a una parte importante de los empleadores de los países subdesarrollados mantener los ritmos imprescindibles de crecimiento que les permitan incrementar el empleo decente y productivo.

Los empleadores cubanos, a los cuales represento, transitamos por el proceso de perfeccionamiento empresarial, que promueve una empresa más flexible y competitiva, adaptable a los constantes cambios en el mercado, implantando sistemas de gestión de la calidad y desarrollando procesos de formación y elevación de las competencias de sus trabajadores de acuerdo con las necesidades de las empresas.

A estos retos, normales en el mundo globalizado, a los empleadores cubanos se les añaden los efectos de las medidas aplicadas por el Gobierno de los Estados Unidos de América para recrudescer el bloqueo económico, las cuales constituyen obstáculos al comercio internacional y al desempeño eficaz y eficiente de los empresarios cubanos.

Un aporte importante de la Organización Internacional del Trabajo, de conjunto con el resto de los órganos del sistema de las Naciones Unidas, sería oponerse resueltamente a la adopción de este tipo de medidas unilaterales de un Estado contra cualquier otro con objetivos políticos y cuyo único efecto es el incremento del sufrimiento de los pueblos.

Original inglés: Sr. MONONGA (delegado gubernamental, Malawi)

Permítanme felicitar al señor Presidente y a los Vicepresidentes por su elección al frente de esta Conferencia. Todos confiamos en sus capacidades y sus facultades para conseguir que esta Conferencia sea fructífera y memorable. En esta Conferencia no podemos olvidar que, además, tenemos tres motivos de celebración, a saber, que la OIT ya ha cumplido 85 años, que la Declaración de Filadelfia ya tiene 60 años pero sigue estando de actualidad y que hace ahora 35 años que nuestra Organización tuvo el orgullo de recibir al respetable Premio Nobel de la Paz. Por eso, Malawi se congratula de tener el gran honor de formar parte de la familia de países Miembros de la OIT que participan en esta prometedora Conferencia.

La delegación de Malawi ha leído los informes del Presidente del Consejo de Administración y la Memoria del Director General de la OIT y se satisface de que la institución progrese satisfactoriamente en este mundo globalizado hacia la esfera de la paz y la justicia social a través de un enfoque normativo basado en los derechos.

Como recordaremos a finales del siglo XX fue sumamente difícil plantearse la pertinencia que tendría la OIT porque no estaba claro el papel que una institución basada en las normas debía desempeñar después de la guerra fría, ni en un momento en el que el mundo cada vez se parecía más a una aldea global regida por la apertura, la liberalización y la desreglamentación. Hablando honestamente, muchas personas tenían dudas sobre el futuro del papel normativo de la OIT en este nuevo milenio, y algunos de nosotros estábamos muy preocupados por la situación futura de esta institución basada en una serie de valores.

La delegación de Malawi está, no obstante, muy agradecida de saber, por los excelentes informes presentados a esta Conferencia que, contrariamente a los temores de algunos, actualmente la OIT es más

fuerte que a finales del siglo pasado. Hoy en día Malawi está extremadamente orgullosa de ser Miembro de la OIT ya que esta Organización ha proporcionado, y sigue proporcionado productos y servicios de calidad al país.

Somos conscientes de que en el eje del Programa de Trabajo Decente de la OIT se encuentra un mundo sin trabajo infantil. Malawi, con la ayuda de la OIT, hace cuanto puede por luchar contra los males del trabajo infantil. En la actualidad la mayoría de malawianos son conscientes de que el trabajo infantil es un pecado grave y un delito contra las futuras generaciones de nuestro país.

Malawi, con la ayuda de la OIT, ha podido realizar una encuesta nacional sobre trabajo infantil, cuyo informe acabamos de concluir, y se publicará en breve. La OIT también ha contribuido a capacitar a inspectores de trabajo, empleadores y sindicatos sobre cuestiones relacionadas con el trabajo decente, en especial sobre la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, a través del proyecto OIT/Consolidación de la administración del trabajo en el África Meridional (SLASA), que actualmente se ha transformado en Normas Internacionales del Trabajo en el África Meridional (ILO/ILSA). Esperamos sinceramente que dicho proyecto complete las actividades iniciadas por el proyecto ILO/SLASA, incluida la adquisición de equipos y de motocicletas para los inspectores de trabajo.

Habida cuenta de que Malawi es el portavoz del grupo africano en la Comisión de Cooperación Técnica del Consejo de Administración, permítanme pedir a la OIT y a la comunidad de donantes que velen por que Africa se convierta en uno de los principales beneficiarios de la asistencia en materia de cooperación técnica de la OIT.

Hemos constatado que, aparte del mundo árabe, Africa fue el continente menos beneficiado de la asistencia en materia de cooperación técnica de la OIT en el bienio 2002-2003, de conformidad con el anexo II de la Memoria del Director General *Aplicación del programa de la OIT en 2002-2003*. Habida cuenta de los niveles actuales de pobreza en Africa es ético e imprescindible que la OIT dedique más actividades de cooperación técnica al continente africano.

Original inglés: REPOSSI (representante Asociación de Voluntarios para el Servicio Internacional)

En primer lugar, me gustaría dar las gracias por permitirme hablar en nombre de la Asociación de Voluntarios para el Servicio Internacional (AVSI), una ONG sin fines de lucro que se propone compartir reflexiones sobre el tema del desarrollo de los recursos humanos y la formación, además de toda una gama de actividades realizadas durante todos los años que llevamos trabajando con la gente, especialmente los jóvenes, en más de 30 países en el mundo.

En la AVSI nos complace la importancia dada al desarrollo de los recursos humanos, es decir, la educación, la formación y el aprendizaje permanente, pues son valores esenciales para impulsar el desarrollo en todos los niveles.

También cabe señalar que estamos plenamente de acuerdo con las recomendaciones con miras a adoptar un enfoque holístico de esta cuestión, al reconocer que la necesidad de educación y formación existe junto con la necesidad de establecer políticas y

programas económicos, sociales y relativos al mercado de trabajo.

Uno de los mayores retos que figuran en la recomendación propuesta es la necesidad de estimular a los ciudadanos para que se propongan seguir evolucionando, prosiguiendo estudios y siendo responsables de su propia vida. Quisiera plantear tres sugerencias relativas al desarrollo de los recursos humanos que corresponden a los objetivos de la OIT en esta Conferencia. En primer lugar, las políticas y los programas sólo sirven cuando se tiene en cuenta el factor humano, o sea la persona. El crecimiento humano es la base para un desarrollo sostenible y fructífero. Cada persona puede contribuir al bien común en base a los recursos de que dispone: el deseo de felicidad, de amor, de ser amado, la necesidad del bien y de compartirlo con los demás. A partir de ahí podemos hablar del derecho a la educación y a la formación. Todas las partes en el desarrollo tienen que luchar por ese objetivo común demostrando una actitud positiva frente a la realidad y al deseo de lograr el bien común. La recomendación hace hincapié, acertadamente, en estrategias de formación y de aprendizaje permanente pues las limitaciones de la educación formal para la transición hacia la fuerza laboral son evidentes. Además, la recomendación prevé una mención específica para promover el acceso a la educación y la formación para las personas con necesidades específicas, en particular, los jóvenes.

Los jóvenes constituyen la base del crecimiento económico y del cambio social y han de considerarse como los principales agentes del cambio. Son un valor en sí, su deseo de verdad, felicidad y necesidad de significado debe ser fomentado, descubierto y mantenido mediante la educación y el compañerismo. La falta de significado los mantiene alejados o poco deseosos de aceptar oportunidades o empleos. En cuanto respecta a la juventud, en este plano, es fundamental que toda formación o curso empresarial tenga fundamento. Debemos comprometernos con la juventud de modo que conciba el trabajo como un medio de expresión y desarrollar sus propias capacidades y valores y, puedan así aportar a la sociedad y a la nación una contribución a largo plazo.

Desde un punto de vista práctico, quisiera destacar el valor de la colaboración con y entre organismos gubernamentales, instituciones locales e instituciones sin fines de lucro para reforzar la capacidad de tratar todas las necesidades en materia de educación para el trabajo de la población. Es necesario señalar la necesidad de elaborar políticas nacionales que, para ser efectivas y sustentables y den servicios que faciliten la creación de empleos y la colocación en el empleo, deben tener en cuenta las lecciones aprendidas y los resultados obtenidos de la experiencia y la implicación en el terreno de la sociedad civil, los grupos de jóvenes, el empresario social. Hace falta crear un entorno apropiado que sirva de apoyo a los esfuerzos de estos grupos, de los grupos que se dedican a la enseñanza de la juventud para acompañarlos en su carrera o en la búsqueda de un empleo; desarrollar estrategias orientadas hacia la acción para poder atender efectivamente a las necesidades de los jóvenes en los niveles más elementales; promover consultas, seminarios y foros donde los actores de las diversas iniciativas en materia de creación de empleos, en particular aquellos que participan en iniciativas innovadoras, puedan reunirse para compartir sus métodos,

limitaciones, retos y resultados con el fin de adaptar y desarrollar las políticas y los programas nacionales de educación.

Original inglés: Sr. MD. ZAFRUL (delegado de los trabajadores, Bangladesh)

En primer lugar, permítanme saludar al señor Presidente y a los Vicepresidentes, así como a los miembros de la Mesa por su respectiva elección, y desearles que bajo su dirección esta reunión de la Conferencia llegue a conclusiones útiles. Quiero expresar también mi agradecimiento al Presidente del Consejo de Administración, a la Comisión Mundial y al Director General de la OIT por sus muy útiles y oportunos informes. Gracias también a todos los miembros de la Secretaría por sus esfuerzos para organizar y llevar adelante este evento.

Permítanme recordarles, mientras examinamos la dimensión social de la globalización y otras cuestiones conexas en esta sala, lo que millones de trabajadores, hombres y mujeres, en mi país piensan de la globalización. Estoy seguro de que muchos de ustedes están bastante familiarizados con esa situación y están bien informados al respecto.

Para decirles la verdad, en la perspectiva de millones de ellos, la globalización es un monstruo. ¿Por qué? Porque la globalización ha perturbado todo el sistema, los valores y la cultura del común de la gente. Con el avance de la globalización y su compañero inseparable, las fuerzas del mercado, muchas industrias han cerrado aduciendo la inviabilidad financiera, lo cual ha acarreado como consecuencia la pérdida del empleo para miles y miles de trabajadores. Más y más industrias cerrarán, más y más empleos se perderán. La pobreza, la desigualdad de los ingresos y la inseguridad son fenómenos que se producen abiertamente ante los ojos de la gente, que no puede hacer oír su voz a causa del proceso de globalización.

Como uno de los países menos adelantados, ¿cuál es nuestra principal preocupación? De los 130 millones de nuestra población, el 39 por ciento vive por debajo del umbral de la pobreza con menos de un dólar por día; 20 millones de jóvenes desempleados buscan trabajo cada año en un mercado laboral estéril, y cada vez se le suman más. Gracias a una buena cosecha en la agricultura, sin embargo, el PIB está registrando una leve tendencia ascendente, pero el sector industrial está en constante declive. Debido a la apertura de la economía sin la preparación necesaria, compañías extranjeras con más experiencia y grandes multinacionales están sacando ventaja del terreno de juego desigual, y las industrias locales se ven obligadas a cerrar. La globalización en su forma actual, en lugar de industrialización y creación de empleo, está generando desindustrialización y desempleo, y está ahondando la brecha entre los ricos y los pobres y creando inseguridad e inestabilidad social. Se ejercen presiones externas para que se suprima el subsidio al único sector que contribuye al crecimiento económico: la agricultura. El Objetivo de Desarrollo del Milenio de reducir la pobreza sigue siendo un sueño sin cumplir.

Quiero referirme ahora a la dimensión social de la globalización, tal como la perciben nuestros trabajadores en términos de creación de oportunidades. La idea que tiene comúnmente la gente sobre la creación de oportunidades derivadas de la globalización puede ponerse de manifiesto mediante el ejemplo siguiente. Como consecuencia de la globa-

lización, y del cambio de política, el acceso al mercado no está reglamentado en sectores sociales tales como la salud y la educación. Las medidas de reforma, la reestructuración y los recortes presupuestarios están afectando la capacidad de los hospitales de la comunidad y de los institutos de enseñanza para proporcionar servicios de salud y educación a precios abordables para el común de la gente, mientras que quienes tienen recursos y están entre los pocos beneficiarios del proceso de globalización envían a sus hijos a colegios donde pueden tener acceso a una educación de mejor nivel con un elevado costo, tanto en el país como en el extranjero, y pagan por servicios médicos para ellos y sus familias en hospitales de categoría mundial dondequiera que sea, lo cual supone costos inimaginables para el común de la gente y crea otro desequilibrio en términos de capacidad, calificaciones futuras y ajuste para toda la generación futura. Este es un ejemplo del proceso de globalización que crea ventajas para unos pocos ricos y desventajas de gran alcance para la mayoría de la gente.

Hace unos años, 30.000 trabajadores perdieron su empleo en una industria en Bangladesh al cerrarse una fábrica. Carecían de seguridad social y de toda red de protección. Este es un ejemplo notorio, pero hay muchos otros. Quiero recordarles simplemente que cualesquiera que sean las circunstancias, cuando un trabajador pierde su empleo y es, como suele ocurrir, el único miembro del hogar que percibe un salario para asegurar el sustento familiar, es muy difícil volver a casa y decir a su familia: «me he quedado sin empleo y a partir de hoy no tendré ingresos para mantenerles». No es fácil para quienes no han estado en esa situación comprender esto. No estoy seguro de cuántos habrá que serán capaces de visualizar la expresión de esos rostros angustiados, así como la desesperación, el sufrimiento y la incertidumbre que esto causa.

De mi lectura, aún incompleta, de los informes presentados — el Informe del Presidente del Consejo de Administración, el Informe de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización y la Memoria del Director General — y en particular después de haber oído el discurso del Director General cuando presentó su Informe titulado *Por una globalización justa: El papel de la OIT*, el 7 de junio, tengo la impresión de que los autores de esos informes, los Copresidentes y demás miembros de la Comisión Mundial, el Director General y el Consejo de Administración de la OIT han sabido leer el mensaje de esos rostros angustiados, ya sea en Bangladesh o en cualquier otra parte del mundo. Este es mi sencillo comentario sobre esos informes, en nombre de esos trabajadores a quienes represento.

En interés de la mayoría de la población mundial, la OIT debe continuar sus esfuerzos por encauzar la globalización a fin de lograr que sea justa y cree oportunidades para todos, mediante el logro del trabajo decente, la protección social y los derechos fundamentales. Se han enunciado los mensajes y los objetivos para la OIT. La tarea que nos incumbe a todos tras esta reunión de la Conferencia es cumplir ese mandato. Los trabajadores de Bangladesh tratarán de desempeñar el papel que les corresponde por su propio bien y para lograr un mundo mejor en el futuro.

En primer lugar, me gustaría felicitar al Presidente y a los Vicepresidentes por su elección para desempeñar esos cargos en la 92.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Asimismo, quiero felicitar al Director General, en su segundo mandato, por los excelentes informes y Memoria presentados a la Conferencia. También deseo referirme al informe titulado *Por una globalización justa: crear oportunidades para todos*, preparado por la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización. Quiero aprovechar esta ocasión para, muy brevemente, hablar sobre este tema y presentar la opinión de los trabajadores de Indonesia sobre varios de estos aspectos.

Como todos sabrán, el Gobierno de Indonesia ha ratificado un total de 15 Convenios de la OIT hasta la fecha, incluidos los ocho Convenios fundamentales sobre derechos humanos fundamentales, como el Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29) y el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87).

En cuanto a los Convenios, se aprobaron nuevas leyes en materia de trabajo, como la ley núm. 21 sobre los sindicatos de 2000, la ley núm. 13 sobre los recursos humanos de 2003, la ley núm. 2 sobre los mecanismos de solución de conflictos laborales de 2004 y una ley sobre la inspección del trabajo basada en el Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81).

Estas ratificaciones tienen que acompañarse de un nuevo paso adelante consistente en dar a conocer el contenido de esos Convenios entre las partes interesadas, en especial los sindicatos de Indonesia, para asegurarse de que todos los trabajadores sean plenamente conscientes de sus derechos en el trabajo y de lo que se ha declarado en esos Convenios, así como de las diferentes leyes y reglamentos de Indonesia que les atañen.

Se trata de una tarea crucial que debe llevarse a cabo no sólo a escala gubernamental sino también entre los trabajadores y los empleadores.

A tal fin nos gustaría pedir a la OIT que nos proporcione ayuda y, si ello fuera posible, que financie esa campaña para concienciar a todos los ciudadanos de nuestro país sobre los principios fundamentales de los derechos de los trabajadores. Con mucho gusto vamos a preparar y presentar una propuesta detallada sobre esa cuestión, que esperamos examinen y aprueben.

Otra cuestión importante es la supervisión de los Convenios ratificados, imprescindible para asegurarnos de que se aplica correctamente en Indonesia. En ese sentido, recomiendo lo siguiente:

En primer lugar, que se capacite a los sindicatos de Indonesia a través de seminarios y/o debates breves, para que entiendan claramente los convenios y el papel que deben desempeñar en el contexto de los mismos.

En segundo lugar, que los sindicatos puedan participar, junto con el Gobierno, en la supervisión del proceso de aplicación.

En consonancia con estos dos puntos, deberíamos preparar material de formación para los sindicatos y sería importante disponer de asistencia financiera para llevar adelante este proyecto, que es especialmente pertinente en este mundo globalizado, ya que la mayoría de trabajadores de Indonesia no están suficientemente formados y, por consiguiente, tie-

nen capacidades limitadas que les impiden competir con trabajadores procedentes de otros países del mundo.

En cuanto a las oportunidades de empleo, nos enfrentamos a una crisis multidimensional que azota Indonesia desde 1997. La inseguridad del entorno político ha tenido graves consecuencias en nuestra economía. Esto ha llevado al cierre de muchas empresas y a la pérdida de miles de puestos de trabajo. Ahora hay muchas personas que están buscando un puesto de trabajo. Las oportunidades de empleo que existen son muy pocas y, además, la mayoría de trabajadores tienen problemas por su falta de preparación.

Para garantizar el trabajo decente de los trabajadores del sector informal, Indonesia ha establecido una política destinada a proteger y hacer avanzar al sector informal. También estamos introduciendo programas para el desarrollo de la economía de las diferentes comunidades centrados en la función de las pequeñas y medianas empresas y la cooperación.

Si queremos superar la situación antes mencionada, en relación con los convenios, debemos ser conscientes, al redactar los convenios, de que estos no han de ser contraproducentes haciendo demasiado hincapié en la protección de los trabajadores en el trabajo, pues también debe tenerse en cuenta a todos aquellos que están desempleados o que quieren acceder al mercado de trabajo.

Me gustaría, por último, dar las gracias a la CIOSL por lo que ha dicho en cuanto a los diferentes convenios y, en especial, en cuanto al Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29). Somos conscientes de que esos son los mecanismos que tienen que ver con la preparación de documentos en la Comisión de Aplicación de Normas.

También queremos pedir a nuestros colegas de los sindicatos europeos que ayuden a los sindicatos de Indonesia en el marco de su nueva estrategia, la asistencia técnica, en la denominada economía informal.

Para concluir mi declaración, me gustaría decir a todos los participantes que desde la ceremonia de apertura de esta Conferencia todos vamos en pos de una globalización justa.

Dado que ésta es la primera vez que subo a la tribuna para tomar la palabra en esta reunión de la Conferencia y habida cuenta del protocolo, me cabe el honor especial de tomar la palabra en nombre de mi organización y de algunos miembros de las principales organizaciones de trabajadores y de la sociedad civil de Swazilandia ante esta augusta asamblea con el auspicio de la OIT, cuyo mandato es promover la justicia social y económica, el respeto al imperio de la ley y a las libertades civiles para todos los trabajadores.

Nos alienta saber que la Resolución de mayo de 1970, adoptada en la reunión de la Conferencia de la OIT estableciera que: «los derechos conferidos a las organizaciones de trabajadores y de empleadores se basan en el respeto de las libertades civiles enumeradas, en particular en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y que el concepto de derechos sindicales carece totalmente de sentido cuando no existen tales libertades civiles».

Además, el Comité dijo que «un sistema de democracia es fundamental para el ejercicio libre de los derechos sindicales».

El pueblo de Swazilandia que ama la democracia desde hace tiempo se siente alentado cada vez que el Gobierno ratifica ya sean los convenios de la OIT u otros tratados en materia de derechos humanos vinculados con las Naciones Unidas, la Commonwealth o la Organización de la Unidad Africana, hoy en día denominada Unión Africana.

Tenemos una serie de organizaciones internacionales cuyos tratados y declaraciones preconizan el respeto de los derechos humanos, la democracia, el imperio de la ley y la justicia social, de las cuales Swazilandia es miembro voluntario: la OIT, cuyos convenios fundamentales Swazilandia ha ratificado en su totalidad; las Naciones Unidas; la Commonwealth a la cual Swazilandia está vinculada mediante la firma de la Declaración de Harare, y la Unión Africana.

Desgraciadamente, Swazilandia figura en una lista de países conocidos por ratificar con frecuencia los tratados y declaraciones internacionales y es, sin embargo uno de los países que viola con más frecuencia todas las disposiciones relativas a los derechos humanos.

A lo largo de la época del apartheid, se consideraba que Swazilandia era «una isla de paz en un mar turbulento». En realidad se trataba de un país de silencio forzado, que se confundía con la paz, gobernado por medio del decreto draconiano de 1973, antes de que se liberaran Mozambique, Namibia, Zimbabwe y Sudáfrica. Y la verdad es que ahora Swazilandia es «una isla de dictadura en un mar de democracias».

Las anteriores afirmaciones se apoyan en los siguientes hechos que se han visto confirmados sistemáticamente por el decreto que regula el Estado de Emergencia de 1973, y que hacen de Swazilandia el único país no democrático de la región subsahariana:

Es el único país en el que se gobierna por decreto. El único en el que se han anulado las libertades fundamentales. El único en el que desde 1973 se prohíben los partidos políticos. El único en el que todas las iniciativas de diálogo que proponen los interesados, siempre que no sea el Gobierno, son minadas, donde priman los programas impuestos por el Gobierno, que dicta el programa de trabajo, que se debate solamente con individuos escogidos a dedo, pero no con las organizaciones, a las cuales no se reconoce.

El único país en el que los jueces del tribunal de apelaciones han dimitido en masa debido a las injerencias del ejecutivo que se ha negado abiertamente a ejecutar sus sentencias. El único país en el que el poder ejecutivo puede interferir con el legislativo y en que las armas de la gobernanza las tiene solamente el rey. El único país en el que las acciones de protesta pacífica se disuelven con acciones brutales y en el cual se coarta la libertad de movimiento de los líderes sindicales. El único país en el que el Gobierno, el 28 de noviembre de 2002, ha dicho abiertamente que algunas sentencias de los tribunales no serían cumplidas por el Gobierno. Ante el asombro de la nación, entre estas decisiones de tribunales figuraban aquellas que permitían que los ciudadanos regresaran a su lugar de nacimiento después de haber sido obligados a exiliarse de mala manera por parte de las autoridades. El único país en el que se acepta

la fianza para liberar a los prisioneros a los que luego no se libera.

El Gobierno ha ratificado y aprobado todas las leyes fundamentales del trabajo, pero en la práctica sucede lo opuesto, porque el ejército impide deliberadamente el ejercicio de la libertad sindical durante las protestas pacíficas y deniega sistemáticamente el reconocimiento sindical en el sector textil y el derecho a una negociación colectiva libre sin interferencias por parte del Gobierno.

En su discurso sobre el presupuesto, el Ministro de Finanzas anunció que no iban a incrementarse los salarios, sino que iban a haber reducciones que afectarían a unas 1.000 personas, sin negociar con las organizaciones legitimadas.

El Gobierno ha ratificado el Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, pero el decreto administrativo de 1998 legaliza el trabajo forzoso, que se ha utilizado para desalojar intencionadamente a dos jefes de aldeas y 200 de sus seguidores que ahora residen como refugiados en Sudáfrica. Es una lástima que aunque el Tribunal declaró ilegítimo este decreto, el Estado lo ha aplicado en toda su extensión, lo cual constituye una prueba más del desprecio en que se tiene al imperio de la ley. Esta ley ha reducido a los ciudadanos de Swazilandia al nivel de ocupantes ilegales o moradores rurales en su propio país y les deja sin derecho a tener la propiedad de sus tierras.

Los trabajadores y otras fuerzas progresistas pidieron participar en el proceso de elaboración de la Constitución pero cuando luego se aprobó, debido a la presión interna e internacional, en su lugar se aplicó el Decreto núm. 2 de 1996 que establece exclusiones. En esta Constitución, todos los poderes están en manos del Rey, y el Rey designa todas las estructuras de Gobierno: primer ministro, gabinete, jueces, diplomáticos, secretarios principales. Esta versión tiene cláusulas restrictivas.

En estos breves comentarios, en nombre de los que sufren o de los que están oprimidos en Swazilandia, hacemos un llamamiento a esta Organización que ama la democracia, la paz y la justicia social y de los cuales el Gobierno de Swazilandia es Miembro y signatario de todos sus pactos, a fin de que se ejerza presión para que el Gobierno aborde todas estas preocupaciones de la población y permita que el pueblo de Swazilandia goce de los derechos humanos fundamentales, de la democracia y de la dignidad.

Sr. YAGUAL (*delegado de los trabajadores, Ecuador*)

Deseo saludar, en nombre de los trabajadores ecuatorianos, al Sr. Ray Guevara por haber sido designado Presidente de esta 92.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, y de igual manera al Director General por su equilibrado Informe sobre la globalización.

Las recetas económicas impuestas por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial han generado una crisis económica y se han convertido en los verdaderos planes de gobierno para muchos gobiernos del planeta. El Ecuador no es la excepción. Tampoco hay que negar el papel cumplido por las clases económicas tradicionales que se han aprovechado de estas imposiciones para sacar ventaja en detrimento de las condiciones de trabajo, bajos salarios, limitaciones de derechos laborales y sindicales que afectan a la calidad de vida del 80 por ciento de la población.

En Ecuador aún no se supera la crisis provocada por el saqueo a los ahorros de los ecuatorianos perpetrado por banqueros inescrupulosos en 1999. Esto ha provocado que clandestinamente salgan hacina-dos jugándose la vida en barcos todas las semanas cientos de emigrantes en busca de trabajo y un mejor futuro para su familia hacia los Estados Unidos y los aviones hacia Europa, tengan vendidos sus pasajes con meses de anticipación. Esta acción desesperada de la población está inserta en una red internacional de tráfico de personas que pasa desapercibida en las agencias de prensa internacional. No es noticia, porque nuestros migrantes no tienen efecto político ni provocan escándalo; pero sí tiene efectos para los empresarios de los países hacia los cuales van a trabajar en calidad de semiesclavos. Permite a los países donde van elevar su Producto Interior Bruto, vía acumulación de capital, al pagar salarios de miseria y al no reconocérseles los derechos elementales como seres humanos, como los previstos en particular en el Convenio núm. 105, mediante el cual se pretende eliminar el trabajo forzoso y al que los migrantes que se escapan de la pobreza son obligados a acatar para no ser deportados para continuar una vida de pobreza y delincuencia en Ecuador.

Este no es un fenómeno único de Ecuador, lo enfrentan todos los países de la región y de los otros continentes en los cuales las condiciones de vida y de trabajo se deterioran cada día.

El irrespeto total de las condiciones de trabajo de que gozan los trabajadores legales y el sometimiento de nuestros compatriotas a condiciones laborales impuestas por los traficantes de mano de obra y luego el atraco del que son objeto cuando pretenden enviar el dinero fruto de su trabajo a los familiares en sus países de origen no pueden continuar en el anonimato ni en el anecdótico de los migrantes; esto es algo que hay que erradicar.

El trabajo de nuestros compatriotas debe ser considerado como los capitales que ingresan en nuestros países para fomentar o financiar obras de importancia, debe gozar de las mismas garantías que el capital, porque ésta es la forma como Ecuador y los países de la periferia realizamos inversión en países que tienen población envejecida y no pueden realizar determinadas actividades productivas o de servicios; nuestra inversión debe tener el mismo derecho, las mismas condiciones y garantías que para las inversiones de capital nos exigen, es decir, exigimos el cumplimiento de los convenios internacionales, en este caso los convenios de la OIT.

A fuerza de parecer repetitivo, nosotros invertimos en Europa y Estados Unidos con mano de obra. Ecuador lo ha hecho con una generación, cada familia ecuatoriana tiene a su padre, madre, hijo o un familiar cercano en condición de migrante; pero a un costo altísimo: niños abandonados, hogares destruidos, además de que esta inversión es discriminada, tratada como delincuente y a la primera oportunidad deportada.

La diferencia que existe entre una inversión y la otra es la siguiente: mientras los dueños del dinero lo mueven electrónicamente, exigen garantías, imponen condiciones y hasta deciden qué funcionario debe dirigir nuestra economía y en el primer momento que se les ocurre lo sacan del país, vaciando nuestras economías. La otra inversión se juega la vida en barcos, desiertos, dejando endeudada a su familia para pagar los dineros que exigen los traficantes, es obligada a trabajar como esclava y es de-

portada, no tiene la misma importancia porque son individuos de países de tercera. A esta condición de discriminación y explotación debe ponerse fin.

Como Presidente de la Confederación de Trabajadores del Ecuador, filial de la Federación Sindical Mundial y representante de los trabajadores ecuatorianos en esta 92.^a reunión de la OIT, propongo condenar esta forma de explotación del trabajo y sancionar a los países que fomentan esta forma de explotación, en igual magnitud que la considerada para los narcotraficantes. Es necesario establecer sanciones para los países que incumplen los convenios de la OIT y que sus resoluciones tengan un real poder coercitivo para lograr el cumplimiento de los derechos de los trabajadores.

Por lo que, como resolución de esta Conferencia debe exigirse que en todos los procesos de integración que se están negociando y en los existentes deben contemplarse la libertad de circulación de la mano de obra; los trabajadores somos una inversión que han realizado nuestras familias y el Estado ecuatoriano, al que no debe imponerse restricciones ni murallas, que se eliminen esos muros de vergüenza.

Ecuador: atentado a la libertad sindical y negociación colectiva. En estos días, mi país se encuentra enfrentando a una aguda crisis social y política. Nuevamente nos vemos abocados a exigir un cambio de rumbo en la conducción del país, el Gobierno del ex Coronel Lucio Gutiérrez Borbúa ha incumplido sus promesas electorales y ha traicionado al pueblo ecuatoriano.

El desgobierno se ha ensañado con los trabajadores, violentado las leyes y la Constitución de la República del Ecuador en sus artículos 16, 18, 23, 35, 55, 57, 142, 143, 245, 247 y 249 que protegen los derechos de la libertad sindical y negociación colectiva consagrados en los Convenios núms. 87 y 98 de la OIT. Estas violaciones se han convertido en ley que lleva por título «Ley orgánica de servicio civil y carrera administrativa y de unificación y homologación de las remuneraciones del sector público», que en realidad apunta al desenrolamiento de 30.000 trabajadores del sector público en los próximos años, de acuerdo a compromisos establecidos por el Gobierno de Ecuador con el Fondo Monetario Internacional.

En nuestra calidad de confederación de trabajadores, hemos presentado ante el Tribunal Constitucional demandas de inconstitucionalidad de esta ley y la respectiva queja ante la OIT; de la cual esperamos el fallo a favor nuestro y la observación de la OIT al Gobierno ecuatoriano.

Mucho antes de la entrada en vigencia de esta ley, el Gobierno ecuatoriano violentó todos los derechos constitucionales y laborales de los trabajadores, particularmente con la dirección laboral de la empresa estatal petrolera Petroecuador, por lo que, de igual manera, realizamos la correspondiente queja ante la OIT.

El atentado contra la libertad sindical (contemplada en el Convenio núm. 87), que se ha convertido en una práctica en Ecuador, se evidencia en el despido de 400 trabajadores del Banco Central del Ecuador, incluida la dirigencia, queja que también hemos presentado ante este organismo, y se anuncia el despido de 400 trabajadores de las empresas eléctricas. Esta es la real situación de la clase obrera del sector público.

Esto, sin tomar en cuenta la situación que enfrentan los trabajadores de las empresas que terciarizan los servicios y labores, quienes no tienen derecho a

sindicalización, estabilidad y, por lo tanto, reciben bajos salarios, a pesar de que la legislación ecuatoriana contempla que a los trabajadores de esta modalidad laboral se les debe pagar igual salario por igual trabajo, por lo que los consideramos una forma de trabajo semiesclava.

En Ecuador el trabajo infantil se presenta en forma abierta en sectores como el florícola, el minero y el bananero especialmente, por lo que pedimos que organismos que la OIT ha creado para la erradicación del trabajo infantil pasen a tener algún poder de decisión y que los inspectores, observadores, veedores del trabajo infantil no dependan del Ministerio de Trabajo ni de las ONG.

Estas son las graves y apremiantes situaciones que está atravesando el Movimiento Sindical Organizado del Ecuador, por lo que demando de esta 92.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo observe al Gobierno de mi país, para que no se violenten y se desconozcan normas ya establecidas y reconocidas mediante los convenios de la OIT y que Ecuador ha ratificado.

Es deber de los delegados a esta Conferencia no defraudar a los trabajadores del mundo.

Original inglés: Sr. PAJOBÓ (delegado de los trabajadores, Uganda)

Permítanme felicitar al señor Presidente y a los integrantes de la Mesa por su elección al frente de esta reunión de la Conferencia.

Quisiera hacer una pregunta, ¿qué está ocurriendo en el mundo en estos primeros años del siglo XXI? La seguridad del empleo ha disminuido. La relación entre los salarios y los beneficios se ha reducido. Las desigualdades entre pobres y ricos, hombres y mujeres, países en desarrollo y desarrollados se amplían.

Las instituciones económicas internacionales, en particular, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional dominan a los países en desarrollo. Aunque la pobreza para la mayoría de las personas, empeora, la riqueza se concentra ahora como nunca en unas pocas manos. Y son los trabajadores los más perjudicados. Hay un creciente déficit de democracia. A nivel nacional las opciones de políticas están restringidas por los mercados globales. Hay más competencia entre los gobiernos que entre las empresas. Casi no existe una gobernanza democrática y, aunque surgen una gobernanza global y reglas vinculantes son para proteger los derechos del capital, y no los de los trabajadores.

El fenómeno de la globalización ha eliminado el proceso de toma de decisiones de los individuos, para ponerlo en manos de empresas globales como Microsoft, Nokia, etc., e instituciones globales, como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. Como resultado de ello, los millones de subcontratados que producen para estas empresas e instituciones que no los emplean, no tienen voz ante ellos.

Nosotros, como trabajadores, junto con un número cada vez mayor de empresas y gobiernos, reconocemos que esta situación no es la apropiada. Sabemos que si bien la globalización sin reglamentación es favorable a algunas personas y a algunos gobiernos, no lo es para la mayoría de la gente. Sabemos también que los mercados financieros globales sin reglamentación han permitido que se difundan redes que alimentan al terrorismo. Debe de haber alguna forma de reglamentar la globalización. Tiene que existir un marco para la gobernanza glo-

bal que aumente la reglamentación de la globalización.

Los mercados no se limpian por sí solos, y no crean la justicia automáticamente. No exigen automáticamente el respeto de los derechos humanos. En otras palabras, el mundo ha estado funcionando con piloto automático, y esto no es satisfactorio.

La historia muestra que el movimiento sindical puede ayudar a llenar el vacío moral creado por las fuerzas del mercado. Los sindicatos son instrumentos de la voluntad de los trabajadores, son una palanca para mover el mundo, para cambiar la distribución del poder y de la riqueza dentro de los países, y más allá de éstos mediante su arma de la negociación colectiva. Los sindicatos tienen la capacidad de transformar la sociedad. Por eso, todos los tiranos, tanto públicos como privados, temen a la libertad de asociación y de la sindicalización. Los sindicatos son uno de los pocos actores capaces de ir más allá de las divisiones que polarizan nuestra vida de hoy y, por lo tanto, son la base para construir un mundo mejor.

La Organización Nacional de Sindicatos de Uganda reafirma su convicción de que el respeto a los sindicatos es esencial para lograr el desarrollo social y económico con justicia social. Nuestro objetivo es lograr el apoyo para crear un mundo sin pobreza ni desempleo, sin discriminación ni injusticia, sin ninguna forma de terrorismo, y sin la amenaza de la guerra y la opresión. Queremos un mundo con democracia y en el que se respeten los derechos humanos. Donde las empresas, grandes o pequeñas, respetan los derechos de sus trabajadores, de sus sindicatos y de las sociedades en las que funcionan.

Para los sindicatos, el Informe de la OIT sobre cómo organizarse en pos de la justicia social, es realmente oportuno. Quizás merece la pena recordar que esto comenzó con una campaña del movimiento sindical para llamar la atención de todo el mundo acerca de la organización de los trabajadores del sector informal.

Es vital que los derechos fundamentales de los trabajadores, consagrados en las normas de la OIT se respeten en todo el mundo. Si bien el informe reconoce que los datos sobre la afiliación de los empleadores y de los trabajadores en sus organizaciones son sumamente incompletos y no están actualizados. Deseamos asegurar que la Organización Nacional de Sindicatos de Uganda va a procurar suministrar todos los datos sobre los afiliados que solicite la Oficina de la OIT.

Apreciamos y felicitamos la labor realizada por la OIT en Uganda, sobre todo en el Proyecto de Educación de los Trabajadores, aplicado durante los últimos cuatro años, el proyecto sobre incorporación de las consideraciones de género, de la OIT, y el actual Proyecto OIT/SLAREA.

Asimismo, el Informe del Director General por una globalización justa: el papel de la OIT proporciona una manera de desarrollar más los ideales de la negociación colectiva y el diálogo social. Confiamos en que nuestros miembros apliquen debidamente este informe que se ha puesto a nuestra disposición.

Original inglés: Sr. ILOLOV (delegado gubernamental, Tayikistán)

En nombre de la delegación tripartita de Tayikistán, felicito al Presidente y a los demás integrantes de la Mesa por su elección.

Quisiera darles las gracias al Director General, Sr. Juan Somavia, y al equipo de la OIT por la excelente elección de los temas que aborda el Director General en su Memoria.

El Informe titulado *Por una globalización justa: El papel de la OIT* y el Informe Global con arreglo al seguimiento de la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, de 1998, me inducen a referirme a una serie de cuestiones que quisiera compartir con ustedes.

La migración de la mano de obra es un fenómeno global actualmente, y es una consecuencia de la integración económica, por un lado, y de la falta de uniformidad en el desarrollo, por otro. Casi todos los países del mundo se ven más o menos afectados por la migración laboral, ya sea como países de tránsito, de recepción o de origen.

En Tayikistán, en la última década, los procesos del período de transición se convirtieron en agente catalizador de la migración laboral. Tayikistán se ha visto afectado por corrientes de migración muy poderosas que han cambiado la configuración del país. Esto ha tenido gran influencia en su vida social, económica y política. El factor crucial que causó estos flujos masivos de personas fue una guerra civil en 1992-1993, que continuó hasta 1997, y entró un período de inestabilidad política. La migración de la mano de obra se convirtió en el factor que ejercía una influencia decisiva en el sistema de sustento vital, prácticamente para todas las familias de Tayikistán. Este fenómeno ha tenido consecuencias negativas y positivas que se están estudiando. Los investigadores observaron que más del 7 por ciento de la población activa abandona cada año el país. Más del 90 por ciento de esas personas se dirigen a la Federación de Rusia.

La vida de mis compatriotas es muy difícil en los países extranjeros. Los migrantes aceptan cualquier tipo de trabajo para que no se les expulse. Sólo el 15 por ciento de ellos trabajan en forma legal. La mayoría de los migrantes que están en situación irregular trabajan en empresas del sector privado, o realizan trabajos en los hogares. Los empleadores privados no se interesan en un registro oficial de los trabajadores entre los migrantes. Estos trabajadores migrantes no tienen acceso ni a un seguro social ni a servicios médicos. El nivel de los salarios es el más bajo posible. Hay casos en que los empleadores se niegan a pagar a los migrantes ilegales, de manera que éstos se convierten en víctimas de diferentes estructuras, incluidas las estructuras criminales que han creado sus propios compatriotas.

Hay una serie de problemas no resueltos, que aún persisten en la política estatal relativa a la reglamentación de los procesos de migración. En primer lugar, se trata del problema que plantea una infraestructura débil del servicio de los migrantes, y de las carencias en cuanto al apoyo informativo y legislativo. Aún no se ha desarrollado un nuevo sistema de apoyo a la migración, la formación profesional de los migrantes y el microcrédito.

En general, las medidas relativas a la creación de un sistema efectivo de reglamentación de la política de migración se pueden aplicar con éxito mediante la formación de un sistema estructurado y equilibrado de regulación por parte del gobierno, que tenga en cuenta la experiencia internacional. En este sentido, el Gobierno de Tayikistán está interesado en ratificar los Convenios núms. 97 y 143 sobre los trabajadores migrantes.

Creemos que el proceso de globalización, sobre todo en cuanto a la migración laboral, se debe basar en valores universales, e incluir la dimensión social en todos los países del mundo.

Original inglés: Sr. DAVE (delegado de los trabajadores, India)

En el 85.º aniversario de la OIT, el Informe del Director General me parece una especie de estudio introspectivo sobre el funcionamiento de la Organización en los últimos dos años. El Informe *Por una globalización justa: El papel de la OIT* explica detalladamente las implicaciones de las recomendaciones formuladas por la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización que, al señalar que el trabajo decente debería ser un objetivo mundial, reconoció que un trabajador de una industria particular es un consumidor de todas las demás industrias, además de aquella para la que trabaja. No obstante, se trata sobre todo de un diagnóstico elaborado.

Existe un grupo que defiende vehementemente la globalización como remedio a todos los problemas de crecimiento, desempleo, igualdad y paz industrial, pero también cobra cada vez más impulso la opinión de que la reforma, como clave a la salvación, no es el enfoque adecuado. Cualquier intento de defender una medida particular, inevitablemente, conlleva juicios de valor que pueden entrar fácilmente en conflicto con la ética de la objetividad académica y de la neutralidad política, que exigen una dosis más que usual de disciplina intelectual.

La experiencia, en última instancia, es el árbitro final.

La globalización, que debe enfocarse como un modo de construir una sociedad mejor basada en la democracia, en el crecimiento y en la igualdad, se utiliza como fin en sí misma. Las diferencias entre las naciones respecto del nivel de desarrollo es uno de los problemas más graves en el mundo. La brecha del desarrollo entre países ricos y pobres se abre a pesar de las buenas intenciones de los países ricos y de los organismos internacionales que contribuyen a la creación de un mundo más equitativo. Los pobres no se plantean alcanzar el nivel de los ricos, ya que sus índices de progreso (en el sentido económico limitado del PNB per cápita/crecimiento del PNB) son inferiores a los de los países desarrollados. Sin embargo, para otros, el tiempo necesario para cerrar la brecha se mide en siglos más que en decenios.

Hoy en día, las necesidades de la mayoría se ven eclipsadas por la avaricia de una minoría acomodada, lo que exige un nuevo examen de todo el espectro del proceso de reforma. La estrecha interrelación entre elementos sociales y económicos excluye cualquier desarrollo puramente económico o puramente social. Por consiguiente, es esencial contar con una amplia perspectiva multidisciplinaria para controlar el progreso social.

A fin de responder adecuadamente a los problemas del mundo moderno, es necesario centrarse firmemente en la vida humana. Deben reconocerse las limitaciones de todo enfoque académico por pertinente que parezca a las cuestiones del bienestar humano.

El llamado enfoque cuantitativo de examen tiende a producir una geografía mecanicista algo apartada de la realidad.

Las normas internacionales de trabajo, como método de fuerza, no pueden concebirse en países en desarrollo como la India que, a pesar de ser el prin-

cipal suministrador de mano de obra técnica de diversos sistemas sofisticados del mundo, sigue siendo un país cuyo medio de sustento principal para casi 450 millones de personas es la agricultura.

Si la negociación colectiva, a todos los niveles, se persigue para promover el propio interés olvidándose de compromisos sociales más importante, ya sea por parte de los trabajadores o de los empleadores, no es más que un pulso donde el fuerte y equivocado puede triunfar sobre el débil que lleva la razón. Como dijo Harold Laski, si los empleadores y los trabajadores de cualquier industria se confabularan, podrían perjudicar los intereses de la mayoría.

Mi modo de pensar rechaza la idea de que nos encontramos en un mundo de recursos limitados. La madre naturaleza tiene cantidad de recursos para todos nosotros, y para los años venideros, siempre que explotemos y dominemos el arte de no desperdiciarla. Deberíamos reorientar y empezar nuestro objetivo de lograr una globalización justa empezando por la naturaleza.

Durante varios miles de años, hemos reconocido el derecho de todos a la felicidad, que ha quedado juiciosamente institucionalizado mediante un marco basado en el deber, y no en los derechos, llamado *Dharma*, en el que se establecían estructuras familiares unidas para inculcar el concepto de la globalización mediante la noción de que el ganador comparte sus ganancias con todos, y desechando la noción de que el ganador se lo lleva todo. Incluso en la Carta de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas no se incluye el derecho a la felicidad.

Cualquiera que sea la forma en que examinemos la situación actual de la globalización, el diagnóstico es claro. El problema reside en el remedio. La cuestión esencial del debate es contestar a las preguntas de quién, cuándo, cómo y por qué. Les insto a que tengan presente que es más importante hacer la pregunta correcta que dar la respuesta correcta a las preguntas erróneas.

Es un verdadero problema identificar las circunstancias y adoptar las decisiones apropiadas. Hemos perdido bastante tiempo. No obstante, el Director General ha leído sus conclusiones en un tono claro y alto. El curso actual de la globalización debe cambiar, ya que sus normas son injustas, sus resultados son desequilibrados y, la dirección que lleva es insostenible. No obstante, hay posibilidades de que se produzca el cambio.

El tema clave no es la globalización en sí, sino las normas y el sistema de gobernanza por los que se rige.

Al recordar el mandato constitucional de la OIT y buscar una mayor presencia en el sistema multilateral, la Comisión está recalando la necesidad de una mesa redonda mundial en la que se expongan todos los intereses de los mecanismos de gobernanza mundiales.

Hasta que no haya un verdadero compromiso de los países ricos a ayudar al grueso de la población del mundo subdesarrollado, en vez de buscar sus propios intereses económicos, las desigualdades existentes podrán agravarse. Ese compromiso requiere un verdadero cambio de conducta en el manejo de los asuntos mundiales.

Estamos ante un momento histórico si nos decidimos a actuar.

Original inglés: Sr. GUISEPPI (delegado de los trabajadores, Trinidad y Tabago)

Quisiera felicitar especialmente al señor Presidente con motivo de su elección. Nosotros, en el Caribe, estamos encantados de que se le haya elegido para tan honorable puesto.

En nombre de la Central Nacional Sindical de Trinidad y Tabago y del Congreso de Trabajadores del Caribe, con 17 naciones afiliadas del Caribe, Sudamérica y Centroamérica, quisiera saludar afectuosamente al señor Presidente, a nuestro Director General, a los Vicepresidentes, a los Secretarios y a todos los que participan en este foro supremo de la 92.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Los trabajadores del Caribe enviamos nuestras más cálidas bendiciones a todos nuestros hermanos y hermanas, que están representando aquí a 179 países del mundo.

La Memoria del Director General sigue demostrando la visión, el compromiso y el entendimiento que tienen él y sus colegas, mientras nosotros seguimos buscando la justicia, la igualdad, la justicia social y la felicidad en esta era marcada por la incertidumbre de la globalización.

Los trabajadores del Caribe aceptan y apoyarán los programas de la OIT y sus políticas porque consideran que contribuirán a lograr la paz y la igualdad.

Su historial de éxitos y logros de más de 85 años, hace que nos sintamos muy confiados, pero no hay que enmascarar la realidad; existen elementos irresponsables que tratan de socavar nuestros objetivos, de hacer de éste un mundo justo, donde la globalización tenga una cara más humana.

Estas fuerzas negativas están decididas, ahora más que nunca, a construir imperios de una riqueza y un capital desorbitados con el sacrificio y el sufrimiento de millones de trabajadores y de niños. Por ello el movimiento sindical del Caribe insiste en que todos los gobiernos han de ratificar y aplicar el Convenio núm. 182.

La Memoria del Director General lo ha recordado, al reforzar la promoción del trabajo decente y de los cuatro objetivos estratégicos. Estamos convencidos de que esto se hace para neutralizar la capacidad de aquellos que piensan aún que la explotación y el dominio de pocos por parte de muchos forma parte de la propia naturaleza. Las reliquias brutales del pasado y el comportamiento de esta clase sobreviven en los gobiernos y fuera de éstos.

Los trabajadores siguen sintiendo miedo y recelo, no tanto al sistema global como a los que lo han manipulado para mantener el control. Su poder excesivo y sus deseos incontrolados de amasar fortunas a toda costa han llevado a algunos a la búsqueda absurda de armas de destrucción y/o de distracción masiva.

Se trata de la misma mentalidad de los que afirmaron, durante más de 500 años, que los pueblos indígenas del Nuevo Mundo y los esclavos africanos no eran humanos. El pueblo trabajador del Caribe y nuestra historia, forjada y marcada por tales ideas erradas y malas prácticas, han sobrevivido.

Nuestra supervivencia hoy ya no es nuestro mayor objetivo. Nuestros esfuerzos ahora se encaminan a conseguir la prosperidad y la riqueza para la inmensa mayoría, a quienes se les ha negado durante cientos de años, y que han sufrido genocidio, discriminación y odio racial.

Los efectos de estos males están aún presentes en nuestras sociedades en las que la pobreza, el desempleo, el crimen y la desigualdad persisten mediante una distribución injusta de la riqueza y el crecimiento.

Estos males sociales serían eliminados si nuestros gobiernos adoptan y aplican el programa de la OIT, que debe desempeñar un papel preponderante en la definición de las políticas sociales y económicas de nuestros gobiernos, tanto a nivel nacional como regional. El movimiento trabajador insistirá en que nuestros gobiernos se decanten por esa vía.

La eliminación de la pobreza y el desempleo, y el refuerzo de la dignidad de los trabajadores son principios que debemos adoptar si queremos conseguir paz, orden y auténticas democracias en esta era de globalización.

El trabajo es el único elemento humano que permite la producción. Actualmente lo que constituye nuestra esencia no nos puede ser ocultado.

Cito al doctor Madsen Pirie, Presidente del Instituto Adam Smith: «La riqueza ya no se crea sobre la base de un capital fijo, sino, cada vez más, sobre el talento y las habilidades de los individuos. El talento y las destrezas son ahora los metales preciosos que implican riqueza en el mundo moderno. Deben ser alentados, desarrollados, atraídos y reformados. Las empresas y los países que logren hacer esto podrán sobrevivir y prosperar, los demás no».

Original francés: Sr. DJIBRINE (delegado de los trabajadores, Chad)

Permítanme antes de nada felicitar al Presidente y a sus colegas de la Mesa por su elección al frente de esta asamblea. Quisiera también desear un éxito total a los trabajos de la Conferencia.

Tras la amarga experiencia de los programas de ajuste estructural impuestos a nuestros países por el FMI y el Banco Mundial, el Informe del Director General titulado *Por una globalización justa: El papel de la OIT*, que constituye, de hecho, un análisis objetivo y constructivo del informe de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización, nos abre una vía de reflexión sobre las perspectivas más favorables al desarrollo económico y social y, sobre todo, a un reparto más justo y equitativo de los recursos producidos. En efecto, este informe hace hincapié en las esperas, las aspiraciones de la gente ordinaria que constituye la inmensa mayoría de la población de nuestro planeta.

Al tiempo que compartimos las conclusiones pertinentes, tanto de la Comisión Mundial como del Informe del Director General, permítanme insistir, en especial en lo que respecta a África, en algunos puntos que me parecen importantes. Me refiero sobre todo a la función de los interlocutores sociales, el diálogo social y las alianzas estratégicas con las organizaciones de la sociedad civil.

En lo que se refiere a la función de los interlocutores sociales, y basándome en el principio de que no puede haber desarrollo económico sin un programa consecuente de creación de empleo, como tampoco se puede reducir la pobreza sin ofrecer un trabajo decente a quienes no lo tienen, pienso que es primordial que los interlocutores sociales participen lo suficiente, tanto en el diseño como en la aplicación y evaluación de cualquier programa de desarrollo económico y social en todos los niveles, a saber, local, nacional, subregional, continental y mundial.

Ni que decir tiene que esta implicación de los actores sociales sólo puede ser efectiva y eficaz si están organizados, representados y son capaces, más allá de los discursos y las mociones, de crear una relación de fuerza que sea determinante para sus acciones en el terreno.

En ese sentido, los convenios colectivos, así como los protocolos de acuerdos negociados y concluidos estos últimos años en muchos países son un signo de esperanza, siempre que todas las partes respeten y apliquen, como se debe, los compromisos adquiridos por unas y otras.

Más allá de la escala nacional, existen organizaciones comunitarias subregionales y regionales, a saber: la Comunidad Económica y Monetaria del África Central (CEMAC), la Unión Económica y Monetaria del África Occidental (UMEO), la Comunidad de Estados Sahel-Saharanos (CEN-SAD), la COMESSA para el África Austral y, por supuesto, la Unión Africana.

Si bien valoramos el trabajo de sensibilización y de cabildeo que realizan organizaciones sindicales regionales como la OUSA, la ORAF-CIOSL y la ODSESTA a nivel de la Unión Africana y del NEPAD, creo que es importante que se piense en volver a dar cierto dinamismo a organizaciones sindicales subregionales como la CEMAC, la CEN-SAD, la Unión Económica y Monetaria del África Occidental y la COMESSA.

En efecto, desde el momento en que estas comunidades económicas y monetarias subregionales se fijan como objetivo principal el desarrollo de los recursos humanos y naturales de los países miembros en beneficio del bienestar general de sus pueblos, es natural que los actores sociales desempeñen un papel importante.

En lo que respecta a las zonas que me conciernen directamente, quisiera mencionar la creación en 2001 de la Unión de Empresarios del África Central (UNIPACE) y de la Organización Sindical de Trabajadores del África Central (OSTAC) en octubre de 2003.

Asimismo, desearía saludar y felicitar la decisión de los Jefes de Estado y de Gobierno que aceptaron la creación de una estructura tripartita en el seno de la CEMAC. Aprovecho la oportunidad para mencionar y rendir un homenaje merecido a la OIT, que ha desempeñado una función muy importante en esta evolución positiva, gracias al Programa regional de promoción del diálogo social en países africanos de habla francesa (PRODIAF) y a su Oficina subregional.

En efecto, estas actividades de la OIT han contribuido enormemente a redinamizar y consolidar el diálogo social tanto en el ámbito nacional como a nivel de la CEMAC y, en consecuencia, a establecer las estructuras adecuadas.

Por lo que se refiere a la CEN-SAD, las organizaciones de trabajadores de los países miembros crearon, el 3 de septiembre de 1998, la Unión Sindical de Trabajadores Africanos de los Estados Sahel-Saharanos (USTAESS). El número de organizaciones afiliadas se ha duplicado desde entonces, y seguramente seguirá aumentando debido a que el número de Estados Miembros se eleva en la actualidad a 22, lo que representa el 45 por ciento de la población africana.

Tengo la convicción de que la función de la USTAESS en el desarrollo económico y social va a aumentar en los próximos años gracias a la política pragmática de integración preconizada por los Esta-

dos miembros (sobre todo por la Jamahiriya Arabe Libia), que de hecho ya ha dado lugar a la creación, en varios Estados miembros, de sociedades financieras, comerciales e industriales que ofrecen así numerosos empleos a los trabajadores de los países interesados.

Por otra parte, durante su último congreso ordinario celebrado en abril de 2004 en Trípoli, la USTAESS adoptó importantes recomendaciones y resoluciones en las que se reclama una participación de los sindicatos de los países miembros, no solamente en todos los programas, sino también en las acciones de la CEN-SAD.

Claro está, solicitamos encarecidamente la participación de la OIT y otros actores de buena voluntad para que acompañen con sus acciones a todas las organizaciones subregionales y regionales.

Antes de concluir, permítanme evocar el último aspecto de mi intervención, a saber, las alianzas estratégicas con las asociaciones de la sociedad civil.

Aún estando de acuerdo con este principio, sobre todo porque en mi país hemos iniciado y efectuado con éxito varias acciones comunes con las asociaciones de derechos humanos y el Comité de enlace de las asociaciones femeninas, pido una gran cautela respecto de esas alianzas estratégicas, ya que en muchos países de Africa existen asociaciones a las que se denomina de la sociedad civil creadas simplemente porque sí y que no tienen ni credibilidad ni representatividad. Por consiguiente, si no tenemos cuidado, corremos el riesgo de encontrarnos ante una especie de atolladero que, a la larga, afectaría uno de los principios fundamentales de la OIT, a saber, el tripartismo.

Para concluir, yo diría que el potencial de Africa es enorme y variado, pero, desgraciadamente, hasta ahora sólo ha beneficiado a las sociedades multinacionales y a una ínfima minoría de dirigentes locales.

La falta de voluntad política, la defensa de los intereses personales, la mala gobernanza unida a la mala gestión, la corrupción, la deuda, sin olvidar las enfermedades, y en particular el VIH/SIDA, así como los conflictos de todo tipo, a menudo creados y mantenidos artificialmente, constituyen los principales factores que originan esta situación de subdesarrollo y de reparto desigual de las riquezas. Esto nos indica la importancia de los problemas que hay que resolver y que requieren una toma de conciencia de todo el mundo.

Pero, si llegamos con la asistencia de la OIT y la del movimiento sindical internacional para reforzar las capacidades de los interlocutores sociales, en general, y de las organizaciones de empleadores y de trabajadores, en particular, tengo la convicción de que Africa podrá obtener todo tipo de beneficios de la globalización, beneficios que las poblaciones tienen derecho de recibir.

Original francés: Sr. NUMAS (delegado de los trabajadores, Haití)

En nombre de los trabajadores haitianos, permítame en primer lugar, señor Presidente, unirme al corro de felicitaciones que le han dirigido por su elección al frente de la 92.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Su elección ha sido un acontecimiento importante para América Latina y el Caribe y, sobre todo, una necesidad para el desarrollo y el bienestar de los ciudadanos de nuestra Isla. ¡Enhorabuena, señor Presidente!

Una reunión en cuyo orden del día predomina el tema de la dimensión social de la globalización, así como las palabras introductorias del Sr. Somavia, Director General de la OIT, ilustran más que nunca la fidelidad de nuestra Organización tripartita a su mandato y su capacidad de adaptarse a un mundo en mutación.

Quisiera agradecer al Director General los excelentes informes que nos son presentados, la riqueza de las informaciones facilitadas y la variedad de pistas propuestas para la reflexión.

Si bien hemos podido observar que nuestra Organización ha crecido muchísimo, ésta tiene que enfrentarse, en cierto modo, a algunos desafíos. Se dice que la globalización conlleva progreso pero, hasta el momento, los gobiernos no han conseguido poner al ser humano en el centro de este proceso. La globalización acarrea numerosos efectos nocivos, que debemos tratar de corregir hoy en día. Se trata de una condición *sine qua non* si queremos construir un modelo de sociedad justo, que no sea tan sólo un modelo económico, sino también un modelo social al servicio de todas las personas.

Para poder hacer frente a estos grandes desafíos, la OIT ha de reforzar las estructuras de las que está compuesta, mediante la instauración de un diálogo social constante y franco en todo momento. El derecho de asociación y de sindicación ha de considerarse como un derecho fundamental del ser humano, y ello sin rodeos. Se trata de un derecho fundamental que debe darse por hecho y que cada persona debe poder ejercer con independencia del tamaño o de la riqueza de su país.

Varios de entre nosotros, de los que asistimos a la reunión de la Conferencia con asiduidad, nos hemos disculpado a menudo en nombre de algunos países porque éstos no podían respetar la libertad de asociación, ni tampoco el derecho de negociación colectiva, por ser pobres o no contar con los conocimientos necesarios. Y yo afirmo, tal como ha dicho el Director General, que se trata de un derecho totalmente fundamental, tan fundamental como el derecho a la vida.

Aprovecho la ocasión para hacer un llamamiento urgente a semejantes gobiernos para que avancen a pasos agigantados a fin de satisfacer nuestras exigencias.

Nuestra querida patria, Haití, debe despertarse también para avanzar al mismo paso. Entendemos perfectamente que el país acababa de padecer un huracán político que destruyó todas las infraestructuras del país, pero esta vez Haití debe salir adelante. Este Gobierno de transición democrática, y aprovechamos para felicitarlo por su gestión de los asuntos haitianos, debe responder a las exigencias de la OIT, la familia tripartita más grande del mundo.

En vista de todo lo anterior, a raíz de las derivas de Lavalas que han destruido el país, solicitamos a la OIT que preste asistencia técnica al nuevo Gobierno de Haití para retomar la lucha social en el marco de un diálogo tripartito, ya que la creación de empleo pasa por el respeto de las leyes, el refuerzo de las instituciones estatales y la estabilidad política.

Para combatir el paro y la pobreza, es absolutamente urgente y necesario crear empleo decente en Haití. Valoramos y alentamos cualquier iniciativa encaminada a crear puestos de trabajo a gran escala procedente de sector privado y de los hombres de negocios de la isla en favor del bienestar de los ciu-

dadanos, respetando al mismo tiempo los principios y derechos de los trabajadores. Pese a todo, las organizaciones sindicales haitianas han aumentado. Comprenden la importancia del diálogo social y las exigencias del momento para proteger los logros sociales.

Por consiguiente, solicitamos a ACTRAV y a ORIT/CIOSL que acompañen a todas las organizaciones sindicales haitianas en la lucha que se está librando en el país para que la composición tripartita sea real y efectiva. Además, el Mundo Sindical de Haití, a través del Sector Sindical de Haití (SSH), la Coordinación Sindical de Haití (CSH) y el Movimiento Sindical de Haití (MSH), agradecen a ORIT/CIOSL la importante visita sindical internacional que realizó al país el pasado mes de febrero para ayudar a liberar a los camaradas sindicales encarcelados bajo el yugo del régimen del destituido Lavalas. Muchas gracias una vez más.

Tomamos nota de vuestros consejos, y queremos señalar que los esfuerzos que habéis dedicado al movimiento sindical de Haití no son en vano.

En efecto, seguimos y proseguimos los trámites tripartitos en el marco del proyecto de la OIT HAI99M01USA, encaminado a mejorar las condiciones de trabajo en el sector del ensamblaje de Haití, a pesar de haberse suspendido. Pese a todo, ese inicio de diálogo social puesto en marcha en el estado de Haití entre la Asociación de Industrias de Haití (ADIH) y el Sector Sindical de Haití (SSH)

han sido descritos por las misiones de evaluación como un resultado positivo inesperado del proyecto, reconociendo al Comité Consultivo del Proyecto (CCP) la condición de único instrumento de diálogo social del país en cuestiones de trabajo.

La misión de evaluación recomendó, entre otras cosas, una ampliación del proyecto, a fin de hacer permanente ese comité, convertirlo en una autoridad autónoma e independiente y dotarlo de los medios para reforzar y generalizar el diálogo social tripartito en el país. Además, esperamos que la OIT acompañe y refuerce esas competencias en favor de futuras acciones.

Para finalizar, tras dos años de independencia, la primera república negra del mundo debe aferrarse a los principios, rompiendo con las viejas prácticas tradicionales que sólo traían consigo la división y la desesperanza. En esta coyuntura internacional en que vivimos, es preciso acabar definitivamente con esas formas de lucha. Necesitamos una globalización con un lado humano que permita a todos los individuos beneficiarse de las condiciones de vida y de trabajo decente y que sea responsabilidad de todos: organizaciones internacionales, gobiernos, empleadores y trabajadores. Esos derechos de los que todos somos, a un mismo tiempo, la encarnación y el garante de su goce en libertad, son esenciales para el logro de otros derechos fundamentales encaminados a conseguir la dignidad del hombre.

(Se levanta la sesión a las 18 horas.)

INDICE

Página

Decimocuarta sesión:

Discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria y el Informe del Director General (<i>cont.</i>).....	1
--	---

Oradores: Sr. Fernández, Sr. Infante, Sr. Ola, Sr. Maatough Sr. Say, Sr. Sevene, Sra. Beaumont, Sr. Nuñez Salcedo, Sr. Espinal, Sr. Eastmond, Sr. Nicolescu, Sr. Dahlan, Sr. Briesch, Sr. Hagh-Bayan, Sr. Arnold, Sr. Farshori, Sr. Tongaai, Sr. Al-Kuhlani, Sr. Abdella, Sr. Qarqein, Sr. Abdulhusain, Sr. Tugushi, Sr. Tartaglia, Sr. Wojcik, Sr. Ghandour, Sr. Flores Flores, Sr. Sukhbaatar

Decimoquinta sesión:

Discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria y el Informe del Director General (<i>cont.</i>).....	23
--	----

Oradores: Sr. Celi Vegas, Sr. Kara, Sr. Mussanhane, Sr. Alvis Fernández, Sra. Valkonen, Sr. Mancilla García, Sr. Lawal, Sr. Sunmonu, Sr. Alemayehu, Sr. Corries, Sr. Jennings, Sr. Puga Rodríguez, Sr. Ledouble, Sr. Parras Rojas, Sr. Mononga, Sr. Reposi, Sr. MD. Zafrul, Sr. David, Sr. Sithole, Sr. Yagual, Sr. Pajobo, Sr. Ilolov, Sr. Dave, Sr. Guiseppi, Sr. Djibrine, Sr. Numas